



- 1) Debate y votación de la moción núm. 4/96, dimanante de la interpelación núm. 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.
- 2) Debate y votación de la moción núm. 5/96, dimanante de la interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.
- 3) Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.
- 4) Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.
- 5) Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia, en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.
- 6) Pregunta núm. 74/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la venta de terrenos para la construcción de cincuenta y ocho viviendas a la cooperativa Los Arcos, de Teruel.

7) Pregunta núm. 76/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al plan de emergencia de la empresa SAICA.

8) Pregunta núm. 91/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos.

9) Pregunta núm. 94/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a una subvención a la Sociedad Española de Ornitología.

10) Pregunta núm. 95/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al acondicionamiento de la carretera RN-134, de Olorón a la boca del túnel de Somport.

11) Pregunta núm. 99/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

12) Pregunta núm. 100/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la laguna de Gallocanta.

13) Pregunta núm. 103/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa al rodaje de una película en el castillo de Peracense.

14) Pregunta núm. 108/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

15) Pregunta núm. 109/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al desarrollo de la Formación Profesional Específica.

16) Pregunta núm. 110/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

17) Pregunta núm. 111/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

18) Pregunta núm. 112/96 formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la Casa de los Pintores de Albarracín.

19) Pregunta núm. 116/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Casino Montesblancos.

20) Pregunta núm. 117/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

21) Pregunta núm. 118/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ley de tasas.

22) Pregunta núm. 119/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ley del juego.

23) Pregunta núm. 120/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la refinanciación de la deuda de la Comunidad Autónoma.

24) Pregunta núm. 121/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

25) Pregunta núm. 143/96, formulada al Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Piquer Jiménez, relativa a la reunión mantenida entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Moción núm. 4/96, dimanante de la interpelación número 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos.

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, defiende la moción 970
- El Diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, defiende enmiendas 971
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 971
- El Diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 972
- El Diputado Sr. Urbietta Galé interviene en nombre del G.P. Popular 973
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición de su Grupo 973
- Votación 974
- El Diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su Grupo 974
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre explica el voto de su Grupo 974
- El Diputado Sr. Usón Ezquerria explica el voto de su Grupo 974
- El Diputado Sr. Casas Mateo explica el voto de su Grupo 974
- El Diputado Sr. Urbietta Galé explica el voto de su Grupo 975

Moción núm. 5/96, dimanante de la interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende la moción 975
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 976
- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 977
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 978
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nombre del G.P. Popular 978

- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su Grupo 979
- Votación 979
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 979
- La Diputada Sra. Abós Ballarín explica el voto de su Grupo 980

Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre formula la interpelación 980
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde 982
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica 983
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 985
- El Diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre de su Grupo 985
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en nombre del G.P. Socialista 986
- El Diputado Sr. Bruned Laso interviene en nombre del G.P. Popular 986

Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, formula la interpelación 987
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, responde 989
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica 990
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica 991
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre de su Grupo 991
- El Diputado Sr. Mendi Forniés interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 992
- El Diputado Sr. Bescós Ramón interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 993
- La Diputada Sra. Fierro Gasca interviene en nombre del G.P. Popular 994

Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la inter-
pelación 995
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza
de Ory, responde 997
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 997
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 998
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nom-
bre de su Grupo 998
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nom-
bre de su Grupo 999
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui interviene en
nombre de su Grupo 1000
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster interviene en nom-
bre de su Grupo 1001

Pregunta núm. 74/96, relativa a la venta de terrenos para la construcción de cincuenta y ocho viviendas a la cooperativa Los Arcos, de Teruel.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregun-
ta 1001
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Pú-
blicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, responde 1002
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1002
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1002

Pregunta núm. 76/96, relativa al plan de emergencias de la empresa SAICA.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pre-
gunta 1003
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
Sr. Zapatero González, responde 1003
- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 1003
- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 1003

Pregunta núm. 91/96, relativa a ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos.

- El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socia-
lista, formula la pregunta 1003

- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 1003
- El Diputado Sr. Laplana Buetas replica 1004
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1004

Pregunta núm. 95/96, relativa al acondicionamiento de la carretera RN-134, de Olorón a la boca del túnel del Somport.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregun-
ta 1004
- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras
Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, respon-
de 1005
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1005
- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 1005

Pregunta núm. 99/96, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del
G.P. Socialista, formula la pregunta 1006
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
Sr. Zapatero González, responde 1006
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans repli-
ca 1006
- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 1006

Pregunta núm. 100/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socia-
lista, formula la pregunta 1006
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde 1007
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica 1007
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 1007

Pregunta núm. 103/96, relativa al rodaje de una película en el castillo de Peracense.

- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socia-
lista, formula la pregunta 1008
- El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,
Sr. Zapatero González, responde 1008
- El Diputado Sr. Esteban Izquierdo replica 1008
- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 1008

Pregunta núm. 108/96, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta .. 1008
- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde 1009
- La Diputada Sra. Sánchez Bellido replica 1009
- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 1009

Pregunta núm. 110/96, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la pregunta 1010
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde 1010
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 1010
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1010

Pregunta núm. 111/96, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la pregunta 1010
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde 1011
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 1011
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1011

Pregunta núm. 112/96, relativa a la Casa de los Pintores de Albarracín.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la pregunta 1011
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde 1011

- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica 1012
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1012

Pregunta núm. 117/96, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1013
- El Consejero Sr. Zapatero González responde .. 1013

Preguntas núms. 118/96, relativa a la ley de tasas, y 119/96, relativa a la ley del juego.

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula las preguntas 1013
- El Consejero Sr. Zapatero González responde .. 1013

Preguntas núms. 120/96 y 121/96, relativas a la refinanciación y al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula las preguntas 1013
- El Consejero Sr. Zapatero González responde .. 1013
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica 1014
- El Consejero Sr. Zapatero González duplica 1014

Pregunta núm. 143/96, relativa a la reunión mantenida entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El Diputado Sr. Piquer Jiménez, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1015
- El Presidente de la Diputación General, Sr. Lanzuela Marina, responde 1015
- El Diputado Sr. Piquer Jiménez replica 1017
- El Presidente de la Diputación General, Sr. Lanzuela Marina, duplica 1017

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas diez minutos*] correspondiente al día de hoy, 20 de junio de 1996. Señoras y señores Diputados, ruego ocupen los escaños.

El primer punto del orden del día es el debate y votación de la moción número 4/96, dimanante de la interpelación número 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Casas Mateo.

Para la presentación y defensa de la moción, un representante del Grupo Parlamentario proponente tiene un tiempo de diez minutos.

Rogaría a los señores Diputados que, dada la densidad del orden del día, se atengan exactamente a los tiempos señalados en la ordenación del debate.

El Diputado Casas tiene la palabra.

Moción núm. 4/96, dimanante de la interpelación número 8/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentamos la moción dimanante de la interpelación 8/96, sobre los regadíos de Aragón, con objeto de intentar conseguir lo que está resultando tan difícil conseguir en estas Cortes —la palabra sería «concretar»—; en el debate de la interpelación fue imposible llegar a ese objetivo, concretar dónde, cuánto, como, con qué coste..., fue imposible.

Este intento de bajar al terreno de los hechos, este intento de regar, de bajar las tajaderas, de hacer correr el agua por los surcos, es lo que nos lleva a nosotros, eso es lo que nos lleva al Grupo Socialista a presentar esta moción, y esperamos pueda contar, si no con el acuerdo de la cámara, por lo menos sirva para poner de manifiesto ante la sociedad aragonesa lo que en este momento constituye un problema que es evidente: la paralización absoluta de los regadíos de Aragón.

Venimos amparándonos en una serie de coartadas, como el Plan nacional de regadíos, una coartada presupuestaria que se pone en la disposición adicional decimoquinta, donde decimos que tenemos mucho dinero, pero no lo queremos poner hasta que otros no lo pongan, y estamos en una indefinición de los regadíos no incluidos en las zonas de interés nacional, después de las declaraciones del representante de este gobierno, que habiendo descalificado las propuestas anteriores no han sido capaces de concretar, tampoco en ese terreno, unas propuestas que, por lo menos, conozcamos las Cortes de Aragón.

La obligación del gobierno, después de un año de gobierno, en un tema que es constituyente para esta tierra, en un tema que alcanza a ocupar muchas páginas en los programas electorales, es concretar, es gobernar, en definitiva. En las Cortes nos podemos permitir —y para eso, de alguna manera, estamos— el establecer discusiones sobre la filosofía, en hacer planteamientos generales, pero el gobierno debe concretar, debe cumplir su programa, y hasta ahora las actuaciones o, mejor dicho, las no actuaciones en este asunto no casan para nada con las promesas electorales.

Por eso, el Grupo Socialista intenta que hoy las Cortes de Aragón mandasen a la Diputación General a realizar una serie de acciones —algunas puntuales— para desbloquear ya inmediatamente las inversiones en regadíos y otras para poder tener un panorama definido y claro, presentado a los aragoneses, en un horizonte amplio, para que sepan cuáles son de verdad las perspectivas que pueden tener de aquí al año 2005, dentro de

lo que son en este momento las competencias de la Diputación General de Aragón.

Por eso, proponemos que el Gobierno de Aragón negocie con el Gobierno de España la inmediata firma del convenio anual para proseguir las obras de puesta en riego de Monegros II, unas actuaciones que vienen contando con aportación variable de la administración central (entre mil doscientos y mil ochocientos millones todos los años) y que en este momento se encuentran sin convenio para la presente anualidad.

También, como resultado de las reflexiones que efectuamos en la interpelación, proponemos que el gobierno proceda a reajustar las cifras de inversión del Plan nacional de regadíos, de modo que Aragón no salga perjudicado frente a las expectativas anteriores al Plan nacional de regadíos.

Si ya la situación anterior de los riegos aragoneses, en la que se produjo una transferencia de hecho de algunas zonas de interés nacional a las mermadas arcas de la Comunidad Autónoma, era perjudicial, en este momento entendemos que la financiación del Plan nacional de regadíos, tal como está diseñado, sería perjudicial para nuestra tierra —lo vuelvo a repetir una vez más— en diez mil millones de pesetas. En este sentido, manifiesto que una de las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista podría perfectamente cumplir un papel de reequilibrar la financiación de ese Plan nacional de regadíos si somos capaces de negociar el aumento de las superficies de modernización.

Proponemos también que la Diputación General de Aragón no se quede en meras declaraciones de que tiene dinero en la disposición decimoquinta, y, sin embargo, pasemos todo el año sin realizar ninguna inversión. Por eso, proponemos que en la confianza de que ese convenio que proponemos pueda llegar a firmarse y a cumplirse, la Diputación General de Aragón establezca un convenio con la administración central para poder iniciar ya las actuaciones que en este momento no se están haciendo y que con cargo a esa disposición adicional decimoquinta podría desbloquearse previo a un acuerdo en las Cortes, y ese dinero que la Diputación General de Aragón adelantase en el Plan nacional de regadíos computase ya dentro de lo que podría ser la financiación global del Plan o la financiación, incluso, del primero o segundo año.

También, dentro de lo que es la planificación, instamos al gobierno de la Diputación General de Aragón a presentar ante las Cortes de Aragón un plan integral de utilización de aguas para regadíos de interés regional, comarcal y local, con el correspondiente sistema de financiación en el horizonte 2005.

Creo que el esfuerzo no debe ser muy importante, los estudios están prácticamente realizados, y lo que se trata es que más allá del ámbito de los regadíos de interés nacional, Aragón pueda poner sobre la mesa un plan propio de regadíos de interés regional, comarcal y local.

A la vez, queremos también concretar que este plan de regadíos de interés regional, comarcal o local venga acompañado no ya sólo del sistema de financiación, sino de todas las infraestructuras, de todas las actuaciones que puedan dar sentido de coherencia a las actuaciones de regadío, en cuanto que puedan servir como soporte de una industria de transformación y comercialización de las producciones que se generan en esos nuevos regadíos. Entendemos que el regadío de por sí, sin una transformación de las producciones, sin una lucha, porque el valor añadido a través del cooperativismo y de la industrialización quede en esas zonas, pierde gran parte de su sentido, y cada día lo perderá más, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales que vienen incidiendo sobre los grandes planes de regadío y que debemos saber justificar en esa política integral de desarrollo de zonas, donde el regadío tiene su papel, pero donde el secano tiene su papel, donde la industrialización

y el valor añadido se constituyen en garantía de futuro para esas zonas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

A la moción presentada y defendida por el Diputado Casas, se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que son las que llevan como número de registro de entrada los siguientes: 2987, 2988, 2989 y 2990.

Para su defensa, tiene la palabra un portavoz del Grupo Mixto por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señor Presidente. Señorías.

Comparezco para fijar la posición de Chunta Aragonesista ante la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con sus actuaciones en materia de regadíos, y comparezco para defender las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, que son cuatro, correspondientes cada una de ellas a cada uno de los párrafos de la moción presentada.

El objetivo inicial de la moción es impulsar al Gobierno de Aragón para que negocie con el gobierno español las inversiones del Plan nacional de regadíos. Evidentemente, es necesario que el Gobierno de Aragón esté presente ahí, ante el nuevo gobierno español, presionando, defendiendo los intereses de Aragón en materia de regadíos, igual que en todas las otras materias, como tuvimos oportunidad de comentar ayer con el Consejero de Presidencia en la Comisión Institucional.

Sin embargo, quizá no todos estemos de acuerdo en qué queremos exactamente que defienda y que negocie el Gobierno de Aragón en Madrid, con qué objetivos, para qué. Por eso, Chunta Aragonesista ha presentado algunas enmiendas para matizar el texto original y para esclarecer algunas dudas que nos asaltaban con la lectura de la moción.

Pero vayamos punto por punto. En el párrafo primero, *a*, se plantea la inmediata firma de un convenio anual para seguir con las obras de puesta en marcha de Monegros II. Muy bien, pero supongo que se tienen en cuenta los sectores que el Plan de ordenación de recursos naturales de Monegros, prometido en 1994, estimará oportuno proteger. En nuestra opinión, deben hacerse compatibles la reivindicación de los habitantes de la comarca de Monegros, para continuar con los proyectos de transformación en regadío que han quedado pendientes, con la necesaria protección medioambiental de un ecosistema tan interesante como el que se pretende declarar como parque nacional. No me cabe duda que el Grupo Parlamentario Socialista aceptará esta enmienda porque obliga al Gobierno de Aragón y al gobierno español a tener en cuenta por un lado el proyecto del parque nacional de Monegros, iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en noviembre del noventa y dos como proposición no de ley, y, por otro lado, el Plan de ordenación de recursos naturales de Monegros, iniciativa del extinto Departamento de Medio Ambiente del bienio socialista.

En cuanto al párrafo primero, *b*, debo decir que, efectivamente, el Plan nacional de regadíos ya ha rebajado las viejas reivindicaciones de Aragón en cuanto a regadíos. Recordemos que el Consejero Lasa se conformó con las dos terceras partes de las propuestas de regadío que llevaba en su negociación con el gobierno anterior, y el recorte presupuestario del gobierno actual, del «gobierno Aznar», es previsible que rebaje aún más estas cifras. Por ejemplo, el Plan nacional de regadíos, en su horizonte 2005, plantea transformar en Bardenas II trece mil hectáreas y dejar pendientes ocho mil, y hasta las treinta mil... ¡Ojo!, estamos aquí perdiendo ocho mil hectáreas en el camino. En Monegros II, el Plan nacional de regadíos, en su horizonte 2005, casi alcanza

las treinta y dos mil hectáreas, pero hasta las sesenta y seis mil..., estamos rebajando las cifras, el listón va bajando, y nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que decir algo ante esto y que las Cortes de Aragón tiene que decir algo ante esto.

Sin embargo, el Consejero Lasa cuando negoció a la baja con el anterior gobierno español, decidió apostar por los nuevos regadíos y sacrificar la modernización de los viejos. Creo que estas Cortes no deben instar al señor Lasa a continuar obrando así. Por eso, proponemos al Grupo Parlamentario Socialista que se especifique en la moción que el ajuste de las inversiones del Plan nacional de regadíos no suponga el sacrificio de las hectáreas de regadío previstas para su modernización. Apostar por la modernización supone, en nuestra opinión, ahorrar el recurso agua, sin caer en la tentación de una alocada fuga hacia adelante.

En cuanto al párrafo primero, *c* —y no me alargo mucho más—, el Gobierno de Aragón entendemos que ya ha pagado bastantes cosas que no le correspondían, que ya ha adelantado dinero en demasiados proyectos responsabilidad del gobierno español, y, por lo tanto, nos oponemos rotundamente a ese párrafo concreto de la moción.

Y, finalmente, en cuanto al párrafo segundo, el último párrafo del texto de la moción, nos sorprende que por parte del Grupo Socialista se reclame ahora un plan integral de utilización de aguas para regadíos. Yo pensaba que estaban plenamente satisfechos con el Pacto del Agua, y yo entiendo que el Pacto del Agua algo tenía que estar hablando de este tipo de cosas, o ¿no lo hace?

A Chunta Aragonesista le parece correcto que se planifique el uso del agua, pero integralmente, es decir, no sólo la destinada a regadíos, sino toda el agua, sea ésta para uso urbano, industrial, recreativo, etcétera, pero, sobre todo, diseñando ese plan a partir de la demanda real existente, no a partir de la oferta, como se ha hecho en tantas ocasiones, sino a partir de la demanda y tras estudios serios y rigurosos. Porque ese plan de usos del agua debe abastecer a los regadíos que son realmente los necesarios, no a cultivos de poco futuro o a cultivos sin futuro que puedan justificar lo que ha venido siendo una política faraónica de grandes embalses que han hipotecado la vida de la montaña y de sus gentes.

¿Cuántas hectáreas de nuevos regadíos vamos a necesitar en Aragón? ¿Cuántas somos capaces de financiar? Entiendo que no debemos poner el carro delante de los caballos y entiendo también que el plan debe hacerse a partir de la demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Antes de conceder la palabra a los Grupos Parlamentarios no enmendantes, permítanme sus señorías que saludemos a los profesores y alumnos del instituto de enseñanza secundaria María Moliner, de Zaragoza, deseándoles suerte en este final de curso, suerte, y merecida suerte, por supuesto.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

El señor Diputado FUSTER AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

A mí me parece un tanto impresionante la capacidad de cambio en tan cortos espacios de tiempo que tiene el Partido Socialista, de cuando está en el gobierno a cuando está en la oposición, me parece impresionante. Yo tengo, y el Grupo de Izquierda Unida tiene claro que si en las diecisiete comunidades autónomas del Estado español se hubiera sido tan agresivo como en esta moción en el período comprendido entre 1982 y 1986, algo menos desequilibrada estaría España y algo mejor tratadas serían algunas tierras, como la tierra aragonesa.

Ya dije en la interpelación, en el debate de la interpelación de la que dimana esta moción que era conveniente relativizar, relativizar aquel debate tan polémico en Aragón relativo al Plan nacional de regadíos, que era conveniente relativizar porque no convenía olvidar que en aquel momento político el Gobierno de Aragón recién acababa de aterrizar, el señor Lasa recién acababa de tomar posesión de su consejería y al Ministro Atienza le quedaban escasos meses de estar en el gobierno, y, por lo tanto, la mano era más flexible a la hora de firmar cosas que previsiblemente él posteriormente no tuviera la responsabilidad de gestionar.

A mí también me hubiera gustado, en la exposición que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que hubiera explicado si lo que hoy discutimos aquí, que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, es política general del Partido Socialista en todas las comunidades autónomas, es decir, si actúan de manera similar los señores Chaves, Bono o Ibarra, porque, si es así, yo entendería que es una propuesta de cohesión, de coordinación y de cierta coherencia en política agraria la que hace el Partido Socialista, o, sin embargo, es un poco ir a las locas —y permítaseme la ligereza—, con lo cual, pensaría que está bastante falta de rigor o de seriedad.

Yo creo que también, incluso, lo que aquí aprobemos hoy... y el debate del otro día debe de relativizarse, por cuanto no tenemos que olvidar, también lo dije el otro día en esta misma tribuna, que el Gobierno de España acaba poco menos que de aterrizar. Sin embargo, sí que ve el Grupo Parlamentario Izquierda Unida aspectos positivos en la moción. Uno y especial, que lo venimos repitiendo desde que comenzó esta legislatura, y es que nosotros creemos que no hay política nacional que se tenga en pie, que no hay política que el Gobierno de España tenga que defender en la Unión Europea que no cuente con los planteamientos que tienen que hacer las distintas comunidades autónomas, que no busque el consenso y el acuerdo entre esas comunidades autónomas, y que esas comunidades autónomas no tengan ideas propias, proyectos propios, objetivos propios, que los planteen con toda la tranquilidad.

Nosotros pensamos que si desde esas comunidades autónomas se priorizara los intereses que se dice representar, que si tuvieran políticas propias, con arreglo a la realidad de cada sitio, independientemente de quien gobernara en Madrid, fuera del mismo signo o fuera del signo contrario, otro pelo nos cantaríamos.

Creo que la moción que nos presenta tiene partes interesantes: por ejemplo, el tema de Monegros II, que son elementos vitales para el futuro. Quizás en una moción hablar de expectativas no sé si sería muy acertado o muy riguroso parlamentariamente; firmar convenios que permitan proseguir debe asegurarse muy bien, porque podemos firmarlos, pero luego vamos a ver dónde llegamos; o el propio tema del plan integral de regadíos de interés regional, que incluso en el propio programa de Izquierda Unida lo veíamos interesante, en el programa electoral, y así se recogía.

A mí me parece también curioso el ímpetu con que el Partido Socialista defiende expectativas creadas por el señor Lasa y el señor Atienza. Yo creo que con el objeto de aquella polémica, si repasáramos las hemerotecas, veríamos que han cambiado bastante los discursos.

Quizás esta moción pudiera tener un contenido político mucho mayor, fuera mucho más precisa, mucho más rigurosa, por lo que nuestro Grupo cree que para apoyarla necesitaría que se aceptaran —y yo creo que hay que reconocerlo— buena parte, si no todas las enmiendas que el Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, ha planteado, porque creo que concretan mucho más. Nosotros no hemos presentado enmiendas, entre otras cosas porque había tantas cosas sobre las que precisar o sobre las que concretar que podía ser... no sabíamos si nos íbamos a quedar cortos o nos íbamos a quedar largos.

Sin embargo, sí que tiene una vigencia política importante esta moción, y es la vigencia política de que ya estamos viendo al sector primario lo que le están deparando los tiempos. Ya hay un gobierno PP-PAR en Aragón, que sabemos cómo ha actuado durante un año, ya hay unas primeras medidas que ha tomado el nuevo Gobierno de España, presidido por el señor Aznar y, por lo tanto, nosotros, desde la modestia y desde nuestra propia autocritica, creemos que hay una nueva situación, una nueva situación que no significa que nos dejemos llevar ni por etiquetas ni por bloques monolíticos y homogéneos, pero sí que se ve desde el Grupo de Izquierda Unida con cierta expectación.

Y puesto que consideramos que de no parar esa política de ajuste, que también va a afectar al campo, de no levantar la voz desde las comunidades autónomas, de no preservar con medidas concretas desde el sector primario, vamos camino de nada, y como siempre hemos dicho desde esta tribuna, consideramos el sector primario elemento clave en el desarrollo de Aragón y en el desarrollo de España, y, por consiguiente, nuestro Grupo sí que apoyaría. Sugiero al ponente del Partido Socialista que aceptara, si no todas, buena parte de las enmiendas de Chunta Aragonesista, pero sí que aceptaría esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero. Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado USON ESQUERRA: Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ante esta moción del Grupo Socialista referente, concretamente, a lo que es el Plan nacional de regadíos, un Plan que, por los visos que tuvo, va a resultar un «planito», pero que al mismo tiempo da la sensación de que el portavoz del Grupo Socialista se siente un tanto frustrado, y me explicaré.

¿En qué han ganado las comarcas aragonesas y fundamentalmente aquellas comarcas que tenían la aspiración legítima, por otro lado, de ser transformadas en regadíos con aquella cantinella que nos plantearon con la firma o con la propuesta que nos hicieron desde el gobierno central hacia esta Comunidad o con lo referente al avance del Plan de regadíos?

Miren ustedes, el Partido Aragonés, como conocen o deben de conocer, ha dicho por activa y por pasiva, y más concretamente un Diputado del Partido Aragonés, concretamente, don Hipólito Gómez de las Rocas, decía que en nada nos favorece y, por supuesto, nada nos da ni nada nos asegura que no tuviésemos. Sin embargo, seguro que este Plan nos podría privar de algo que ya teníamos, algo que desde el Grupo del Partido Aragonés tenemos perfectamente asumido, y cómo no, así lo planteamos.

De todas formas, señor Casas, nos alegra su reconversión hacia los propiciadores y demandadores de futuras zonas de regadío en Aragón. Algo hemos ganado. Porque seguro que se acordará que cuando usted tenía responsabilidades en el gobierno del señor Marco era uno de los que manifestaban con cierta frecuencia que no era un factor determinante para Aragón y, fundamentalmente, para aquellas zonas sujetas a transformación en regadío el que con esa llegada del regadío se fuese a fijar la población en el medio rural. Sin embargo, hoy se descuelga con una moción que seguro que cuando tuvo la oportunidad de poderla llevar a efecto, ni se le ocurrió en absoluto, ni por supuesto lo planteo.

Señorías, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que se lleven a efecto todos los planes de regadío pendientes en Aragón? A las pruebas me remito. En el pacto de coalición, el Partido Aragonés apuesta firmemente por los regadíos de Aragón, pero, sin embargo, debemos de ser conscientes de que debemos dejar un tiempo prudencial al gobierno actual, al gobierno central, para que tome tierra y, por supuesto, transcurrido un tiem-

po prudencial, deberemos de hacer balance, y no les quepa la menor duda, no les quepa la menor duda de que si el balance no es positivo, el Partido Aragonés actuará en consecuencia.

Sin embargo, señor Casas, debo decirle que se quede usted tranquilo, pero, al mismo tiempo, no quiero perder la oportunidad de recordarle que su interés me parece loable, pero no es menos cierto que usted o su propio Grupo —el Grupo Socialista— pudieron hacer de desatascadores de la situación que se generó en el gobierno central, cuando ustedes fueron incapaces de generar, de propiciar la firma de un convenio para esta Comunidad Autónoma, como así lo hicieron, con la comunidad andaluza. Por tanto, por tanto, señorías, todos quedamos emplazados a resolver la problemática que se le viene a Aragón con todo lo relacionado con los regadíos, como instrumento vertebrador de ordenación del territorio. El Partido Aragonés, una vez más, reitera su decidido apoyo a recoger las demandas históricas en los regadíos aragoneses y a utilizar los recursos en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, como habrán podido observar a lo largo de esta intervención, nuestro voto está claro. Nuestro voto va a ser negativo a la moción que plantea el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Usón.

Grupo Parlamentario Popular, su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hay un viejo refrán que dice: «una cosa es predicar y otra es dar trigo», y también es cierto que una cosa es estar en el gobierno y otra cosa es estar en la oposición. Evidentemente, es distinto, pero en cualquiera de los dos casos, hay que exigir o pedir, por lo menos, un mínimo de coherencia y no actuar dando bandazos, como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, señor Fustero. Y voy a tratar de razonarlo.

Miren, señores del Partido Socialista. El convenio que ahora demandan no está firmado, como ha dicho el interviniente anterior, porque el Partido Socialista en el gobierno, que es el que tenía el dinero, no lo quiso firmar, y ahora demandan que se firme. No se preocupen. Sí es cierto —lo han dicho— que sí que les dio tiempo para firmar el convenio con Andalucía; ya en su momento, aquí, en este estrado, ya dijimos varios intervinientes que ese Plan nacional de regadíos parecía un globo sonda, que tenía un tufillo electoralista, y luego nos ha demostrado que sí, que era en principio muy electoralista, porque prácticamente en eso lo dejaron.

Mire, señor Casas, siento mucho tener que recordárselo, pero creo que es oportuno, porque además usted está exigiendo aquí que se concrete y se hable de hechos, y vamos a hablar de hechos. Señor Casas, aténdalo, se lo voy a recordar. Cuando el Gobierno de Aragón estuvo gobernado —y perdonen la redundancia— por el Partido Socialista, el Departamento de Agricultura, en sus presupuestos, descendió casi cinco puntos dentro de los presupuestos autonómicos, lo que demuestra la sensibilidad del gobierno socialista para el sector agrario con respecto, lógicamente, a años anteriores. Y le voy a decir más. El programa 531.1, que como usted sabe muy bien es el que lleva los presupuestos para regadíos, concentración parcelaria, en el noventa y tres, suponían en su totalidad el 43,7% del presupuesto del Departamento de Agricultura; en el noventa y cuatro, su propuesta, la propuesta del gobierno socialista, lo rebajó al 33,3%; en el noventa y cinco, aprobado por el gobierno socialista, se quedó en el 30,6%. O dicho de otra manera, cuando lo aprobó el gobierno socialista y lo mandó a las Cortes de Aragón, que no lo aprobaron, pero el gobierno socialista aprobó el presupuesto del noventa y cinco, indudablemente.

Visto de otra forma, los capítulos VI y VII son gastos de capital, son inversiones correspondientes al programa de regadíos y de concentración parcelaria durante 1992 y 1993, gobierno PAR-Partido Popular; suponían esos capítulos el 27% del presupuesto del Departamento —los dos años—; en la propuesta que ustedes hicieron en el presupuesto del noventa y cuatro sólo suponía el 18%, eso se dice que es demostrar el interés que por unas acciones determinadas tiene un gobierno cuando pone el dinero. Ha hablado usted que quiere hechos, y hechos son estos. Pero lo más gordo es que cuando enviaron el presupuesto del noventa y cinco, aprobado en Consejo de Gobierno, los capítulos VI y VII, para regadíos y concentración parcelaria, habían descendido con respecto al noventa y cuatro en un 24%.

Señores, hablemos de hechos. Se han hecho muchos planes, estudios, debates, ruedas de prensa, comisiones... y en catorce años de Partido Socialista lo que prácticamente no se han hecho han sido obras. Al Partido Popular no hay que decirle —ni al Partido Aragonés— ni ponerle en duda dónde tiene el interés y la prioridad respecto a las acciones más importantes en esta tierra, que son, precisamente, los regadíos.

Señores del Partido Socialista, señor Casas, no trate usted de convertirse ahora en el guerrero del antifaz para defender los regadíos de Aragón, que antes tenía que haberlo hecho, que hay antecedentes.

Y por otro lado, quiero dejar claro que el actual Gobierno de Aragón está haciendo gestiones, está siendo recibido y está siendo atendido por el gobierno central como nunca fue ningún Gobierno en Aragón, como nunca fue. Cuando estaban el Partido Socialista en Aragón y en el gobierno central, mire, ustedes pintaban lo mismo que lo que suele decir el señor Bolea, esa frase que suele decir, eso es lo que pintaban; cosa bien distinta, lo que está sucediendo ahora.

Nos ha dicho, nos ha planteado una moción para hacer cosas que no cabe duda que las va a hacer el Gobierno de Aragón con el gobierno central. Yo creo que lo que ha sucedido es que han dicho estos señores que están desenredando todo lo que nosotros hemos dejado enredado, y encima parece que van bien, van fenomenal, nos vamos a quedar fuera de juego. Señores, antes de quedarnos fuera de juego, vamos a hacer, aunque sea testimonial, una iniciativa para poder decir que nosotros también hemos participado en la solución de los problemas, porque hemos puesto interés; pero, señor Casas, usted se ha olvidado del poco interés que antes puso en estas cuestiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Urbieto.

Los Grupos Parlamentarios, ¿consideran necesaria la suspensión del Pleno? No lo creen oportuno.

Procede la intervención del Grupo proponente para fijar su posición en relación con las enmiendas por un tiempo de tres minutos.

El señor Diputado CASAS MATEO: Estrictamente, para fijar la posición sobre las enmiendas.

La enmienda número 1, que quiero añadir, donde dice: «La inmediata firma del convenio anual para proseguir las obras de puesta en riego de Monegros II», añadir: «pretende que se haga respetando aquellos sectores susceptibles de una especial protección medioambiental, en el marco del plan de ordenación de los recursos naturales de Monegros y el futuro parque nacional de Monegros». El plan de ordenación de los recursos naturales de Monegros no estará disponible, seguro, ¡vamos!, durante bastante tiempo, con lo cual, condicionar la firma del convenio a un plan que no va a estar disponible, pues me parece excesivo. Lo que está claro es que nosotros estamos en la línea, que a lo mejor políticamente le puede preocupar a la Chunta Aragonesista el que,

efectivamente, no se avancen obras en sectores que puedan estar especialmente dedicados, sin tener un instrumento de planificación previo, sin que el gobierno se defina, como mínimo.

Con la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista, estamos completamente de acuerdo. Entonces, añadiríamos, después de: «El ajuste de las cifras de inversión del Plan nacional de regadíos, de modo que Aragón no salga perjudicado frente a las expectativas anteriores al Plan nacional de regadíos», lo siguiente: «y sin que ello suponga sacrificio de las hectáreas de regadío previstas para su modernización.»

La enmienda número 3, la supresión del apartado primero, c, que insta a la Diputación General de Aragón a poner en marcha esos fondos que dice tener, condicionados a que Madrid ponga los suyos, teniendo en cuenta que el Plan nacional de regadíos va a ser un plan a financiar al 50%, pues no tendría ningún sentido que disponiendo de teóricos recursos como el Presidente de la Comunidad Autónoma ha avanzado en alguna de sus visitas, diciendo, incluso, que hay otras formas de financiar los regadíos de Aragón que no son estrictamente los presupuestos, pues si existe esa voluntad de verdad, que se vaya adelantando el dinero, teniendo en cuenta que va a ser compensado, perfectamente y sin ningún problema financiero con la Diputación General de Aragón, derivado de que eso desequilibre su aportación final. Con lo cual, esa enmienda no la admitiríamos.

Y la enmienda número 4, que habla de sustituir el punto segundo por que se presente ante las Cortes de Aragón un plan racional de usos de agua, etcétera, etcétera..., entendemos que viene recogido en el plan hidrológico de cuenca perfectamente, y lo que está recogido en el plan hidrológico de cuenca, pues entendemos que la tarea del gobierno ya no es tanto realizar un documento similar al plan hidrológico de cuenca, como concretar lo establecido en el plan hidrológico de cuenca, concretarlo a la hora de la utilización de los riegos y, por supuesto, dentro de un plan racional. Entonces, propondríamos que el punto segundo, en la primera línea, donde dice: «Presentar ante las Cortes de Aragón un plan integral de utilización de aguas», diga: «un plan racional de utilización de aguas...», con objeto de recoger parte del espíritu que tiene esa enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas.

En los términos que han sido aceptados por el Grupo proponente, vamos a proceder a la votación de la moción.

Llámesese a votación.

¿Votos a favor de la moción 4/96? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Dieciocho votos a favor, cuarenta en contra, siete abstenciones. Queda rechazada la moción 4/96.**

¿Consideran imprescindibles el turno de explicación de voto? Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

Puede parecer extraño que a pesar de que el Grupo proponente haya aceptado una de las cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista, hayamos dado el voto de la abstención y no el voto a favor, pero entendemos y nos ha sorprendido que el portavoz socialista no se haya avenido a una negociación un poquito más profunda, aunque hubiera sido una interrupción de cinco minutos que hubiera permitido, sin duda, llegar a algún tipo de acuerdo en algún punto y haber procedido a una votación por separado de los diversos puntos, para que, al menos, el voto de alguno de esos párrafos hubiera sido algo mayor de lo que ha sido hasta ahora. Lamentablemente, supongo que la prisa por acabar antes este Pleno tan largo que se prepara, pues lleva a veces a este tipo de actuaciones que no comprendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]: Señor Presidente.

Nosotros lamentamos al final no haber podido votar a favor, pero ya lo hemos explicado, y creo que hay que sacar una lectura, una lectura en dos sentidos: la primera, que es peligroso dar piruetas en el aire en tan cortos espacios de tiempo, porque no se hacen creíbles, pero, aun así, creíamos que era interesante porque se abría una nueva situación; pero lo segundo ya es más grave, porque creo que no quitarnos de encima ciertos síndromes de haber sido consejero o haber sido gobierno, con lo cual a veces hace que no se tenga la suficiente flexibilidad con Grupos minoritarios que, en ocasiones, son importantes. Yo creo que no ha habido esa flexibilidad, y es por lo que este Grupo se ha abstenido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz de Izquierda Unida.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Diputado USON ESQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, como muy bien dice el refrán, «no te levantarás un día sin saber más que el día anterior». Y la verdad es que nos ha permitido conocer lo que son los planteamientos tan radicales desde un mínimo tiempo al actual. La verdad es que nos desconcierta con sus actuaciones, señor Casas, nos desconcierta, porque tiene usted una capacidad tan impresionante de decir lo contrario de lo que dijo antes de ayer, que la verdad es que por ahí no nos podrá acometer nunca. Ahí sí que tiene usted una capacidad...

Pero, ¿cómo es posible intentar confundir a la sociedad aragonesa con los planteamientos que hace usted con respecto al plan de ordenación de los recursos naturales de Monegros! Pero, ¿cómo es posible que usted, sabiendo lo que debe saber y lo que en su día pudo hacer, ahora nos venga haciendo esa dilatoria respecto a lo que es el plan de ordenación de los recursos naturales! ¡Si tuvo usted la oportunidad! Usted hizo, como vulgarmente se dice: «una cosa es vender trigo y otra es recoger la paja», y usted ni recogió el trigo ni recogió la paja.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado CASAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente.

Un poco por las alusiones que se han dicho últimamente, quiero decir que para contradicción, la del debate del Pacto del Agua, aquí, hace poco. Esto son contradicciones. Yo no digo «señor Usón», y usted me dice «señor Casas», y yo digo «señores del Partido Aragonés»: esto son contradicciones. O para contradicción, el debate sobre los regadíos, donde una parte del PAR tiene una postura, y otros, otra. En el Partido Socialista, contradicciones, ninguna. ¿Por qué? Se lo voy a explicar.

Mire usted, nosotros aceptamos el Plan nacional de regadíos desde el primer día, aunque tuvimos alguna pequeña discrepancia —también lógica— en el sentido que queríamos más. Pero lo que no aceptamos es que la negociación final del Plan pudiera perjudicar a Aragón, como entendemos que perjudica Aragón; pero nosotros, por el Plan nacional de regadíos, hemos estado siempre. Es un acuerdo histórico en España: diecisiete comunidades autónomas. Con lo cual, nosotros estamos detrás

apoyando ese Plan nacional de regadíos, pero lo que queremos es que Aragón tenga su concreción en los regadíos de interregional, y, además, que no salga perjudicado dentro de lo que puede ser el esquema de financiación que se plantee.

Aquí se dicen auténticas, yo diría, barbaridades. Se extiende la frase y ahí queda. «El Partido Socialista no ha hecho nada en regadíos»; en Monegros II, todo, todo, desde el año ochenta y seis, prácticamente. Ahí tiene un botón. Díganme ustedes en este año de gobierno qué han hecho en regadíos, salvo llamar a movilización a los aragoneses para desconvocarlos un día después, hacerse un foto en Madrid, ponernos en peligro el sistema de financiación, que, entiendo, está mal negociado, y esperamos que una visita a la señora Ministra.

Espero que no haga más declaraciones sobre las «vacas locas», porque nos puede bajar el precio de la lonja de Binéfar a cero. Un gobierno que mientras hace esos gestos está recortando las infraestructuras y el Plan nacional de regadíos, lo que hubiera previsto está afectado de los nueve mil seiscientos millones, que parte van a regadíos y eso lo ha hecho este gobierno ya. No creo que sea tan malo que nosotros queramos impulsar al Gobierno de Aragón a ejecutar algo, a concretar algo, a decirles a los aragoneses que lo del programa electoral era verdad. Eso es lo que queremos, simplemente eso. Venir aquí, con descalificaciones de que nosotros no hicimos nada con porcentajes... Señor representante del Partido Popular, tómese el mismo interés en analizar porcentajes con este gobierno; en todo caso, estaré muy gustoso de pasarle una lista de cuatro mil seiscientos millones de inversión en materia de regadíos en el noventa y cuatro, cuatro mil seiscientos, frente a ciento noventa previstos en este año. Eso son hechos, y lo demás son ganas de extender cortinas de humo o tinta de calamar.

Yo le podía contestar que el Ministro de Agricultura o el secretario de estructuras agrarias no firmó el convenio por no hacer electoralismo, señor Urbieta, por no hacer electoralismo. Porque resulta que nosotros todo lo que hacemos es electoralismo: el Plan nacional de regadíos es electoralismo... A ver si resulta que ustedes no hacen nada por no caer en electoralismo, aunque estemos a tres años de las próximas elecciones; podía ser un argumento de peso.

En todo caso, la conclusión del debate, con esta moción, desde nuestro punto de vista, es muy clara: no ha sabido el gobierno concretar actuaciones, ni propias, ni propuestas por la oposición, porque ustedes podían haber presentado alguna enmienda y seguimos en la que estábamos: cero, cero y cero.

Y querría decirles, para tranquilidad del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, que si hubiéramos aceptado la enmienda número 4, suponía quitar una parte importantísima del punto segundo que dice: «Dicho Plan contemplará las estrategias que permitan que el valor añadido de las transformaciones y comercialización, etcétera, etcétera...». No podemos entrar ahí y, sobre todo, en lo que no estamos de acuerdo es que habiendo un plan hidrológico de cuenca, aprobado hace muy pocas fechas, instemos al gobierno regional a hacer otro plan hidrológico de cuenca en la utilización del agua. Entendemos que es suficiente que presenten un plan racional de utilización de aguas para regadíos de interregional, comarcal y local, con el correspondiente sistema de financiación en el horizonte 2005, creemos que eso es suficiente. No vean en este portavoz ningún afán de no querer llegar a acuerdos, porque entre otras, bueno, pues el cambio de esas palabras que recogía, ciertamente, el espíritu de la racionalidad en el uso de aguas, frente a la planificación, no a la demanda, sino a la oferta que hacia referencia el portavoz del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Casas. Pasamos al punto segundo... Perdón, perdón. Grupo Parlamentario Popular.

El señor Diputado URBIETA GALE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, para abreviar, pero para contestar directamente a algunas afirmaciones del señor Casas. Es cierto que en Monegros II el gobierno central ha invertido dinero, porque en el momento de las transferencias se lo reservó, pero quien ejecutaba las obras y quien trabajaba, quien las hacía era el gobierno autonómico, así que el gobierno central en vez de hacer la transferencia de dinero con las demás transferencias, se lo reservó simplemente, y cada año convenía y ponía lo que le parecía. Primero, eso.

Segundo. Señor Casas, en 1994, con un presupuesto de veintiún mil setecientos setenta y cinco millones, usted invirtió en capítulo VI y VII del programa 531.1 cuatro mil seiscientos millones —dice—; mire, el gobierno Partido Popular y PAR o PAR-Partido Popular, en el noventa y dos, llevaba un presupuesto de cinco mil doscientos treinta y tres millones, en el noventa y dos. Hay una diferencia de sensibilidad indudablemente. Quédese claro con eso.

Y, por último, para terminar, yo no sé qué dinámica está comenzando a tener el Partido Socialista, porque ayer, en la Comisión de Ordenación del Territorio, presentaba una proposición no de ley para arreglar o mejorar una carretera, que cuando estuvieron en el gobierno, en el Plan general de carreteras, la localizaban para hacerlo de 1999 al 2003, y ahora que no está en el gobierno, nos piden que la hagamos ya. Lo mismo está sucediendo con esta moción sobre regadíos que acaba de presentar el Partido Socialista.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, Diputado Urbieta, y perdone.

Pasamos, ahora sí, al punto segundo del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 5/96, dimanante de la interpelación número 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal Bernal.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el Diputado Bernal por un tiempo de diez minutos.

Moción núm. 5/96, dimanante de la interpelación núm. 9/96, relativa a la política lingüística en Aragón.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Creo que ni siquiera será necesario tanto tiempo, dado que entendemos que la cuestión fue debatida suficientemente en la interpelación 5/96 del pasado Pleno..., perdón, de la 9/96. En aquella ocasión, interpelábamos al gobierno, en nombre de Chunta Aragonesista, para ver qué era lo que el gobierno tenía pensado hacer de cara a desarrollar fundamentalmente tanto el artículo séptimo del Estatuto de Autonomía —señorías, recuerden, aquel que hablaba de la protección—, como del artículo 35.1.22, aquel que hablaba de las competencias exclusivas de Aragón en materia de cultura y, sobre todo, de las manifestaciones peculiares de Aragón, velando por su conservación y por su promoción. Yo traté de resumir aquella frase citando al ex Presidente Adolfo Suárez, diciendo que de lo que se trataba era de elevar a la categoría de lo normal lo que en la calle era normal; y lo que en la calle era normal, señorías, era la realidad de un censo lingüístico que hablaba de noventa mil personas que hablaban lenguas distintas del castellano. Recuerden, treinta mil del aragonés; sesenta mil del catalán; que lo que estaba en la calle eran los organismos internacionales: la Unesco, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, el Bureau Européen

pour les Langues Moins Répandues, que lo que estaba en la calle era el propio Estatuto del ochenta y dos y que lo que estaba en la calle era que había que cumplir, que había que desarrollar mejor lo previsto en el Estatuto.

Traemos aquí hoy esta moción con la sana intención constructiva de que las instituciones aragonesas, de que las Cortes de Aragón den un paso adelante, primero para cumplir con algo que estaba previsto en el Estatuto, pero también, sobre todo, para mostrar esa sensibilidad, esa apertura a la diferencia, a la diversidad, a la pluralidad, a tener un poco más de sensibilidad hacia lo que nosotros denominamos esa polifonía que existe y que creo que es buena y sana en Aragón.

Finalmente, es un gesto de coherencia, coherencia con el propio sentido de estas Cortes, que son representantes de todo el pueblo aragonés, de todo, también de las minorías que se expresan con otros sistemas lingüísticos.

Señorías, las manifestaciones culturales —ya lo dice el Estatuto— son reflejo de nuestra personalidad. Y dice el Estatuto: «... habrá que velar por su conservación y por su promoción». La diversidad lingüística es uno de los componentes fundamentales, universalmente, uno de los componentes fundamentales del patrimonio cultural; la diversidad lingüística y los componentes socioculturales tienen una conexión ineludible con la identidad colectiva, con el entorno humano original que se sirve de ellos y que los crea. Si ya tenemos fijado en nuestro propio Estatuto, en el del ochenta y dos, en el vigente, que Aragón constituye una realidad plurilingüe, seamos coherentes, demos un paso adelante, desarrollemos legalmente, reglamentariamente, esos artículos del Estatuto: el 7 y el 35.

Olvidemos la perspectiva exclusiva, la perspectiva cuadrada de un Aragón monolingüe. Estaremos siendo, yo diría, que sensibles, pero, además, dejándonos empapar un poco, siendo permeables estas Cortes a la realidad social de Aragón, a la realidad que también hay fuera de estas Cortes; y en esa realidad sabemos que de los tres sistemas, de las tres lenguas que en Aragón son utilizadas por la población aragonesa, esas tres no gozan del mismo grado de presencia, no gozan del mismo desarrollo sociocultural y no gozan, desde luego dos de ellas, tanto el aragonés como el catalán, de un *status* oficial, y son dos lenguas que están clasificadas internacionalmente, científicamente, entre las lenguas problematizadas, entre las lenguas minorizadas; son lenguas, señorías, que no están oficializadas, que están deficientemente estudiadas, que están deficientemente reconocidas, que se encuentran en un proceso de retroceso histórico, como tradicionalmente ha ocurrido con todas las lenguas que no han gozado de una presencia social digna; que se encuentran en un proceso de fragmentación dialectal, como les ha ocurrido a todas las que han cojeado o que han cojeado por el mismo sitio; que se encuentran en la categoría de lenguas fundamentalmente orales, a la cual pertenecen, absolutamente, todas las lenguas universales, pero que tienen problemas de codificación escrita, que son sobre todo habladas antes que escritas y que se encuentran en un nivel distinto de tradición literaria, con desigual conciencia lingüística y tratadas de modo distinto, socialmente, culturalmente, en los medios de comunicación, en la escuela, en cuanto a la enseñanza.

Esas tres lenguas, señorías, las tres, las tres son muestras vivas de nuestro patrimonio cultural, son manifestaciones de nuestra historia colectiva, son un conjunto de muestras de ese fondo colectivo que es la sociedad aragonesa, no sólo históricamente, sino también ahora, en 1996. Y resulta, por ello, necesaria, todavía más necesaria, una política lingüística, el empujar una política lingüística normalizadora, y que sean los poderes públicos, que sea el poder político el que trate de ser consecuente con eso que el Estatuto manda: la conservación y la promoción.

En consecuencia, nuestra moción trata de abordar esos problemas. Primero, yo creo que, en un gesto que honraría a las Cortes, decir que estamos preocupados, que las Cortes aragonesas están preocupadas por la situación en que se encuentran esas dos lenguas.

Segundo, que damos un paso adelante creando una comisión especial para estudiar medidas de cara a la progresiva normalización de esas lenguas —recuerden: «elevar a la categoría de lo normal lo que en la calle es normal»—, siguiendo las recomendaciones de los diversos organismos internacionales y velando, precisamente, dando pasos concretos para la promoción y para la conservación.

Y, finalmente, hay algo que hemos incluido en la moción que nos parece fundamental: el *status* de las lenguas problematizadas es siempre el mismo y, sin embargo, en Aragón hasta ahora el trato no ha sido idéntico para el aragonés y para el catalán. Se firmó un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia que permitió la enseñanza —ya va a hacer once, doce años— del catalán en las escuelas de Aragón, como materia optativa. Creemos que como paso previo a cualquier cuestión, incluso a la propia constitución de esa comisión especial que solicitamos, señorías, de estas Cortes, es que se iguale ya, de una vez, la situación de las dos lenguas; que el próximo curso pueda ser efectivo ya un convenio similar —idéntico diría yo— que trate a las dos lenguas de la misma forma, entre otras cosas porque los hablantes de las dos lenguas están precisamente decididos a llevar adelante una política común, una reivindicación común y un trato común, igual para las dos lenguas que en estos momentos no han sido tratadas como deberían haberlo sido, y yo creo que hoy estamos a tiempo de dar un paso adelante, que yo creo que puede ser un paso importante, un paso histórico de cumplir un poco con la obligación que, como representantes del pueblo de Aragón, tenemos aquí.

En cuanto a las enmiendas, yo rogaría que todos los Grupos tengan la apertura que nosotros vamos a tratar de tener, para lograr acuerdos y para que podamos seguir hacia delante.

Acabo, señorías, pidiendo el apoyo de sus Grupos Parlamentarios, su apoyo para esta moción, que creo que es importante y que es importante, sobre todo, por las propias Cortes de Aragón, por los poderes públicos aragoneses.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

A la moción que ha sido defendida por el Diputado Bernal, se han presentado cinco enmiendas: dos de ellas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, las que llevan como números de registro de entrada 2979 y 2980, y tres del Grupo Parlamentario Socialista, con los números de registro 2984, 2985 y 2986.

Para la defensa de las dos primeras, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Diputado Caudevilla.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

Puesto que el debate se produjo en el Pleno anterior, vamos a ser precisos, vamos a ser breves y vamos a centrarnos en las enmiendas presentadas a la moción.

Globalmente, y para el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, es aceptable la moción presentada por el Grupo Mixto a través de su Portavoz, señor Bernal. Si bien es aceptable en su globalidad, algunas matizaciones hemos hecho.

Por ejemplo, en el apartado primero, en mostrar nuestra preocupación por la situación de los dos sistemas lingüísticos, de las dos lenguas minoritarias habladas en Aragón, el catalán y el aragonés, estamos de acuerdo. Por eso que mostramos nuestra preocupación, es el segundo día que debatimos sobre esta cuestión.

Acerca del punto 2, lo aceptamos globalmente, porque, en definitiva, lo que pide es la creación de una comisión especial que nos vaya dictando normas para la progresiva normalización de la situación lingüística en Aragón. Esto lo pedimos en nuestra intervención el día anterior y, efectivamente, estamos por ello. Estamos por ello, aunque sí nos gustaría ya advertir, nos gustaría advertir que esa comisión —a nuestro juicio— ha de ser muy científica, muy técnica, más que política. Creemos que nosotros, hoy, con marcar las líneas directrices de «créese una comisión y trabajen en esa comisión» y les marquemos unas líneas, creemos que han de ser ya los técnicos, los lingüistas, los que nos digan cómo debe normalizarse, cómo debe llegarse a esa progresiva normalización del hecho lingüístico aragonés. Y en ese sentido, nos ha parecido más preciso enmendar el plazo en el que trabajará esta comisión, puesto que en la moción se pide que sea en este período de sesiones, y nosotros pensamos que menos de tres meses para trabajar en una comisión de este tipo es muy poco tiempo, y por contra, todo lo que una comisión no resuelva en tres meses, sobra esa comisión o estará en la inoperancia. Por eso, hemos marcado en nuestra enmienda que el tiempo de duración de la comisión será tres meses después de la fecha de haberse constituido.

Y con respecto al punto tres, aquel que nos habla de que debe ampliarse el convenio firmado con el catalán al aragonés, nosotros creemos que no está excesivamente claro, que se puede matizar más. El mismo convenio no se va a poder ampliar, en todo caso fírmese un convenio entre gobierno de Aragón y Ministerio de Educación de similares características o iguales características para la enseñanza del aragonés en las zonas en que se habla esta lengua, eso nos parecía mucho más preciso; sin embargo, lo digo de palabra, no como enmienda, porque supongo que habrá que transaccionar.

Pero sí que hemos enmendando un detalle que también queremos hacer constar hoy, y es que nosotros, en su día, insistimos varias veces en que aceptamos plenamente o casi en su totalidad, sobre todo en los matices científicos, el informe que ha elaborado la Universidad de Zaragoza acerca de la realidad lingüística de las comarcas orientales de Aragón, y en ellas, si bien se decía con rotundidad que todas las variantes dialectales derivan del catalán —eso lo dice con rotundidad—, no dice con menos rotundidad que también existen esas variedades dialectales y que, hasta ahora, la enseñanza del catalán es perfectamente aceptada en esas comarcas, eso sí, sabiendo que en cada comarca también se está abordando la variedad dialectal propia. Por eso, y tal como dice en la moción, que habla únicamente del catalán, nosotros creemos que es oportuno hablar de la enseñanza del catalán y de las modalidades dialectales propias, pero no quiere decir esto que entendamos que en cada comarca hay que enseñar una modalidad dialectal y nada más, no. Vamos por el tronco común, que es el catalán, pero, eso sí, que los profesores sepan también o conozcan la variedad dialectal propia, tal como dice el informe de la Universidad de Zaragoza.

En ese sentido, admito nuestras enmiendas, y sí que queremos aprovechar la ocasión para hacer constar, porque como esta temporada de atrás se ha hablado bastante de esta cuestión y creemos que está siendo muy tratada en medios de comunicación, que estamos, pues, prácticamente donde hemos estado siempre, pidiendo una comisión de investigación, una comisión de científicos que nos diga cómo debemos hacerlo, y nosotros, los políticos, marcando qué es lo que queremos hacer. Esa es la postura del Partido Aragonés.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Caudevilla.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la Diputada Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Con el mejor ánimo, con el ánimo más constructivo viene hoy nuestro Grupo, aquí, a defender las enmiendas que ha planteado a la moción de Chunta Aragonesista, dimanante de la interpelación que debatimos en su momento. Y no sólo por cumplir el Estatuto de Autonomía de Aragón y la recomendación de los organismos internacionales, que, desde luego, nos obligan, sino por la convicción que han expresado los otros portavoces de que las tres lenguas de Aragón son por igual nuestras propias señas de identidad.

Hay dos líneas básicas, señorías, que conviene tener en cuenta para profundizar en el debate que la moción plantea, y las dos líneas básicas están representadas en dos acontecimientos lingüísticos de trascendencia para esta región, que son el primer congreso para la normalización del aragonés en Huesca, en el año ochenta y siete —me parece—, y el primer congreso de lingüistas aragoneses en Zaragoza, del año ochenta y ocho. Aquí están las actas de ese primer congreso de lingüistas aragoneses y aquí están, no las actas del congreso de normalización, pero sí el informe que el Consello hace sobre el aragonés hoy. Y son dos líneas básicas que no coinciden en todos sus planteamientos, y eso es lo primero que hay que saber, porque hay que partir del conocimiento científico que tenemos de lo que nos estamos planteando.

En esas dos líneas básicas —no lo decimos nosotros; lo dicen los expertos—, el aragonés medieval constituyó un sistema de comunicación, y hoy —dicen los expertos—, no debería hablarse en puridad de un sistema, sino de hablas pirenaicas, cada una con su modalidad. Lo dice el propio Consello cuando dice en el congreso de normalización que no se ha logrado un Aragón..., un aragonés, perdón, común y estándar; es decir, la propia línea más defensora de que el aragonés podría haber constituido un sistema —se dice en el Congreso de normalización— «...que no se ha logrado un aragonés común y estándar», son palabras del informe del propio Consello. No digamos las palabras —a las que no me voy a remitir— de los expertos que van en la línea de hablar constantemente de las hablas pirenaicas en la acepción segunda del diccionario de la Real Academia de «habla»: no el uso que cada hablante hace de una norma, sino del habla que corresponde a un territorio. En ese sentido, pues, los expertos hablan de las hablas pirenaicas.

Dicho esto, es para justificar, precisamente, todo lo que llevo dicho, para justificar nuestra enmienda al primer punto, donde creo que es una cuestión casi de estética y de rigor científico: vamos a decir «nuestras lenguas» y no vayamos a decir «nuestros sistemas», porque probablemente la Universidad, pasado mañana, podría salir diciendo que estas Cortes han aprobado un texto que no se corresponde con lo que científicamente, digamos, está establecido o, por lo menos, está en debate en este momento —dejémoslo ahí!—, que está en debate entre las dos líneas a las que me he referido. Esa sería la defensa de la primera enmienda.

La enmienda de modificación al segundo párrafo es más extensa, pero viene, creemos, a recoger y a representar todo aquello que plantea la propia moción, si bien nos parece que de una forma más ordenada o más explícita. Y en ese sentido, hemos tenido en cuenta —como ya anunciamos en su momento en el debate— la política que ha desarrollado el gobierno socialista de Asturias en torno a la protección del bable. Vamos a ver, señorías, Asturias ha tardado exactamente once años en llegar a la normalización, once años. Asturias crea una primera comisión para estudios previos —digo yo que un poco dilatoria en su momento— en el año ochenta y tres; en el año ochenta y cinco crea una oficina de promoción y seguimiento del bable y de protección, a la que le dedica muchísimo dinero y que pretende apoyar el progreso del bable, y, finalmente, once años después de la crea-

ción de la primera comisión, se crea, en el noventa y cuatro, la comisión de normalización. Es decir, un proceso que Asturias, que tenía la voluntad decidida al gobierno socialista, porque así lo veía, ha tardado once años ese proceso.

Yo creo que nuestra enmienda al segundo párrafo lo que pretende es agilizar en cualquier forma el procedimiento, que sería: hagamos una síntesis de lo que Asturias hizo con su primera comisión y con su segunda comisión once años después, es decir, digamos que se cree una comisión de estudio de políticos en estas Cortes, a quien corresponde, desde luego, la profundización, y tal como planteaba el portavoz del PAR en este momento, démosle también a la comisión un contenido científico que nos permita que no tardemos los once años que ha tardado Asturias en normalizar esta cuestión. Hagamos esa primera comisión e integrémosle los elementos de la segunda comisión de normalización, y avancemos políticos y científicos claramente en la definición del estado de la cuestión. Ese es el objeto de nuestra segunda enmienda.

Y el objeto de la tercera enmienda es bien simple: el Gobierno de Aragón, el anterior gobierno socialista tuvo una entrevista con el departamento de lingüística general de la Universidad, que había realizado el estudio sobre el catalán, y también con los representantes del Consello d'a Fabla —concretamente con el señor Francho Nagore—, para explicarles que iba a encargar un estudio. No sabemos, aunque creemos que sí, que el actual gobierno creemos que ha encargado ya el estudio de la situación del aragonés en este momento, y lo que introducimos por racionalidad política y por respeto a la iniciativa del gobierno, pero que también coincide con la nuestra cuando fuimos gobierno, es que la Universidad puede pronunciarse sobre el cómo de enseñar ese aragonés que es preciso enseñar, proteger y dinamizar en su expresión, no solamente en su expresión hablada, sino también, en su expresión escrita y digamos que la enseñanza es una pieza fundamental de cómo se deberá desarrollar esa protección por parte del gobierno. No se olvide que en esta moción estamos instando al gobierno...

El señor PRESIDENTE: Diputada Abós, lo lamento, pero su tiempo ha concluido, por lo cual le ruego que termine.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: En este mismo momento, termino.

No se olvide, pues, que con la moción estamos instando al gobierno, y si el gobierno tiene una iniciativa concreta —y lo digo porque también nuestro gobierno la tuvo—, parece razonable que se tenga en cuenta.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Los Grupos Parlamentarios, ¿consideran necesario la suspensión? Perdón, Grupos Parlamentarios no enmendantes.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Rubio, tiene la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Creo que la gran virtud que tuvo la interpelación de Chunta Aragonesista la semana pasada y esta moción, que hoy se presenta y se debate, ha sido la de la apertura de un debate lingüístico que estaba adormecido, adormilado en nuestra Comunidad Autónoma y que supone, en todo caso, la defensa de una parte de nuestro patrimonio cultural, como ya se ha reflejado: la defensa de nuestras peculiaridades lingüísticas, es decir, una parte de nuestra personalidad histórica.

Pero, claro, esa virtud de abrir un debate, debemos entender, por lógica, que supone el inicio, solamente el inicio. Por

lo tanto, el acuerdo al que hoy podamos llegar y que nosotros deseamos debe ser un acuerdo que no cierre ni encorsete la situación de salida futura, de debate a este problema lingüístico en Aragón.

Si bien es cierto que hasta el momento se ha hecho poco en nuestra Comunidad Autónoma en este ámbito, hasta el momento, creo que debemos de tener la responsabilidad de no plantear el tema en estos momentos como una carrera: a ver quién da más, a ver quién llega antes, a ver quién plantea cosas sin prisas, pero, sin pausas. Es decir, a ello, en la anterior interpelación, sin prisas, pero sin pausas, porque yo creo que el objetivo principal de esta moción, que era abrir el debate social y, por lo tanto, poner nuestra atención en un tema que teníamos un poquito olvidado, ese objetivo yo creo que ya está cumplido en estos momentos.

La moción que se presenta por parte de Chunta Aragonesista, a nosotros, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le parece oportuna e interesante, porque de esos tres puntos, nosotros compartimos en el punto uno la preocupación por la problemática situación del aragonés y del catalán; también compartimos la necesidad de la constitución de una comisión especial. Se ha dicho hasta el momento que debe tener un componente técnico importante, pero yo creo que es muy importante también que esa comisión sepa recoger las opiniones de la sociedad de nuestras lenguas problematizadas. No solamente lo técnico, que es importante, sino también lo social, y, en ese sentido, me ha parecido oportuna la intervención del señor Caudevilla, en nombre del Partido Aragonés, hablando de esa delicada situación que a veces está entre la normalización del catalán y también la consideración de las variedades dialectales que hay en esa zona.

Y en relación a las enmiendas, yo creo que no son incompatibles, sino que buena parte de ellas creo que son integrables, en el sentido de que como el tema al que estamos haciendo referencia es un tema, desde nuestro punto de vista, de envergadura, es un tema de Estado, por decirlo de alguna manera, en Aragón creo que debemos de tener la responsabilidad de llegar al máximo de acuerdos posibles. En ese sentido, esa es nuestra actitud, la actitud de Izquierda Unida, abierta, en positivo, para ver si conseguimos esos acuerdos y poder aprobar la moción por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Rubio.

Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Diputado Gimeno, tiene la palabra.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzaré mi intervención anunciando que la voluntad del Grupo Parlamentario Popular va a ser la de conseguir que esta moción presentada por Chunta Aragonesista y creo que, inmejorablemente —valga la redundancia—, mejorada por las enmiendas presentadas por los Grupos enmendantes, tenga el apoyo unánime de esta cámara. En esa voluntad, nosotros, desde luego, vamos a estar, aun en principio estando en desacuerdo con algunos de los planteamientos que en la propia moción se planteaban.

Y esa fue una de las razones fundamentales por las cuales el Grupo Parlamentario no enmendó la moción e iba a solicitar la votación diferenciada de los tres puntos del mismo. El debate se realizó el día anterior, es cierto que se realizó el día anterior, pero, desde luego, sí me gustaría, después de manifestada la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, de la preocupación que tiene el gobierno, de los esfuerzos —y creo que doña Angela Abós lo ha dicho en esta tribuna— del gobierno

anterior y de los que está realizando éste, y que supongo que realizarán los que puedan venir en el futuro con el fin de proteger, de promover, de enseñar lo que son modalidades lingüísticas. Yo no me atrevo a hablar de lenguas, sino de modalidades lingüísticas de nuestra Comunidad Autónoma, y me gustaría realizar algunas matizaciones al respecto sobre cosas que se han dicho aquí y que, desde luego, no caben algunas de las matizaciones en personas que creo que están muy bien preparadas para realizar afirmaciones de este tipo.

Señor Bernal, normalizar una lengua no es hacerla normal. No. Parece mentira, esto le califica a usted de toda..., le descalifica de toda su intervención que ha tenido aquí. Normalizar una lengua no es hacerla normal. Normalizar una lengua es regularla, regularla, es decir, fijar las normas que tienen que utilizar los usuarios a la hora de utilizar los elementos del sistema. Esto le ha descalificado a usted de una forma muy clara, no es hacerlo normal, y, desde luego, yo no vivo, yo no vivo en Zaragoza, vivo en un pueblo limítrofe con hablantes de la franja y lamento decirle que yo, por el paseo Independencia de Zaragoza, por las calles de Zaragoza y por los distintos pueblos de la geografía española, incluso por el Pirineo, no oigo hablar en patués, no oigo hablar; esto no significa que no haya que protegerlo como modalidad lingüística. Y le voy a decir más: zona de influencia del *baix* aragonés, de la fabla, de la modalidad lingüística de la zona turolense; cuando bajan a Alcañiz, que tienen a ocho y diez kilómetros, difícilmente les veo hablar en su chapurreau natal, en su modalidad lingüística, que yo —vuelvo a decírselo—, no quiero llamarle «catalán», no quiero llamarle, y me van a permitir esa licencia, y sé que voy a sufrir críticas de mi propio partido, aunque ya las he sufrido con anterioridad.

Pero mire usted, a mí me gustaría que las cosas se dejaran perfectamente claras y si, desde luego, lo que se pretende con esta moción es recoger los puntos básicos de enseñanza planteados por la plataforma de fablas minoritarias de Aragón, yo tengo que decirle que, en este momento —mañana no lo sé, dentro de un año no lo sé—, en este momento, el Partido Popular, desde luego, no está dispuesto. No está dispuesto porque no voy a hacerle recopilación; las traigo aquí. Mire usted, todo esto son manifestaciones de asociaciones que están de acuerdo en utilizar su modalidad, pero no en normalizar y cooficializar el catalán. Porque la normalización lleva aparejada consigo la cooficialidad, y la cooficialidad lleva aparejada consigo la aplicación de una normativa y que, desde luego, una normativa —tengo que decírselo— casi no la quiere nadie. Y digo «casi no la quiere nadie». Entonces, reiterar, de verdad, el esfuerzo entre esas asociaciones que no están dispuestas, tengo que decirlo, que no están dispuestas a la normalización y cooficialidad del catalán... Tengo aquí la nota: está Rolde Choben, entre otras muchas.

Reiterar mi voluntad, mi voluntad y la voluntad del Grupo Parlamentario de que en el receso que se establezca para intentar consensuar un texto, el Partido Popular tiene como ideas fundamentales la protección y defensa del patrimonio cultural de Aragón y la búsqueda de un consenso; un consenso para, fundamentalmente, crear la comisión de científicos —no de políticos, que ya dirán después lo que tengan que decir— sobre el tratamiento que haya que dar a las modalidades lingüísticas de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Gimeno.

Se suspende la sesión durante quince minutos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El Grupo proponente tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas presentadas.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, en nombre de Chunta Aragonesista, agradecer las enmiendas presentadas al texto de la moción y, sobre todo, agradecer el talante con el que los distintos Grupos, yo creo que hoy, han abordado una cuestión que es histórica y que yo creo, si podemos decir, que hoy es un gran día desde este punto de vista.

El texto que solicitamos se someta a votación, voy a leerlo y luego lo pasaré por escrito a la Mesa. Después de transaccionar las cinco enmiendas, las dos del Grupo del Partido Aragonés y las tres del Partido Socialista, sería el siguiente.

«Las Cortes de Aragón, acuerdan:

Uno. Mostrar su preocupación por la problemática situación que —como peculiar manifestación de nuestro patrimonio cultural— atraviesan dos de nuestras lenguas propias (aragonés y catalán), en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas aragonesas.

Dos. Constituir, en un plazo máximo de tres meses, una comisión especial, al amparo del artículo 62 del Reglamento de las Cortes de Aragón y siguientes, en la que puedan comparecer expertos en lingüística, así como representantes de las entidades aragonesas con experiencia en trabajos de investigación sobre la materia, para la definición en su dictamen del estado de la cuestión. El dictamen supondrá el punto de partida para que se puedan adoptar las medidas necesarias de normalización del uso (reconocimiento legal, cooficialidad, protección, promoción y enseñanza), en cada caso, de las lenguas minoritarias de Aragón, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales.

En todo caso, esta comisión especial deberá finalizar sus trabajos en un plazo máximo de seis meses desde su constitución.

Y, finalmente, punto tercero. Instar al Gobierno de Aragón a que el vigente convenio con el Ministerio de Educación para la enseñanza del catalán y de las variedades dialectales propias comprenda, en adelante y en paridad, la enseñanza del aragonés, respetando las variantes locales.»

Este es el texto, señor Presidente, acordado por todos los Grupos y que solicitamos se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.

¿Los Grupos Parlamentarios están de acuerdo con el texto transaccionado?

Llámesese a votación.

Se somete a votación la moción número 5/96, con la incorporación de los textos que han sido leídos por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y cuyo texto final ruego al señor portavoz del Grupo Mixto que lo pase a la Mesa.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la moción 5/96, con los textos incorporados? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Los distintos Grupos Parlamentarios, ¿consideran necesaria la explicación de voto? ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Alguno más? ¿Algún Grupo más quiere...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El sentido de la votación de Chunta Aragonesista ha sido el de ceder en algunos de los aspectos que planteábamos en la moción, en aras de que, yo creo que hoy, el triunfante de esta moción no sea ninguno de los Grupos Parlamentarios, ninguno de los Diputados, ninguno de los partidos representados, sino que el votante, perdón, sino que los triunfantes sean, primero, los hablantes y las hablantes de las lenguas minoritarias de Aragón y, sobre todo, también las Cortes de Aragón, que demuestran una

sensibilidad hacia la diferencia, hacia la diversidad, hacia las minorías, hacia la pluralidad, que es un valor democrático, y esperamos que el gobierno también sea el triunfante en la medida en que se pueda desarrollar desde las Cortes a través de la comisión especial y por el gobierno desde la instancia que se le hace por parte de las Cortes de Aragón, unánimemente, para que vaya adelante una cuestión que yo creo que llevaba excesivo tiempo aparcada.

Eso es todo. Muchas gracias, y quiero también agradecer a todos los Grupos Parlamentarios la disposición que han tenido para con esta moción presentada por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Bernal.
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]:
Gracias, Presidente.

Agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista la comprensión de todos los Grupos a las tres enmiendas planteadas que, como se sabe, sobre todo una de ellas, al punto dos, era de fondo, y hemos visto la buena disposición y la receptividad de los otros cuatro Grupos.

Y decir también que el Grupo Socialista, en su planteamiento, al mismo tiempo político y de respeto científico, ha accedido en algunas de las cuestiones que consideraba de fondo, en base al consenso obtenido y que creemos también que el haber avanzado políticamente en la definición de lo que tiene que ser el inicio de los trabajos para que nuestras dos lenguas minoritarias y problematizadas encuentren su verdadera protección por parte del gobierno y de la sociedad aragonesa, lo que nos parece un hito y una muestra de racionalidad política y de capacidad política de consenso de este Parlamento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Abós.

Pasamos a continuación al punto tercero del orden del día que es la interpelación número 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para la exposición de la interpelación por el Grupo interpelante, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Interpelación núm. 4/96, relativa a la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señorías.

El tema que hoy nos ocupa tiene una importancia capital. Muchas veces escuchamos hablar del medio ambiente; es frecuente ver auténticos conversos en ilustres personajes y todo el mundo, en especial muchos de las personas que nos dedicamos a la política, han pasado a ser, al menos en el lenguaje, casi unos ecologistas convencidos, pero del dicho al hecho hay mucho trecho... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Un momento, señor Diputado.

No están permitidas manifestaciones, ni a favor ni en contra de lo que se está haciendo. Por tanto, ruego a los señores asistentes de la tribuna del público que retiren la pancarta.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ... como decía...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Diputado.
Puede continuar.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ... como decía, del dicho al hecho hay mucho trecho. Cuando los intereses económicos de la hegemónica política neoliberal están delante, no hay planificación, futuro o medio natural que valga; la plusvalía no entiende de otra cosa que incrementar beneficios en el período de tiempo más corto posible a costa de lo que sea. Es, en esos momentos, cuando se determina la verdadera voluntad medioambientalista: la ecología. Y por eso ocurren cosas, como muchas de sus señorías conocen, y hacen caso omiso, o van a conocer a través de este debate.

Sería bueno poder debatir sobre el medio ambiente en general, sobre el futuro; sobre cómo se produce o desarrolla un territorio; sobre el ser humano; sobre las generaciones venideras; sobre ejemplos de todo tipo; sobre cómo y dónde vamos a vivir en el futuro. Si así lo hiciéramos, inmediatamente observaríamos, desde la realidad concreta, los intereses que cada uno defiende, para determinar a continuación, libres de etiquetas, se llamen como se llamen, qué es lo que defiende la derecha en materia de medio natural, en modelo de desarrollo y en forma de vida, y qué es lo que defendemos desde la izquierda. Pero como estos debates son difíciles de realizar en esta cámara, por innumerables motivos, intentaremos hablar de todo ello sobre un elemento concreto, en este caso, la problemática de los residuos.

En 1986, la legislación española se comenzaba a adaptar a las directrices europeas. Aquí también veremos de qué presumen algunos europeístas de pro y de qué carecen y omiten cínicamente; me refiero a algún dirigente de la clase empresarial aragonesa, así como observaremos aspectos de Europa, en los que algunos, interesadamente los más, quieren olvidar.

Se trata de controlar y gestionar los residuos tóxicos y peligrosos. Hasta entonces, los residuos especiales se dejaban en manos de los ayuntamientos, limitados por su escasa capacidad para controlarlos, y se regulaba a través del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

En 1988, se aprueba por Real Decreto 8133/88 el Reglamento para ejecutar la Ley 20/86, Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos. En ese Reglamento se delimitaban una serie de papeles: el de las empresas productoras y gestoras, cuya responsabilidad es declarar los residuos y tratarlos; el de las comunidades autónomas, que tienen la competencia para la gestión de estos residuos, y el de la administración central, que establece el marco y diseña un plan nacional con objeto de racionalizar, coordinar y optimizar la gestión de residuos.

Hay más normas que desarrollan esa legislación básica sobre aceites usados, caracterización de residuos tóxicos y peligrosos, sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y otros. La incineración de residuos en el mar —una polémica— llevo a elaborar un plan nacional de residuos industriales en 1989; constaba aquel plan de nueve programas y preveía una inversión de sesenta y dos mil ciento cuatro millones; el programa fundamental era el programa número uno, el que hablaba de inversiones en infraestructuras de servicios y gestión de residuos tóxicos y peligrosos, fundamentalmente, y resumiendo, tres plantas incineradoras, diez vertederos y cinco plantas físico-químicas, ya que los otros programas se limitaban a estar en el papel; eso es responsabilidad del anterior gobierno de la nación.

Ese plan fue un fracaso. ¿Por qué? Entre otros factores, porque no hubo diálogo con las fuerzas sociales implicadas, exclusivamente con los empresarios; porque se le dio escasa importancia al medio ambiente por el anterior gobierno; porque hubo escasa visión de futuro y de conciencia ambiental de las industrias españolas; porque hubo excesivos intereses de las empresas que gestionan los residuos, y porque hubo una ausencia de perfección global por parte de las Administraciones pú-

blicas en cuanto a la gravedad del problema. ¿Datos de aquel fracaso? Y sólo les citaré uno: en 1992, en España, solamente el 12% de las empresas declaraban sus residuos.

Se elaboró otro plan, entre el noventa y tres y el noventa y siete, y otro dato daré: sesenta y siete mil quinientos setenta millones de aquel plan iban para incineradoras, plantas de tratamiento y vertederos, y solamente veinte mil cuatrocientos treinta para minimización y reducciones de origen. En este plan se hablaba ya de tres incineradoras, incluso se barajaba el acudir a la Ley del Suelo, en su artículo 180.2, para declararlas de interés general si existía oposición ciudadana. A mí me parece un tanto sonrojante que se recurra a esa figura de la Ley del Suelo cuando para otro tipo de actuaciones las Administraciones públicas no tienen suficientes agallas para recurrir. Ese plan también fracasó.

Y vino un nuevo plan, el de 1995 al año 2000, que ya habla de reducción progresiva en origen de la cantidad de residuos peligrosos generados, es decir, se comienza a vislumbrar una apuesta por las soluciones definitivas en origen y el abandono de soluciones a final de tubería. Eso conllevaba dos problemas que también es conveniente reseñar: la escasez de información oficial —yo creo que incumpliendo, incluso, la directiva europea 90/313, que habla de la libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente— y el tema de la declaración obligatoria de las empresas, que sabemos que se realiza en muy pocas ocasiones y que no siempre es fiable, por ser parte interesada y no poder ser juez y parte al mismo tiempo.

Como hablaremos de Europa, también diré que el secretario del plan de las Naciones Unidas para el medio ambiente, entre otras cuestiones, dice: «... que deben invertirse recursos en tecnologías de producción limpia para asegurar que los residuos dañinos sean minimizados». Cuestión filosófica, señorías, el hecho de poner todos los esfuerzos en construir fundamentalmente incineradoras, que responde a una determinada política de residuos, que prioriza exclusivamente la gestión y muestra el más absoluto desinterés por las políticas de prevención.

Como ven, en diez años, poco se ha avanzado. Los hechos desdichan a las palabras; las promesas y esa especie de conversión ecologista de los políticos españoles la contestan los hechos. Hablamos del modelo europeo cuando no conviene, pero no se piensa en Europa en otro tipo de cuestiones que serían convenientes de cara al futuro; no hay modelo para el mañana y priman más los intereses exclusivos de las grandes empresas en la política que en lo que se ha hecho hasta ahora en materia de residuos.

La realidad aragonesa no es mucho más halagüeña; sirvan de muestra algunos ejemplos: en 1993, trece industrias habían declarado sus residuos tóxicos —trece— en nuestra Comunidad Autónoma; el estudio de la Dirección General de Calidad Ambiental —servicio de residuos industriales—, cuyo documento titulado «Inventario de residuos peligrosos», clasificado según la lista europea y firmado, en primer lugar, por el Director General, don Andrés Esteban Sánchez, habla de dos mil trescientas cuarenta y siete empresas visitadas desde el Gobierno de Aragón; mil seiscientos sesenta y dos expedientes presentados; sesenta y una mil trescientas noventa y nueve toneladas de residuos y solamente el 25% —en los casos más positivos— de estos residuos tratados correctamente. Un 7,4% de los hospitales y centros sanitarios se han inscrito en el registro de medio ambiente, solamente un 7,4%, y, en todo caso, que se desdiga, porque es información de un medio de comunicación de esta Comunidad Autónoma.

En las últimas semanas hemos asistido a casos como el de la empresa Valles Ecológicos, S.A., denunciada por el Seprona por adquirir cien mil litros de aceite usado para quemar; según el catálogo existente había trescientos puntos de suelos contaminados

que, a nuestro modo de ver, en la práctica, ya son vertederos. La problemática de Omicron-Eurorresiduos, en Torrecilla de Valmadrid, para instalar un vertedero de residuos industriales; la TTA (Tratamiento Térmico de Aguas), con su intención, en el polígono industrial de Gallur, de instalar una incineradora; la de Técnicas de Protección Ambiental, en Monzón, con su interés en instalar el centro de tratamiento de residuos, y otros, son buenos ejemplos de una realidad que padecemos y a la que nosotros no vemos una solución.

En los últimos días, hemos asistido a una polémica, donde, respetando los diversos puntos de vista, hay actitudes de dirigentes empresariales aragoneses que, cuando menos, y siendo suave, me parecen poco presentables. Miguel Angel Hidalgo, presidente de la CREA, decía: «lo que no puede ser es que exista más una política de penalización que de apoyo a unas infraestructuras, como son las plantas de tratamientos, tan necesarias como las carreteras, la luz y el teléfono, porque todo lo demás es demagogia». ¡Qué atrocidad de olvido! ¡Qué han hecho para esa cosa que es tan importante como las carreteras, la luz y el teléfono, en los pasados diez años, las empresas! Propuestas de vertederos, hablaba y hacía una propuesta, y hablaba de abaratar los costes que supone para la empresa su tratamiento con gestores localizados fuera de Aragón y de evitar los problemas que conlleva el transporte a larga distancia, y decía también que suponen un valor añadido importante para la futura implantación de nuevas actividades industriales. Le importa poco el futuro a este señor, le importa poco el aire que respira, le importan poco las generaciones venideras, le importa poco en qué condiciones quedará en los años venideros esta Comunidad Autónoma, y lo único que le importa es reducir costes y obtener beneficios económicos. Quizá conviniera recordarle a este señor y a otros señores tan europeístas, Maastricht, cuando habla de que no se puede poner un producto en el mercado sin demostrar su inocuidad.

No sé si por crear una falsa polémica, por diferenciarse como anticipo a esta interpelación o por tapar algunas polémicas, en Omicron, fundamentalmente, en los últimos días, se ha despertado una inusitada actividad con motivo de los residuos en Aragón, fundamentalmente por parte del gobierno de esta Comunidad Autónoma y de su Consejero señor Lasa. Es cierto, y debe de reconocerse así, que algunas declaraciones y actuaciones del Consejero nos han agradado, si bien no acertamos a comprender por qué tras un año de gobierno PP-PAR se empieza a mover este asunto, y no queremos pensar que el anterior gobierno, donde el Departamento de Medio Ambiente lo presidía el señor de Gregorio, y el actual Departamento, presidido por el señor Lasa, son como aquella fábula del huevo y la gallina, donde unos ponen el huevo y otros se comen la tortilla.

En todo caso, lo cierto es que el 7 de marzo del noventa y cinco, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobó un Plan de gestión de los residuos especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, a nuestro juicio, ha quedado simplemente o en muy poco más que en papel escrito, al menos en su concepción global, puesto que esta problemática, o se aborda de forma integral o sirve de bien poco.

Imagino que el Consejero me va a hablar de sus decretos, pero su ejecución y operatividad es más que cuestionable. Por ello, queríamos interpellarle, y le interpelamos diciéndole: ¿qué posición política general mantiene el Gobierno de Aragón en relación con la puesta en marcha en su totalidad del Plan de gestión de residuos especiales (tóxicos y peligrosos) de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Para respuesta de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero Lasa.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, en la propia redacción de la pregunta se le ha escapado un tema bastante grave. ¡Fíjese que lo que me pregunta es por la puesta en marcha! Me está diciendo que hay que pasar del dicho al hecho. ¿Qué ocurre? Que realmente aquel gobierno que ustedes apoyaban y en el cual ustedes intervenían, lo único que hicieron fueron dichos; usted mismo me está reconociendo implícitamente en la pregunta sobre la puesta en marcha. Pues mire, le voy a demostrar, no con filosofías sino con hechos, la diferencia que hay entre lo que hacía aquel gobierno y lo que hace el actual. Y lo que hace el actual son hechos.

En el mundo del medio ambiente, señoría, no es cuestión de hablar, no es cuestión de escribir, es cuestión de ir haciendo las cosas calladamente y seriamente. Y sinceramente, me parece una clara falsedad cuando me dice: «... que en los últimos días, el gobierno...». Ahora va a comprobar como esos últimos días son exactamente en los últimos once meses. También le aclararé que no actúo para agradarle a usted, sino ciertamente para defender esta tierra, que es la mía y que es la que me importa, no, ciertamente, para agradarle.

Una vez aclarado este punto, le voy a pasar a describir cómo el Plan de gestión de residuos especiales de Aragón, ése que escribieron, pero del cual nunca hicieron nada, cómo se ha desarrollado. En primer lugar, entramos —como usted conoce en los programas— en el programa de régimen jurídico, que no es otro que al que realmente todo productor de residuos tóxicos y peligrosos ha de estar inscrito, y además de estar inscrito, al estar inscrito, esté presentando un plan de gestión correcta de sus residuos. En este tema, queremos decir que ya tenemos mil doscientos setenta y seis pequeños productores aragoneses inscritos con plan de gestión, y otros setecientos ocho en los que estamos, en estos días, comprobando sus expedientes. Como comprenderá, para lograr esto, ha habido que tener muchas reuniones, ha habido que intentar recordar de diversas formas a los empresarios la necesidad de cumplir la ley, pero se traduce, ya le digo, en que prácticamente ya tenemos dos mil —recuerde que en Aragón no tenemos tantísimas empresas—, tenemos dos mil que ya están en ese camino, y, ciertamente, voy a seguir hasta el final en este aspecto.

En cuanto a grandes productores, ya hay veintidós —como sabe, ser gran productor es difícil—, veintidós, y otros diez en tramitación. Esto va unido a una serie de documentos de control y de seguimiento, al igual que en el tema del transporte, que es algo que a mucha gente se le olvida, que nosotros controlamos el transporte de los residuos tóxicos y peligrosos, que, probablemente, es una de las mejores formas de que no se escapen las cosas.

Como verá, ese programa está claro. Lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y desde cuándo se está haciendo, ciertamente, desde el mes de julio del año pasado, no con anterioridad, que lo que hacían era escribir mucho y hacer poco.

En el tema del programa de minimización, nosotros hemos hecho un esfuerzo claro dentro de la limitación de nuestros presupuestos —y lo he dicho públicamente—; dentro de ese esfuerzo, pues, hemos recibido únicamente cuarenta y tres solicitudes de ayuda, que van a ser financiadas. Es decir, yo temía —y se lo digo con sinceridad— que no tuviera suficiente dinero. Creo que aquí hay un problema de responsabilizar más, que se dé cuenta más el sector, que es totalmente imprescindible el proceso de minimización. En este sentido, lo que sí que le voy a aclarar es que en el pacto o acuerdo social de Aragón se ha incluido, expresamente, un compromiso de empresarios y organizaciones sindicales, de todos los agentes sociales en este sentido de impulsar entre todos y concienciar entre todos el proceso de minimización.

El programa de gestión de residuos oleosos. En estos momentos, nos encontramos con una campaña que gestiona aproximadamente tres mil toneladas de las ocho mil quinientas; como verá, estamos aproximadamente en el 40%. Yo me marqué como objetivo que antes de terminar el año tengamos el 60% de estos residuos gestionados correctamente. Sí que le puedo decir que en los últimos meses se están incrementando el número de asociados, con cincuenta y cuatro asociados más, con veinte expedientes de inscripción y con cuarenta y ocho nuevas placas de garantía. Para que se dé una idea del incremento en la operatividad: si a lo largo de todo 1995 se tramitaron dos mil novecientos cuarenta documentos de recogida, en la primera mitad del año llevamos dos mil ciento cuarenta; es decir, creo que vamos a tener un incremento cuantitativamente serio, que se podría cuantificar en un 80% sobre el año pasado.

En el programa de información, en su programa de información, como sabe, hemos terminado y presentado ese catálogo de residuos tóxicos y peligrosos, ese inventario con las normas comunitarias. Todos conocemos la terrible dificultad que ha tenido, porque si el inventario hubiera estado basado únicamente en las respuestas de los industriales —como su señoría conoce—, sólo cuantificaría veinte mil toneladas. Se ha hecho una auténtica labor de artesanía en base a la actividad de cada empresa, a la producción de cada empresa, que, como sabe, los procesos productivos son bastante conocidos y es relativamente fiable esta extrapolación. Quiero aclararle que de estas sesenta y un mil trescientas noventa y nueve toneladas se ha hecho un análisis, una extrapolación conservadora —probablemente las cifras sean algo superiores—. ¿Qué es lo que hay que hacer a continuación? A continuación, en base a esas declaraciones e inscripciones de residuos, es cuando realmente vamos a poder ir puliendo estas cifras.

El programa de información, divulgación y concienciación. Lo que nosotros estamos planteando es desde un aspecto un poco distinto al que planteaba aquel gobierno que ustedes apoyaban; es decir, yo me he negado a repartir dinero a las confederaciones empresariales y a las organizaciones sindicales en grandes cantidades para que hicieran estos cursos. En eso tiene usted toda la razón: prefiero utilizar el dinero y utilizar el personal del Departamento para ir generando cursos de este tipo, para que en estos momentos, por ejemplo, en el tema de las inscripciones se estén montando más que cursos, charlas muy concretas, enseñando realmente y ayudando realmente a ese pequeño empresario aragonés a que sepa inscribirse y a que sepa presentar un plan de gestión. También en cursos sectoriales, también en cómo formar al propio personal del Departamento para las labores de inspección, cosa que teníamos pendiente, y también, lógicamente, en los cursos con el Seprona, que cuando hablamos del Seprona no se le olvide que el Seprona trabaja con nosotros, no es un elemento contra nosotros, sino que es una de las ayudas mayores que tenemos. Le diría que he pedido a la Guardia Civil en varias ocasiones ver si podemos incrementar la plantilla del Seprona, y no sólo eso, sino que en cada puesto de la Guardia Civil, uno de sus números, tras recibir unos cursos de formación, nos valga también como agente, en ese sentido, en el territorio.

En su programa de recogida y eliminación de pilas usadas —le doy datos del 31 de mayo—, se han recogido ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un kilos, de los cuales, ciento setenta y un kilos son pilas de botón. En el mismo momento que se me abrió el presupuesto en pantalla, he firmado la publicación de un concurso para el tratamiento y la eliminación de estas ciento ocho mil —más o menos— toneladas de pilas usadas.

En lo que también hemos cambiado es que a partir de ya, hace algunos meses, la recogida y almacenamiento se está haciendo con los propios medios de la Diputación General de Aragón, ya que los tenía, y me parecía que el uso del dinero

público es mejor si me puedo ahorrar cierto dinero, y no tratarlo al exterior, con lo cual hemos eliminado el contrato de recogida por agentes externos y lo hacemos desde el propio Departamento.

En el programa de recogida y recuperación de baterías usadas, como sabe, esto ha tenido un problema grave: ha caído, en ese sentido, el mercado; es bastante difícil lo que es la recuperación. Entonces, estamos trabajando con las asociaciones de talleres y con empresas autorizadas para su tratamiento, intentando montar un sistema parecido al de los aceites usados. Igual que en los casos anteriores, le he dado ya hechos concretos y cosas que funcionan, y aquí sí que le quiero decir que estamos trabajando en esa línea, pero aún no tenemos el acuerdo.

En su programa de infraestructuras, programa de infraestructuras que a usted como a mí nos preocupa mucho, lo primero es que en el acuerdo social de Aragón se refleja un párrafo que, literalmente, introduce, en el cual todos los agentes sociales, empresarios y sindicatos, lo que estamos a favor es de que se apoye la existencia de sistemas de tratamiento limpios, unidos a procesos de minimización en las empresas. Y, señoría, no se nos olvide que la minimización es fundamental, pero minimizar no es desaparecer, porque, al final, siempre queda algo de residuo. Y también quiero recordarle que durante el proceso de minimización se están produciendo residuos tóxicos y peligrosos, y no los quiero —y estoy seguro de que usted tampoco— en las barranqueras.

Y si partimos del principio... desde luego, mientras yo sea responsable de este Departamento, no van a entrar en Aragón residuos tóxicos y peligrosos de otras comunidades; si mantenemos ese principio, suena un poco curioso que todos los residuos que produzcamos en Aragón los tengamos que sacar fuera. Señoría, ¡dejémonos de demagogias!, ¡solucionemos los problemas de nuestra tierra!, con soluciones limpias y serias, pero entre todos, que es muy fácil decir —y así se lo decía alguna organización sindical el otro día— que no se me destruya empleo, que no sé qué, que hacen falta las plantas de tratamiento limpias y, a continuación, por otro lado, mostrarse contrario a todo. La famosa frase inglesa de «no quiero la basura en el jardín de la parte de atrás de mi casa», utilicémosla también para pensar sobre ella y tener seriedad.

Entonces, en ese sentido, y con aquellos condicionantes que veíamos antes en el letrero relacionado con el depósito de seguridad, a mí es algo que me ha impresionado, señorías, ese depósito de seguridad ha sido aprobado por gobiernos que incluyen a los cuatro Grupos Parlamentarios de esta cámara, a excepción del Grupo Mixto, a los cuatro. Ese vertedero o depósito —que es su nombre— ha sido aprobado por el gobierno de la DGA, en su Comisión de Ordenación del Territorio, el gobierno PSOE-Izquierda Unida-Gomáriz, fue aprobado por ese gobierno, y en esa aprobación —y les doy toda la razón—, ustedes tenían varias premisas, como era: a) sólo para residuos aragoneses; b) limitación, etcétera... Si estamos todos los partidos políticos de acuerdo en la necesidad de esa infraestructura, ¿por qué seguimos haciendo demagogia barata? Señor Fustero, tengamos más seriedad.

Perdón, Presidente, que me he extendido ligeramente.

El problema de recuperación y restauración de suelos contaminados creo que va claramente adelante. Ayer, en concreto, en Sabiñánigo, pudimos ya comprobar cómo, independientemente de cualquier circunstancia climatológica, eso no se nos va de las manos. Quedan pequeñas cosas para terminar en Bailín, pero eso ya no se va de las manos. Tenemos ya la tranquilidad de que los análisis de agua nos están demostrando que es perfectamente sana.

Y, finalmente, programa de residuos sanitarios. Cuando antes me decía lo aficionados que éramos al decreto, pero no a

hacerlo, yo le tengo que contestar una cosa: a día de hoy, se gestionan correctamente, por gestor autorizado, el 70% de los residuos sanitarios de la Comunidad Autónoma, y a día 24 de junio del noventa y seis, fecha en la que ya está firmado el contrato, gestionará el Hospital Miguel Servet y cerrará la incineradora, hablaremos de más del 90% de los residuos sanitarios gestionados correctamente. Cuando yo entré, señoría, se gestionaba el cero por ciento. Comprenderá que a usted se le ha escapado lo de que quieren hechos y no dichos, y que habría que pasar del dicho de ustedes al hecho de nosotros; ciertamente, es lo que hago.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, ¿desea usted intervenir en turno de réplica? Tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente.

Créame, señor Consejero, casi me ha asustado cuando ha venido a la tribuna, lo he visto con tal ímpetu, que es habitual, aunque yo creo que luego ha bajado el listón y, al final, yo creo que hemos serenado más el debate. No digo lo que me corresponde en un hipotético guión como posición para replicarle. Sabe que soy un Diputado que tendrá otras carencias, pero que no me duelen prendas en reconocer o censurar una actuación venga de donde venga.

Desearía que nos convenciera a nuestro Grupo o, cuando menos, que nos permitiera albergar una mínima esperanza de que lo que nosotros creemos que en este momento no se está desarrollando como se debe desarrollar en su integridad, el plan de 1995, y atajar en su origen, con visión de futuro, con apuesta clara, no doblegándose a intereses ni a presiones de ningún tipo, atajar la problemática de los residuos en Aragón. En esa voluntad, quiero comenzar por preguntarle y plantearle una serie de cuestiones que usted no ha mencionado o no ha abordado suficientemente. Usted es directo como yo, y creo que lo va a entender; yo le agradeceré de antemano su contestación y le agradeceré también que no se me vaya por las ramas; responda lo que quiera, pero no me haga como en otras ocasiones en esta tribuna, que con la excusa de que ante tal avalancha no se contesta ninguna pregunta; si las cosas están tan claras como usted ha demostrado, al menos, estéticamente, tendrá soluciones o contestará a lo que yo le voy a plantear. Diez cuestiones, muy rápidas.

Usted sabe que en otras latitudes comienza a ser práctica habitual camuflar residuos tóxicos, que en esa práctica juegan un papel importante algunas cementeras con el consiguiente perjuicio por lo que luego supone en el tratamiento y manipulación de esos cementos. ¿Sabe usted de posibles actuaciones que tengan relación o puedan tenerla en el futuro con nuestra Comunidad Autónoma?

Segunda cuestión. Si no estoy equivocado, aproximadamente coinciden las sesenta y una mil toneladas de residuos en Aragón con la capacidad de Omicron; sin embargo, no coincide la base teórica del aludido informe o inventario con asistencias técnicas y con las declaraciones reales. ¿A qué es debido?

Tercera cuestión. En recientes declaraciones públicas, usted hablaba de un tratamiento conjunto de los residuos entre La Rioja, Navarra y Aragón. ¿Qué supone eso en concreto?

Cuarta cuestión. Hay un documento sobre un intento en Monzón —usted lo sabe— de instalar un centro de tratamiento de residuos, documento que yo tengo aquí, y que tiene frases tan suculentas como las siguientes: «las obras se contratarán prioritariamente con empresas radicadas en Monzón —TPA, propone; TPA es la empresa—»; «una tarifa especial

para los residuos de empresas de Monzón por debajo de los precios del mercado»; «TPA se compromete a cobrar sobre el precio de las tarifas un canon municipal por cuenta del ayuntamiento, y el ayuntamiento decidirá si se cobra o no a las empresas de la localidad»; «el canon tiene una cifra mínima anual suficiente para contratar un técnico encargado de ejercer los trabajos de control»; «para que las tarifas sean asumibles hace falta una cantidad mínima de residuos que no se pueden producir en exclusiva en Monzón»; o «TPA se compromete a contratar prioritariamente dentro del municipio».

Como pueden ver sus señorías, es bastante tentadora la actual situación de empleo y de desindustrialización, pero ¿qué se ha hecho, por ejemplo, de la evaluación de empresas de Monzón existente (Perimo) con respecto a esta problemática? ¿Qué se les va a pedir a las empresas como causantes, precisamente, de los suelos contaminados? ¿Qué relación tiene esta posible instalación con el tratamiento de los suelos ya contaminados?

Usted aludía a su visita ayer a Sardas y a Bailín, en Sabiñánigo; usted sabe, como yo, que en el primer caso, sobre Sardas pasan dos carreteras; ¿se va a desarrollar alguna actuación por el riesgo que eso pueda conllevar? En el caso de Bailín, usted sabe también los riesgos derivados de la movilidad e inclinación del terreno, de posible nuevo vertido en el río Gallejo, de alternativas existentes ya en práctica al tratamiento del lindano no mezclado con tierra como el de las celdas de seguridad. ¿Lo hecho es suficiente, está zanjado, es provisional?

Sexta cuestión: Gallur. Aunque aquí vemos un avance más firme gracias a la contestación social y a algunas iniciativas parlamentarias como la de nuestro propio Grupo, algún criterio empezamos a vislumbrar discrepante entre los socios de gobierno PP y PAR, a juzgar por alguna declaración. ¿Mantiene la DGA su posición? ¿Sería posible la instalación de TPA si se desplazara, aunque fuera mínimamente en la ubicación inicial?

Séptima cuestión: el caso denunciado por Seprona de los aceites usados que vulnera el decreto que habla de regenerar para volver a utilizar. Usted recordará aquella campaña con los talleres de automoción. ¿De qué ha servido?, ¿no contradice, en cierta medida, dicha campaña con pedir colaboración a la gente? ¿Qué va a hacer la DGA ante casos como éste?

Octava cuestión: el problema de los residuos sanitarios. Usted sabe la actuación que tuvo que hacer en La Cartuja. En un hospital, como puede ser el Servet; igual conoce, sin duda, el decreto del noventa y cinco, donde había cierto compromiso de ubicar una planta para tratarlo aquí, y lo que ahora se hace es que se está trasladando a Tarragona. Igual sabe usted —que esto no lo ha citado en la tribuna— que ya existen otras alternativas experimentadas, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, con un sistema autoclave de un camión ambulante que recoge en determinados centros hospitalarios. ¿Qué va a hacer ahora el gobierno a ese respecto? No viene a cuestión. El plan habla de un personal para su gestión —ni siquiera voy a decir el número—, pero si yo no me equivoco, en este momento, no hay más que una persona dedicada al desarrollo del plan. No me sirve la colaboración del Seprona, que seguro que es inestimable, que da una gran función y que nosotros reconocemos, pero que creemos que no es para eso. En el plan de habla de otra cuestión. ¿Cómo lo va a solventar?

De Omicron, discutiremos nuestra proposición el día 25. Yo espero y confío en su apuesta por las tecnologías limpias, al menos, según sus declaraciones públicas, por la minimización, y espero de la coherencia de los Grupos que apoyan al gobierno.

Pero vayamos a uno de los problemas más gordos. Señor Lasa, no se declara —usted lo sabe—, no se declara, pero es que la administración no puede escurrir el bulto, diciendo que no se declara, sino que tiene que buscar las fórmulas para incentivar las

declaraciones y tiene que controlar, tiene que controlar el cumplimiento de sus actos. Se están produciendo en Aragón agravios comparativos entre quien hace un esfuerzo, se adapta y cumple la legalidad y quien no lo está haciendo, y usted también lo sabe. Hay fórmulas en otros países inventadas —incluso alguna comunidad autónoma— de primar y penalizar a quien cumple y a quien no cumple. ¿Qué tipos de medidas para incentivar la declaración de las empresas, para controlar y para tratar los casos que se van a plantear, tiene el gobierno? ¿Qué es eso de que de la noche a la mañana —usted ha hablado mucho del acuerdo social, pero no ha concretado ni hoy ni en la comisión— convence a sindicatos y empresarios, incluso...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Fustero, por favor, pediría que terminara.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Voy terminando. ... incluso, lo pongo en duda, porque ¿los convence de verdad? Yo, hasta que no lo vea, permítame que no me lo crea. ¿Cómo van a controlar lo que hoy no se está declarando? ¿Cómo van a incentivar desde el gobierno las tecnologías limpias que también están en el plan? ¿En qué medida hay voluntad de que el plan se desarrolle en su integridad?

Voy terminando, exponiéndole simplemente unas ideas generales que tendré más ocasión de exponer con motivo de la moción dimanada de esta interpelación sobre la problemática de los residuos; una filosofía concreta, porque también hay que hablar de filosofía...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Fustero, señor Fustero, pasa usted ya tres minutos de su intervención de cinco; le ruego que en un minuto concluya su intervención.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Yo le agradezco, señoría, pero...

El plan, entendemos que pretende regularizar y legalizar una situación, reducir residuos, buscar salida entre todos para el resto. Usted sabe que en este momento lo que no se puede hacer ni con los suelos contaminados ni con la producción y con cómo tenemos que quemar esa producción, lo que no se puede hacer en estos momentos es esconder la suciedad debajo de la alfombra, señor Lasa. Pasarán los tiempos y volveremos a ver esa problemática; por lo tanto, tenemos que ir hacia otros planteamientos. Y usted sabe también que si a las empresas privadas se les facilita este tipo de actuaciones, las empresas van a requerir, porque necesitan y tienen el interés de producir más, señoría, y como tienen el interés de producir más, porque tienen que obtener más beneficio, nunca acabaremos con eso. Por eso, tenemos que ir a la minimización, tenemos que ir a nuevas tecnologías de producción, tenemos que ir a buscar fórmulas alternativas que hoy ya se están planteando.

Y tres cuestiones y termino, de verdad, aunque me dejo muchas cosas en el tintero...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Fustero, lo siento, ha concluido usted su tiempo, porque lleva, en estos momentos, nueve minutos de un período de cinco. Comprenda usted que va a ser prácticamente duplicar su tiempo y eso es imposible.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Un minuto, solamente, un minuto, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Mire, le ruego, por favor, que lo haga en otro momento. Ha

concluido. Ha pasado usted el tiempo, prácticamente, el cien por cien del que tenía concedido, y esta Presidencia no accede a una prórroga de tiempo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY): Gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, me ha pedido usted que le conteste a todas las preguntas; como comprenderá, tengo cinco minutos, y, desde luego, no tengo la capacidad, y reconozco mi impotencia para esto, de contestarle a toda su retahíla en cinco minutos.

Sí que le quiero decir algunas cosas muy concretas. En primer lugar, una puramente filosófica, señor Fustero: tenga usted realismo y no únicamente teoría. Y ya le he dicho que en el mundo del medio ambiente —y soy bastante pragmático— lo que hay que hacer es ir avanzando, ir avanzando, ir presionando, ir defendiendo, poco a poco, pero seriamente esta tierra. Milagros en medio ambiente es imposible. No me diga que pase del cero, en el que me encontré, al cien, porque del cero al cien no se puede pasar de un salto.

En relación con los residuos sanitarios, señor Fustero, la solución que se dio fue, como sabe, con una empresa provisional que es de esterilización, que me temo que no lo sabía usted, y lo que le diré es que en estos momentos estamos tramitando dos, cuatro, seis, nueve expedientes de solicitudes de empresas que mediante esterilización quieren hacerlo en Aragón, y que, lógicamente, se presentarán al concurso que próximamente va a sacar el Insalud.

El tema de Gallur. En el tema de Gallur, señor Fustero, analice cuál fue la postura del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el COTA, y con eso, creo que lo tiene usted totalmente contestado, con las prevenciones y la postura que el Departamento mantuvo.

En el tema de Sardas y Bailín, le veo algo mal informado. En Sardas sólo cruza una carretera, y como sabe —no dos; la otra está debajo—, realmente, la posibilidad de sacarla por el exterior, yo, eso, me lo encontré realizado. Ayer, en concreto, estuvimos hablando de esa posibilidad y, quizá, se pueda llegar a ella. En cualquier caso, en su situación actual, quiero tranquilizarle que aquello está ya, dijéramos el problema, resuelto. Y en el caso de Bailín, sí que le veo mal informado. En Bailín lo único que falta es, dijéramos, la cobertura de la placa y poner —si hicieran falta, tras un estudio hidrogeológico— unas pequeñas pantallas en las tres salidas de agua que ahora recogemos de otro sitio. Eso creo que, gracias a Dios —y pediría que nos demos cuenta—, que cuando eso ya se ha solucionado, más vale que no sigamos hablando de eso, porque seguir hablando de eso es ir en contra de una parte de nuestro territorio, que lo mejor que puede hacer es olvidar eso para que no tenga afección negativa desde el punto de vista turístico.

El tema de Monzón. Me habla usted de una cosa que yo también he oído, pero que no me ha llegado, y lo que sí que le quiero aclarar es que en el tema de Monzón, cuando me llegue, lo tengo muy claro: repito, ni un solo residuo del exterior de nuestra Comunidad. Eso sí que se lo digo de antemano. Y con las toneladas, le veo que tiene un pequeño lío: son sesenta y una mil cuatrocientas, pero de depósito de seguridad sólo son veintisiete mil trescientas. Acuérdesese que a un depósito de seguridad no se puede llevar todo.

Más o menos, intento contestar a lo que me han parecido las preguntas más importantes, porque el tema de los aceites, creo que conoce que se ha abierto un expediente. El tema de que si la solución de Sardas y Bailín es definitiva, pues no; creo que hasta hoy lo puede leer en la prensa, ya que es transitoria. El día que haya tecnología que permita el tratamiento de esa porquería, habrá que abrir y tratar, porque lo que no podemos

dejar para nuestros hijos y nuestros nietos es bolsa de veneno. En ese sentido, le diré que desde el Departamento estamos apoyando investigaciones de la Universidad de Zaragoza sobre biodegradación de lindano.

¡Claro que creo en esos temas! Pero, señoría, en medio ambiente hay muchas veces en las que hay que hablar menos y trabajar más.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Desean intervenir los Grupos Parlamentarios? ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Socialista? ¿Popular? De acuerdo.

Tiene la palabra el señor Yuste, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a intentar ceñirme al tiempo. El 12 de mayo de 1995, se aprobó el Plan de gestión de residuos especiales (tóxicos y peligrosos) de Aragón. Este plan diseñaba una política de residuos enfocada hacia la minimización en origen de estos mismos residuos, enfocada hacia el reciclaje, la recuperación y restauración de suelos contaminados, la información y la sensibilización social. Y ponía la política de creación de infraestructuras de almacenamiento, vertederos, etcétera, como una parte más de la política general de residuos industriales. Con el cambio de gobierno, el PP-PAR entró fagocitando el Departamento de Medio Ambiente, perdiendo la relación que existía con el movimiento ecologista y olvidando muchos proyectos en los cajones.

El Plan de gestión de residuos especiales permaneció dormido, hasta que el 15 de febrero del noventa y seis —y perdóneme por esta observación—, en la interpelación que tuve el placer de presentar sobre política medioambiental, el Consejero señor Lasa vino ya con las tareas hechas, y para preparar aquella interpelación desempolvó la querrela contra Inquinosa, la defensa de Chistau frente a la línea de alta tensión ante la Comisión europea, y desempolvó también el Plan de gestión de residuos especiales, que se comprometió, en esta misma tribuna, a desarrollar. Y yo le agradecí entonces que hiciera eso, porque entendemos que para eso está la oposición, para hacer funcionar al gobierno. Hoy, ante esta interpelación, usted ha hecho lo mismo: ha venido con las tareas hechas, con la carta a los empresarios sospechosos de producción de residuos tóxicos y peligrosos, para que se inscriban en el registro correspondiente, bajo amenaza de cumplir la ley e incluso el Código Penal. Muy bien. Y también ha cerrado la incineradora del vertedero municipal de La Cartuja, donde se quemaban residuos hospitalarios sin permiso. Pues sí, señor, ya tiene preparada usted la interpelación. Y para completar, ayer mismo visitó Sabiñánigo, para sellar el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Sardas. Y yo entiendo que con eso está listo para superar el examen.

Supongo que todo ese proceso tampoco ha sido fácil, que, efectivamente, con algunos sectores empresariales estas cosas tienen sus costes, incluso sus costes políticos. Y, sin embargo, desde la oposición somos muy ingratos, porque ni siquiera valoramos todos esos esfuerzos en pro del medio ambiente en Aragón. Pero me temo que va a tener que irse acostumbrando, señor Lasa, porque usted va a tener que ganarse la confianza día a día. Porque el modelo medioambiental del PP-PAR, las propias decisiones erráticas al frente de su bidepartamento no han contribuido, precisamente, a dotarle a usted de esa credibilidad suficiente para que desde el movimiento ecologista y desde la oposición le jaleemos en sus, quizás, escasas iniciati-

vas medioambientales. Porque continúa usted, aunque haya desempolvado el Plan de gestión de residuos especiales, primando los vertederos sobre la minimización, y mientras se promoció más el almacenamiento de residuos que su reducción en origen, los empresarios no se van a tomar nunca en serio los esfuerzos que supone la minimización.

La situación actual, desde luego, es desalentadora, porque algunas industrias siguen considerando más barato seguir eliminando ilegalmente sus residuos antes que implicarse en inversiones para reducir o para tratar los residuos que generan y esto, precisamente, porque la política de residuos no se está enfocando hacia la prevención, sino hacia la gestión en plantas de tratamiento como la de Omicron.

Nosotros abogamos por el desarrollo de una política de prevención basada en la educación ambiental y en la implantación de medidas económicas y legales para la minimización en la generación de residuos; estamos a favor del abandono de la incineración de esos residuos y la potenciación de la recogida selectiva y del reciclaje. Entendemos que es necesaria la realización de auditorías de reducción de uso de tóxicos en los procesos industriales; entendemos también que, según los expertos, más del 70% de las emisiones y residuos generados por las industrias...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Perdón, señor Yuste. Un momento, señorías, por favor, les ruego un poco de silencio.

Continúe, señor Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Gracias.

Espero que esta interrupción sea descontada del tiempo de mi intervención —como en el fútbol—. *[Risas.]*

Según los expertos, decía, más del 70% de las emisiones y residuos generados por industrias pueden prevenirse en origen, utilizando procedimientos técnicamente adecuados, factibles económicamente y con tecnologías que son existentes en la actualidad.

Nosotros proponemos también, por otra parte, y voy concluyendo, una política basada en los centros de asesoramiento técnico-económico y jurídico a las empresas para que prevengan la generación de residuos, como ya existen en Cataluña y en Euskadi. Planteamos también que se facilite el acceso público a la información sobre los productos tóxicos utilizados y emitidos por las industrias y que se utilicen elementos alternativos de destoxicación de residuos. Todas estas medidas deben ser previas a cualquier proyecto de vertedero, donde planteemos encerrar bidones de residuos para siempre como un legado inaceptable que sirve para perpetuar unos sistemas de producción industrial que son los que han causado la grave degradación ambiental existente en estos momentos.

Dicho esto, quiero concluir con una pregunta, que tengo la sensación de que el Consejero no responde nunca, porque se la ha formulado el Grupo proponente de esta interpelación y tampoco ha respondido. Yo mismo se la hice anteayer en la Comisión Agraria y tampoco me respondió: ¿quién controla el cumplimiento de la legislación? ¿Cuánto personal tiene el Gobierno de Aragón para garantizarnos que las empresas producen o no producen residuos tóxicos y peligrosos, que las empresas vierten o no vierten esos residuos legal o ilegalmente? ¿Quién controla? ¿Cuántos inspectores tiene el Gobierno de Aragón?

Su política de residuos, señor Lasa, no es creíble.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señor Usón. Señor Usón, por favor. ¿No interviene?

Continuando, pues, en el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Becana, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA): Gracias, señor Presidente.

El cero en la gestión del gobierno que le precedió, señor Lasa, se lo debió de encontrar usted ayer mismo, en su visita a el vertedero de Sardas; el cero se lo ha encontrado usted en el Plan de gestión de residuos especiales (tóxicos y peligrosos) que ha tardado en descubrir, casi el tiempo de un embarazo; se ha encontrado también el cero en la gestión del gobierno anterior, en el Plan de residuos sólidos urbanos, que primero denostó y ahora ha presentado al gobierno para su aprobación.

Si tuviéramos que definir la política del actual gobierno en materia de residuos tóxicos y peligrosos, que es el motivo de la interpelación, la definiríamos como una política de descontrol y de desorientación total; dicho de otra manera, del quiero y no puedo. Ese sería el resumen de un año de gestión medioambiental en el gobierno del PP-PAR, y más en la materia que hoy nos ocupa.

El mismo efecto que ha producido en el gobierno la desaparición del Departamento de Medio Ambiente le ha producido a usted, en su Departamento, la desaparición de la Dirección General de Medio Ambiente Industrial. Por ahí le están viniendo una buena parte de los problemas. Nos ha dado usted hoy la frase del debate: «que hemos actuado de una forma callada». Si me permite, en un tono informal, le diré que esa es la frase de las dos mentiras: que ni han actuado y, desde luego, discreto lo ha sido poco, a juzgar por los dossiers de prensa.

Nosotros pensamos que la política de residuos que ha llevado está cuestionada por la cantidad de vertidos incontrolados, porque solamente una mínima parte de los residuos tóxicos y peligrosos se gestionan correctamente, porque hay un montón de pilas almacenadas, porque hay tráfico ilegal de aceites usados, porque después de un año, ya un año de gestión de gobierno, no voy a fijar nuestra posición, la posición del Grupo Socialista, porque está claramente fijada, tanto en los planes que ustedes han recogido del gobierno anterior, los planes de gestión de residuos, como en aquel proyecto de ley que presentamos aquí, y sobre medio ambiente, que ustedes rechazaron porque era excesivamente punitivo.

¿Recuerdan lo que le están diciendo ahora a raíz de esa carta afortunada que les ha enviado a los empresarios sobre el tema de los residuos? Pues por esos mismos motivos, ustedes rechazaron un proyecto global de ley de medio ambiente, que necesita esta Comunidad como el aire que respiramos.

Finalizo la intervención anunciándoles que nuestro Grupo da por terminado, da por finalizado ya el año aragonés de la fe en el gobierno; han estado ustedes un año pidiéndonos que tengamos fe, tienen ustedes ya presupuesto, les pedimos que actúen, y que en materia medioambiental lo hagan con urgencia, porque urgentes son los problemas a resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Becana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Bruned.

El señor Diputado (BRUNED LASO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Con brevedad, como señala el Presidente, y aunque no sea obligatorio, he pedido la palabra para fijar la posición que el Grupo Parlamentario Popular tiene respecto al tema motivo de la interpelación, y que es la puesta en marcha del Plan de gestión de residuos especiales.

Yo, al oír la primera intervención del interpelante, he tenido hasta serias dudas de que el tema fuera éste, porque no se ha ceñido mucho.

En primer lugar, y haciendo un paréntesis, les diría que esta cámara ya hizo indirectamente un posicionamiento al respecto en la Sesión Plenaria celebrada el 15 de febrero de 1996, y fue al tratarse la interpelación 3/96, del Grupo Mixto, relativa a la política medioambiental del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. En ese debate, ya se trató de manera extensa el Plan de gestión de residuos especiales, y, además, leyendo el *Diario de Sesiones* —pues yo todavía no era Diputado por aquellas fechas—, se refleja cómo parte de algunos Grupos, incluso de la oposición, felicitó al señor Consejero por las explicaciones dadas, llegando a decir que había traído los deberes preparados y que, evidentemente, el señor Consejero había demostrado que se habían estado haciendo muchas cosas y eso se ha corroborado hoy mismo. Y, lógicamente, hoy, cuatro meses después, y como se desprende de las intervenciones del señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, el bagaje en esta materia es más importante, como no podía ser de otra manera.

El Grupo Popular ha hecho una valoración del cumplimiento del Plan de gestión de residuos especiales, como podíamos llamar, de alguna manera, declaración de intenciones, que se sitúa por debajo de normas superiores como las emanadas de la Comunidad Europea o, incluso, del Estado español, como la Ley 20/86, Básica de Residuos Tóxicos, o el Reglamento que lo ejecuta. De este Plan, destaca la existencia de once programas, y tanto de nuestro seguimiento previo como de las informaciones dadas por el interpelado se deduce que el grado de cumplimiento varía de unos a otros; no obstante, nuestro Grupo ve con satisfacción el cumplimiento del Plan en su globalidad, y eso que se deduce por ahí que solamente hay una persona encargada de este Plan. La verdad es que si es cierto que solamente hay una persona encargada del Plan, merece un buen complemento de productividad. Pienso que hay más personas encargadas de ello.

Como se ha apuntado, cada vez es mayor el número de empresas y de residuos especiales controlados y gestionados; cada vez es mayor la concienciación de productores y consumidores respecto a la gestión de estos residuos especiales. Son importantes los pasos dados por la administración autonómica en lo que llama «la política de las tres erres» —ya comentado alguna vez en esta cámara—, que es la reducción o minimización, reutilización y reciclaje; política que nos lleva a que el volumen de residuos especiales que exigen una gestión posterior sea menor.

Permítanme sus señorías que me refiera especialmente a un programa en concreto, pero no porque lo considere más importante, ni mucho menos, sino por el valor, incluso sentimental, que yo le doy, que es el programa número nueve, de recuperación y restauración de suelos contaminados. Y lo digo porque, como Diputado que presumo de haber nacido y vivir en Sabinánigo, he de destacar las actuaciones que gracias a este programa se han hecho allí, concretamente en los vertederos de Sardas y Bailín, al que también se ha hecho mención hoy, por la reciente visita en la tarde de ayer del Consejero de Medio Ambiente. Si es importante intentar anular efectos negativos en el medio ambiente para el futuro, igual de importante es eliminar los efectos que distintas actuaciones realizadas en el pasado han dejado en nuestro medio natural, con peligro para el medio ambiente y para las personas.

En fin, y concluyendo, desde el Grupo Popular le diremos que todo en la vida es mejorable, pero entendemos que el grado de cumplimiento del Plan de gestión de residuos especiales es bueno. Y animamos al señor Consejero y a su Departamento a que sigan trabajando con la preocupación que el tema merece, pero con la confianza y la tranquilidad de estar siguiendo el camino adecuado. Sin denominaciones pomposas y aun con

serios problemas económicos, pero con realismo, con soluciones y con seriedad es como hay que afrontar esta materia.

Por último, destacar que desde la oposición se han dado a día de hoy multitud de ideas y de opiniones, pero que cuando han gobernado han demostrado su eficacia para plasmarlas en realidades. Por eso, todos estamos bien donde estamos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bruned.

Finalizado el punto 3 del orden del día, pasamos al punto 4: interpelación número 11/96, relativa a la política audiovisual, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tejedor.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 11/96, relativa a la política audiovisual.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de ajustarme al tiempo previsto. En esta interpelación sobre política audiovisual, puede parecer una cuestión excesivamente sectorial, concreta y carente de interés, pero no es así, en los tiempos que nos toca vivir.

Señorías, el audiovisual, en su sentido más amplio, se configura hoy como un elemento imprescindible para definir una sociedad plural, moderna y democrática. Cuando hablamos de audiovisual, ya no nos podemos referir únicamente a los viejos conceptos de radio, televisión o cine, sino que estamos —en un sentido amplio— refiriéndonos a todas aquellas nuevas tecnologías que hacen de la voz e imagen sus soportes más importantes. Consideren ustedes que en este final de milenio, la transformación tecnológica que la electrónica y la óptica, en concreto, la rama del saber que ya conocemos como optoelectrónica, lleva aparejada es de un alcance extraordinario. Este final de siglo asistiremos a la transformación del *homo sapiens* en el *homo digitalis*; creo que, sin duda alguna, la sociedad digital de principios del siglo XXI va a suponer una transformación fundamental de nuestras formas de vida, de trabajo, de ocio, de educación y, en definitiva, de nuestra propia concepción de la comunicación humana, y quizás por eso, hábilmente, una persona del prestigio del doctor Negro Ponte, director del laboratorio de media del Instituto Tecnológico de Massachusetts —el centro más avanzado en formas de comunicación humana con el que hoy contamos en el planeta—, habla ya de una futura democracia electrónica en la que, seguramente —no es descabellado—, pensar en veinte, veinticinco años, con un sistema rápido de consulta de los gobernantes de cualquier tipo de decisión instantáneamente y con respuesta automática desde todos y cada uno de nuestros hogares.

Por consiguiente, esa revolución en la que la aparición de la fibra óptica ha jugado un papel fundamental está ya aquí, pero aquí, desde hace días, señorías. Una fibra óptica que supone el poder transmitir instantáneamente ciento cincuenta mil imágenes por segundo, frente a la limitación tradicional del cable de cobre. Eso quiere decir, también, que en cinco o seis años, podremos tener en nuestros hogares hasta mil o mil quinientos canales de televisión o podremos conectar instantáneamente con el canal número uno de la televisión pública de Nueva Zelanda o con el canal de televisión local de la ciudad de Kiruna, en la Laponia sueca. Todas esas posibilidades se abrirán a nuestro alcance, y, en consecuencia, dejan obsoleto, desfasado y en tercer plano planteamientos como el de la televisión autonómica como elemento de integración de la cultura

autóctona tradicional, que debería jugar un canal propio de televisión en ese mundo variopinto que, por otra parte, diré, no garantiza que nos vaya a traer mejor calidad, aunque sólo sea por aplicar aquel viejo aforismo latino *non multa, sed multum*. Por consiguiente, es posible que como seres humanos, ávidos de cultura y de información al mismo tiempo, tengamos que hacer un ejercicio de adaptación que las nuevas generaciones, las que representan nuestros hijos, ya empiezan a hacer, y empiezan a hacer cuando hoy, cualquier chaval, cualquier chavala de seis y siete años, está familiarizado ya, pues, con conceptos como bit, pixel, baudio e interfaces, etcétera, que son propios de la tecnología audiovisual.

¿Qué quiero decir en definitiva con todo esto, señorías? Que en este panorama, en este panorama audiovisual, sólo caben dos posiciones, como diría ese gran hombre polifacético que es Umberto Eco: o ser apocalíptico o ser integrador, o creer que el futuro que está aquí y que está implicando cada año, cada año, cambios cualitativos del alcance de los que se producían antes en diez o doce años —esos se producen ahora en doce meses—, digo que en esa perspectiva cabe solamente apostar por creer realmente que estamos en un futuro en el que nuestra propia conciencia de ciudadanos libres puede quedar diluida en una perspectiva multimedia, en la que se trate de manipular hasta la ideología, lo que somos y lo que pensamos. Bien, prefiero apostar por Umberto Eco, por la solución integradora del futuro, no por la apocalíptica, y creer también, con ese gran pensador que es Ortega y Gasset, que hay que ser patriota, pero no patriota del lugar donde se ha nacido, sino patriota de la época en la que nos ha tocado vivir. Y yo creo que nos ha tocado vivir, en ese sentido, en una buena época, en la que las tecnologías audiovisuales y, en general, las tecnologías de la información suponen ese cambio decisivo en lo que somos, en lo que producimos, en lo que pensamos y en el adónde vamos como sociedad.

Y los gobiernos, señorías, y los gobiernos, y también, en nuestra pequeña escala reducida, el Gobierno de Aragón tiene una gran responsabilidad para liderar oportunamente ese proceso de cambio tecnológico imparable que viene; y tiene que coger, nunca mejor dicho, el toro de la modernidad por los cuernos y, en ese sentido, tiene que ser capaz de apostar por un tejido audiovisual, industrial, cultural y de preparación de la mentalidad de nuestras gentes; tiene que coger —digo— ese toro por los cuernos porque, de lo contrario, perderemos definitivamente el tren de la competitividad. Y la competitividad ya no solamente va a ser, como he dicho, el tener, pues, nuestro sector metal-mecánico con los mejores tornos de integración numérica o tener los procesos productivos integrados en lo que hoy se llaman «cadenas de producción automatizada», sino que tenemos que ser capaces de configurar, configurar un sector audiovisual que pueda competir y ganar espacios no sólo de mercados, sino de proyección de Aragón en el mundo en este terreno.

Y bien, señorías, en esa cuestión, debo decirle, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, debo decirle al Grupo, a los Grupos que apoyan al gobierno, al Partido Popular y al PAR, y, singularmente, al gobierno, que hemos visto una parálisis de once meses a la hora de tomar decisiones en el sector audiovisual contundentes, que apuesten por esta vía de futuro, pero, claro, como les acabo de decir hace un momento, once, doce meses es muchísimo tiempo. En el campo de las decisiones políticas, las que se toman en los terrenos tecnológicos y, especialmente, en el audiovisual, doce meses es muchísimo, y no sólo porque perdemos en la carrera con las comunidades vecinas, sino, sobre todo, porque en Aragón, que ha sido no lo olviden nunca, tierra pionera a la hora de grandes intelectuales en el terreno del

audiovisual (desde Buñuel y Florián Rey hasta los presentes Forqué, Borau y Saura); especialistas indudables en el terreno de la técnica como Segundo de Chomón, sin olvidar los grandes pioneros, como fueron los hermanos Gimeno, y ahora, el cine en España cumple su centenario en éste de 1996, y, especialmente, en esa ya célebre filmación de la salida de misa del Pilar de las doce, de octubre de hace cien años. Otros profesionales, como los Correa, los Tramullas, etcétera.

Tenemos que saber aprovechar esas sinergias culturales y las de nuestros tecnólogos indudables que produce la Universidad para, conjuntamente, con el afán, el empuje del Gobierno de Aragón, ser capaces de crear una masa crítica suficiente, masa crítica suficiente en el campo del audiovisual. Hay elementos, hay empresas incipientes, muchas de ellas, pero que se asocian, que tienen ganas de trabajar; tenemos centros de producción privados, tenemos las cadenas de televisión pública y privada, con sedes en... o delegaciones territoriales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos, pues, empresas aragonesas en el campo del audiovisual, centros de formación profesional que trabajan en la materia, la Universidad de Zaragoza, que, en sentido estricto, junto a planes de formación en tecnologías de la información, tanto en la vertiente científica como aplicada, tiene incluso un estudio propio de posgrado que se llama «Lenguaje de técnicas de vídeo y televisión», y tenemos, ¡cómo no!, muerto de risa, un centro de producción audiovisual en el Actur, en el que hemos invertido tres mil millones de pesetas, pero de las de hace ya tres años; es decir, tres mil millones de pesetas en unos equipos que sufren permanentemente de obsolescencia tecnológica y unas instalaciones modélicas que, yo creo firmemente, son de las mejores de España, para aprovechar su potencial de centro de producción audiovisual y que deberían de utilizarse con el acuerdo parlamentario de todos los Grupos aquí presentes, para constituirse en flecha y vector direccional de esa política audiovisual autónoma que tiene que tener la propia Diputación General de Aragón.

Por eso mismo, señorías, hemos querido plantear esta interpelación, y en este instante, no añadiré nada más, hasta que no conozcamos la respuesta que nos va a dar, en nombre del gobierno, el señor Consejero. Que sepan que nuestra posición es constructiva, que «nunca es tarde si la dicha es buena», y quizás sea más que nunca aplicable en este caso, que podamos salir de este *impasse*, pero de una forma razonable; razonable debe ser aprovechar esos recursos públicos y privados existentes, buscar el consenso aquí y poder decir, en definitiva, que estamos a tiempo de utilizar aquello que se concibió para una televisión autonómica y que por las razones tecnológicas y culturales que he dado, nuestro Grupo cree que ya no podrá nunca utilizarse, ni debería nunca utilizarse para una televisión autonómica. Bella idea que nació hace diez años, cuando el panorama audiovisual era como comparar el desierto del Sahara con la selva más espesa y tropical que pueda haber en la Isla de Borneo. En estos momentos, señorías, la situación es otra. Fue aquello un buen proyecto en el que muchos creímos y defendimos, en el que, incluso, fue un gobierno socialista el que propuso aquella ley, en la que hoy, lo mejor que deberíamos hacer, responsablemente, es derogarla, porque, entre otras cosas, por tres veces ya la hemos incumplido, cada vez que empiece una legislatura, porque la ley dice que en los seis primeros meses hay que elegir el consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. *RIP*, enterrémosla, pero apostemos por el audiovisual, apostemos por el futuro y empleemos los elementos públicos y privados con el liderazgo que el gobierno siempre debe tener en estos términos.

Por eso, señor Consejero, es por lo que le preguntamos: ¿qué objetivos y acciones va a desarrollar la Diputación Gene-

ral de Aragón para configurar un sector audiovisual de futuro, contando con los elementos públicos y privados preexistentes?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Tejedor.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Señor Presidente. Señorías.

Comenzaré manifestando mi plena coincidencia con el Diputado interpelante, en la importancia que en la sociedad moderna tiene la política audiovisual, hasta el punto en el que posiblemente una comunidad, una región que viva ajena a un planteamiento serio y riguroso en cuanto a política audiovisual, estará condenada a una progresiva pérdida de potencial en el conjunto de su desarrollo.

Esta política audiovisual hay que enmarcarla, sin duda, en la política industrial. Y somos sensibles, por tanto, a que el desarrollo de la industria audiovisual en Aragón es necesario, y que ese desarrollo debe poner, debe partir de poner nuestro pequeño grano de arena dentro del espacio audiovisual europeo, pero siempre teniendo en cuenta que debe ser determinando su viabilidad económica y no suplantando la actividad que necesariamente debe desarrollar el sector privado en la implementación, en la puesta en marcha de esa política audiovisual, de esa política industrial.

Como es sabido, y usted ha puesto de manifiesto, el sector audiovisual en Aragón lo integran pequeñas empresas muy atomizadas, con graves carencias en cuanto a comercialización y gestión empresarial. Y nuestro planteamiento debe pasar por rentabilizar tanto económica, social y culturalmente unas instalaciones magníficas que usted acaba de citar —las del centro de producción audiovisual del Actur—, con la finalidad de que puedan actuar como locomotora de ese sector, favoreciendo la creación de empleo y la formación con el menor coste posible para las arcas públicas. Así, el centro del Actur, a nuestro juicio, a juicio del gobierno, tiene que convertirse en un polo, en un centro de atracción, en un polo de producción audiovisual atractivo y complementario a los dos grandes polos que existen en la actualidad, que son Madrid y Barcelona. Sin pretender suplantarlos, naturalmente, ni hacerles la competencia, porque no van a ser términos comparables, sino intentando encontrar su sitio, su especialización y pudiendo vender un producto audiovisual al exterior que haga que el centro se convierta en lo que hemos citado, una locomotora para el desarrollo de la política audiovisual en Aragón.

Cercenada la posibilidad de convertir el centro, efectivamente, en una televisión autonómica por las razones que usted ha apuntado y con las que coincido, hay que poner, sin duda, en valor ese centro, como centro de producción audiovisual, y para ello no hay otro camino que el de integrarlo en el sistema productivo desde la utilización intensiva de las instalaciones y los equipos, desde la comercialización integrada de las producciones, desde la creación de subproductos informativos de valor educacional, desde la implantación de creadores y actores, en el riesgo comercial asociado a las audiencias, desde el fomento del empleo en prácticas y desde las ayudas financieras de la Unión Europea y del Ministerio de Cultura, que pueden colaborar en esa dirección —la Unión Europea tiene importantes programas que podrían ir en la misma dirección que estamos apuntando—.

Uno de los objetivos, naturalmente, debe ser entrar en el mercado de producción externa de las diferentes cadenas de

televisión públicas y privadas, que —como usted posiblemente sabrá, porque de este tema he notado que sabe mucho— alcanza en España las siete mil quinientas horas anuales de emisión, con un coste para las emisoras de setenta mil millones de pesetas. Y naturalmente, para conseguir esa cuota de mercado, va a ser fundamental efectuar una concesión de las instalaciones del Actur a través de un concurso público, garantizando la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades a una sociedad anónima, en la que dispongan de una amplia mayoría accionistas privados, es decir, que el capital privado sea claramente mayoritario, y accionistas privados ya introducidos en el sector.

Esa sociedad anónima deberá contar con una pequeña participación de entidades públicas, institucionales, de la propia Diputación General de Aragón, que, entre otras cosas, aportará el edificio como un activo incuestionable; podría contar con la presencia de alguna entidad financiera, y estaría abierta, debe estar abierta —y eso es importante, y usted ha citado esas empresas— a las productoras y a las empresas de comunicación implantadas en Aragón. Esa empresa mixta deberá gestionar y explotar el centro audiovisual del Actur, pagando un canon de uso que permita una amortización progresiva de las instalaciones. Estamos pensando, ante todo, en una empresa mixta, descentralizada en unidades de gestión que rindan cuentas por separado, con una plantilla muy ajustada —eso es fundamental para que sea viable económicamente, sobre todo en un principio— y persiguiendo siempre una rentabilidad económica que soportará el capital privado, que será fundamental, y que no debe soportar, a nuestro juicio, el capital público.

El gobierno entiende que la estrategia comercial de esa empresa mixta tendría que pasar por hacer ofertas específicas a emisoras de televisión: Antena 3 Televisión, Tele 5 y la red de emisoras de televisiones autonómicas, por plantear ofertas de coproducción de programas. Con TV3, de Cataluña, y Euskal Telebista, del País Vasco, por el diseño de proyectos de producción propia, vinculados a las prácticas de las escuelas visuales, y también a proyectos y cursos de postgrado de la Universidad de Zaragoza, que, de esta manera, se integraría en el proyecto, y también por potenciar las producciones audiovisuales de servicio público, de enseñanza, sanidad o sectores económicos, y todo ello poder compatibilizarlo con una vía de proyección, que a nosotros nos parece muy importante, de cara al futuro, para cualquier política audiovisual de una comunidad con ambiciones importantes, pero que tiene que ser consciente de su realidad en este campo, que es buscar vías para abrirse al mercado latinoamericano a través de acuerdos con grupos transnacionales de comunicación.

Con este planteamiento, el Gobierno de Aragón pretende dar uso a las instalaciones del Actur, favorecer la creación de empleo, apoyar la formación profesional, la Universidad de Zaragoza y el sector audiovisual aragonés y propiciar la progresiva amortización de unas inversiones, desde una perspectiva —repito— que conciba la actividad productora como un ciclo industrial y la política audiovisual como política industrial, absolutamente necesaria —insisto— para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Para hacer realidad este planteamiento, el Gobierno de Aragón, en próximas fechas, sacará a concurso público —concurso público que responderá a la filosofía, planteamientos y criterios que acabo de apuntar— la gestión y explotación de las instalaciones del Actur. En la actualidad, el Departamento de Presidencia está ultimando el pliego de condiciones técnicas y administrativas, al que tendrán que someterse las empresas concursantes, y el propósito es que a la vuelta del verano el edificio del Actur esté ocupado, en rendimiento, y sirviendo —como digo— de locomotora al desarrollo de la política audiovisual en Aragón.

Ha dicho usted que son muchos meses los que este gobierno ha tardado en plantear una iniciativa. Usted sabe que el tema es complejo y sabe las diversas alternativas que sobre este centro se podían ofrecer. Usted lo vivió directamente, su señoría lo vivió directamente cuando ocupó mi puesto de Consejero de Presidencia durante dos años en la anterior legislatura, y usted sabe que no se pudo llegar a concretar con carácter definitivo una solución efectiva para el centro de producción del Actur. Durante unos meses hemos hecho estudios, hemos analizado alternativas, porque las alternativas eran variadas, y nos hemos convencido de que la solución es la que acabo de apuntar. Es una solución que, por otra parte, se encuadra perfectamente dentro de los programas que en materia de política audiovisual llevaron a la confrontación electoral tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés. Sintoniza esta solución con el diseño programático de ambos partidos, sin perjuicio de que alguno tuviera algunos matices al respecto.

Creo que aún estamos a tiempo de conseguir que ese centro, que se creó con un determinado objetivo, pueda convertirse en un centro motor de una de las políticas más importantes para el desarrollo económico de cualquier región en el futuro, que es la política audiovisual, y creo que la solución que nosotros hemos aportado contribuirá a que las cosas puedan avanzar en esa dirección.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

En el turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Tejedor.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Rápidamente, en cinco minutos, coincidencias, discrepancias e interrogantes.

Coincidencias. En efecto, creemos que compartimos un punto de vista: el centro del Actur, sumado a los recursos privados existentes y a la masa intelectual que subyace en la Universidad y en los centros de formación profesional que trabajan en el campo, puede configurar un proyecto audiovisual interesante para Aragón. Y cuando digo interesante para Aragón quiero decir que cumpla dos premisas, dos premisas: que se integre en la apuesta decidida de la Unión Europea, o reforzar las señas de identidad cultural de la Unión, frente a la gran presión que las multinacionales americanas de los multimedia suponen, que es una cultura acrítica, antihistórica y que quiere cercenar la gran realidad y el bagaje cultural de años riquísimos que ha supuesto y supone la vieja y la nueva Europa, y la que está por venir. Y en ese sentido, es un tema en el que hay que estar apostando decididamente.

Quiero recordar que antes de ayer, el propio Presidente del Gobierno de España, el señor Aznar, decía en un congreso que inauguraba que apreciaba excesivo reglamentismo y burocracia en las decisiones europeas a la hora de configurar un audiovisual potente, capaz de competir con los riesgos que, fundamentalmente, esa política norteamericana supone. Y digo eso porque ahí está el espacio para proyectar la idea de Aragón al mundo, es decir, tenemos que ser capaces, en ese centro de producción audiovisual y con los elementos existentes, de configurar productos propios que en el marco del espacio cultural europeo pongan en valor lo aragonés, porque creemos en ello y porque, si no, deberíamos cerrar esta tienda y este parlamento.

Entonces, coincidencias en ese tema, y creer que, efectivamente, hay que salir del *impasse* en el que se encuentra el centro de producción audiovisual.

Discrepancias, señoría, discrepancias fundamentalmente en la forma de hacer, e interrogantes en cómo se va a hacer, inte-

rrogantes que le pediría, si es posible, que aclarara muy rápidamente. Digo que en cómo se va a hacer por lo siguiente: claro, hasta ahora, siempre que hemos dado un paso en política audiovisual en esta cámara, hemos propiciado un debate en la misma y hemos aprobado, con mayor o menor grado de consenso, unas propuestas de resolución. Esto fue así en la época PAR-PP, cuando el responsable de la política audiovisual era el señor Biel, en la reciente época socialista, y queríamos que ahora fuera así. ¿Por qué? Porque la última vez que debatimos sobre el tema, en abril de 1994, aprobamos aquí unas propuestas de resolución, y hubo una que no se pudo llegar a materializar por la especial composición de la cámara parlamentaria, cosa que ahora no se da, y ése es un valor a su favor, una mayoría tan amplia de cuarenta y uno. Digo que hubo entonces una propuesta de resolución en la que se decía que la gestión en ese centro debía configurarse como un servicio público, y se mandaba al Gobierno de Aragón a crear una sociedad pública mayoritaria que, incluso, llegó a tener nombre y se debatió sobre ella en algunas ocasiones —Aragonesa de Producciones Audiovisuales (Arpa)—, para, desde ese control público, garantizar una gestión transparente, profesional y plural, especialmente porque veníamos de una época en la que se quiso intentar una solución privada de gestión al centro, que fue todo lo tormentosa que ustedes recuerdan y que no quiero, obviamente, reabrir el debate en esa dirección.

Pero sí que les diré que en aquella resolución se decía que el centro debía servir para un montón de cosas que, en esencia, son las que usted ha dicho, es decir, servir de apoyo a la producción profesional de cine y televisión, crear producciones propias que podamos comercializar, jugar un papel en formación, y le sugiero aquí que contacte con Televisión Española, por ejemplo, para ofrecerle la posibilidad de que el Actur jugara un papel determinante a la hora de poner en marcha, por ejemplo, un gran *master* en ciencias del audiovisual; podría el centro del Actur servir para elaborar, crear, los propios programas audiovisuales y las propias producciones publicitarias de carácter institucional del Gobierno de Aragón. En fin, tiene muchos campos.

Pero allí, hasta ahora, las Cortes por lo único que se han pronunciado con sus votos es por articular una sociedad pública que lo gestione. Luego, por eso, nuestra primera discrepancia —como le digo— es que no vuelva a ser un debate público el que lo decida en una propuesta de resolución, porque ustedes tienen, a priori, cuarenta y un votos para conseguirlo. Nosotros seguiríamos apostando por ese control público, aceptaríamos el resultado de la cámara, pero, ¡claro!, que se debata, a no ser que la noticia que yo he leído en un medio de comunicación de que su socio político, el PAR, desconoce los proyectos concretos sobre el Actur, lo que pongan de manifiesto son dificultades intrínsecas para manifestarlo. Pero, claro, eso nos parecería realmente grave y es un interrogante que nos gustaría que también usted despeje, si todo el gobierno y los Grupos Parlamentarios que apoyan al gobierno respaldan esa solución, porque estamos hablando —repito— no sólo de tres mil millones de pesetas, sino de la utilización de recursos públicos, que van a dinamizar un sector industrial importante, y un sector, además, que debería, en conexión con otros organismos del propio Gobierno de Aragón, singularmente el Instituto Tecnológico de Aragón y la Universidad de Zaragoza, propiciar también un incipiente sector de I + D, de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el campo audiovisual.

Por consiguiente, señorías, yo pediría, si es posible, que en cuanto se inicie el período de sesiones próximo, la cámara se pronuncie sobre el particular. Y los interrogantes que nos han quedado finalmente sobre la mesa y que quiero que aclare son los siguientes: mire, lo digo para no volver a repetir los errores

del pasado, en el tema de la participación del sector privado. He querido entender que se va a propiciar una sociedad mixta, con participación minoritaria de las administraciones públicas —singularmente, supongo, de la Diputación General de Aragón—, y mayoritaria de empresas privadas del sector audiovisual aragonés, para gestionar el centro.

Si eso es así, ¿qué pinta o cómo se materializa un concurso público? Porque, claro, si usted va a hacer un concurso público, quién no le dice que además de esa sociedad mixta que usted propicia para canalizar nuestro sector audiovisual autónomo, pues, no le viene una empresa potente de medios audiovisuales de Alemania a concursar o de la comunidad de Cataluña. Y volvemos a repetir los problemas del pasado. En una palabra, ¿cómo se garantiza y se compatibiliza la legalidad del concurso público con la sociedad mixta que, al parecer, nos ha parecido deducir de sus palabras, que se va a configurar para acudir a eso?

Segunda cuestión: ¿están ya resueltos todos los problemas con la empresa concesionaria del centro de producción audiovisual del Actur, de julio del noventa y tres, y que tenía planteado un procedimiento de responsabilidad patrimonial, y que había unas incipientes conversaciones con ellos para resolver lo que podríamos llamar los posibles gastos en los que incurrieron durante dos o tres meses, hasta que fue suspendida la concesión correspondiente?

Y finalmente, señorías...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Tejedor, por favor, vaya terminando.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Termino ya.

El último interrogante, que para nosotros —se deduce de mis palabras— es capital: ¿prevé el Gobierno de Aragón alguna fórmula clara de control público y, preferentemente, de este parlamento sobre la gestión del centro, en la medida en que estamos poniendo a disposición de capital privado, que puede jugar un papel legítimo, y que no discuto a priori, pues tres mil millones de pesetas, revalorizados al coste actual? En definitiva, señorías, lo que estoy diciendo es que dinamicemos el sector audiovisual, pero hagámoslo desde la transparencia y hagámoslo desde el control democrático de la representación de los aragoneses, que es esta cámara.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Tejedor.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD): Bueno, voy a intentar responder muy brevemente, porque el señor Presidente me indica que sea considerado con los tiempos, y también con el auditorio.

Yo creo, señor Tejedor, que posiblemente estamos de acuerdo en algo importante, y en desacuerdo en algo que para mí también lo es sobre esta cuestión.

Estamos de acuerdo en algo importante, que es la importancia de la política audiovisual y a qué se debe dedicar el centro de producción audiovisual del Actur, que eso es muy importante. Es decir, yo creo que en la filosofía de posibilidades de actuación del centro, posiblemente estamos de acuerdo.

Discrepamos, sin embargo, en algo que yo creo que también es muy importante, que es en el sistema público o privado de gestión de esas realidades, de gestión de ese centro. Nosotros, sinceramente, creemos, primero, por filosofía política, y segun-

do, porque estamos condicionados por una realidad económica, que la gestión del centro, tal y como están las cosas ahora, debe ser una gestión mayoritariamente privada. No está mal que se incorpore, es positivo que se incorpore una parte de capital público, para tener opinión, para tener presencia, para no perder comba en el desarrollo de ese centro, que será un eje de nuestra política audiovisual, pero creemos que debe apostar, que debe arriesgar el capital privado.

Y en este sentido, quiero hacer una matización: yo he hecho una llamada a empresas específicamente aragonesas en materia audiovisual, pero, naturalmente, un concurso público está abierto a todo tipo de empresas, y podemos encontrar fórmulas de participación de las empresas aragonesas compatibles con que empresas del sector audiovisual nacional participen en ese concurso, naturalmente siempre que fueran empresas con capacidad, con garantías, con una contrastada experiencia y con un sistema de financiación y de aportación de capital al centro, que hiciera que el proyecto nos pareciera razonable.

Entonces, eso sí que lo quiero dejar bastante claro: para nosotros es importante que no se arriesgue capital público, es necesario que se incorpore el capital privado, porque el capital privado moviliza. Es decir, un capital privado que esté avalado por empresas privadas del sector audiovisual puede ser un capital que juegue un papel muy importante en el desarrollo del propio sector audiovisual, y consideramos que ésa es una opción política, como otra cualquiera, y digo que es una opción que nos parece que encaja perfectamente en el programa de gobierno de nuestra coalición; lo que no quiere decir que esa sociedad no pueda tener algún control parlamentario, el mismo control parlamentario que cualquier entidad, sociedad anónima de carácter privado en las que participa como socio minoritario una entidad pública o una administración pública. No podrá usted pretender un control parlamentario como el que se puede ejercer respecto de un ente público, con capital únicamente público, como el que puede ejercerse sobre un servicio público de televisión; será un control diferente y adaptado a lo que la legislación prevé para el control, que se puede realizar desde el parlamento de las sociedades anónimas mayoritariamente privadas, en las que participa el capital público.

Nosotros creemos que ésa es una apuesta de futuro, una apuesta que encaja dentro de nuestro programa y que es una apuesta y una decisión que el gobierno debe de tomar y que colaborará, sin duda alguna, a nuestro juicio, a confluir en la dirección de que ese centro sea un factor locomotor de la política audiovisual, con todos los puntos a los que antes nos hemos referido.

Ha hecho usted referencia también a si los problemas con la empresa anterior están resueltos. Están en vías de solución y pretendemos que, en un breve plazo, esa solución pueda encontrarse, porque somos conocedores de que ese tema es importante resolverlo, y estamos en la idea de resolverlo en breve plazo.

Gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Desean intervenir los Grupos Parlamentarios? ¿Mixto? ¿Izquierda Unida?

Tiene la palabra el señor Bernal, por el Grupo Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero recordar que el 10 de noviembre, en un Pleno, Chunta Aragonesista planteó una pregunta al señor Consejero de Presidencia respecto al centro del Actur y respecto al plan

que tenían de desarrollo de una política audiovisual en Aragón. Ocho meses después, hoy, tenemos alguna respuesta ya. En aquel momento se dijo que se iba a estudiar.

Y yo también tengo coincidencias, también tengo discrepancias y también tengo preguntas, como el señor Tejedor, pero desde perspectivas distintas, porque Chunta Aragonesista cree que la historia de la radiotelevisión en Aragón, de la radiotelevisión aragonesa es la historia de una renuncia reiterada desde el año ochenta y siete. Renuncia del Partido Socialista Obrero Español, que planteó, en aquel momento, en el año ochenta y siete, la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que ha renunciado posteriormente a desarrollarla; renuncia del PAR-PP, en aquel momento con presencia del PAR en la Presidencia del gobierno, y con presencia del PAR en la consejería de Presidencia, que apostaba por desarrollar, por crear un sector audiovisual y por desarrollar una política de radiotelevisión aragonesa. Posteriormente, también, el PAR-PP entonces, ahora el PP-PAR, renuncia a aquello, y es la historia de una renuncia.

Parece que, al final, el problema es sólo «este edificio, que se empeñaron en hacer y que costó esos miles de millones: ¿qué hacemos con él?». Pero es que el problema de fondo no es qué se hace con ese edificio, el problema de fondo, desde Chunta Aragonesista es: ¿hay o no hay política audiovisual?, ¿va a haber o no va a haberla? Y la conclusión que sacamos es que hay una renuncia a desarrollar una política audiovisual propia en Aragón.

Se puede explicar, como ha dicho el señor Consejero, que desde su filosofía política, no ve inconveniente en esto, consideran que no es lo oportuno desde la perspectiva del Partido Popular, y supongo, en parte, ahora también del Partido Aragonés —ya escucharemos ahora a su representante, en la medida en que es socio de ese gobierno—.

Pero a mí me llama poderosamente la atención que un gobierno del Partido Popular —en coalición, en estos momentos, en Canarias y gobernando en Madrid— va a facilitar la creación de una televisión autonómica en Canarias; me llama mucho la atención. Y me llama mucho la atención que, incluso, teniendo una titularidad pública, el Partido Popular —aquí ya no en coalición, sino por amplia mayoría absoluta— sigue manteniendo una televisión pública, una radiotelevisión pública en Galicia; me llama mucho la atención. Se puede pensar: «no, es que en Aragón no queremos tropezar dos veces en esta piedra, en la que han tropezado otras comunidades autónomas». Pues, señorías, para Chunta Aragonesista, tropezar en esta piedra, tropiezos como éste, que vengan más tropiezos de este tipo, porque estamos dispuestos a apoyarlos. Porque si no apostamos por una radiotelevisión aragonesa —y ya le digo que el Partido Popular sí que apuesta por ella en otros sitios—, estamos renunciando a desarrollar algo que ustedes han dicho aquí: «un apoyo total y un desarrollo de una política de comunicaciones». Pero es que una política de comunicaciones no sólo es un plan de carreteras, una política de comunicaciones no sólo es ese plan de transporte ferroviario que van a tener que traer los próximos meses, es que un plan de comunicaciones también es el apoyo a la radiotelevisión y el apoyo a esas tecnologías punta a las que ha hecho referencia el señor Tejedor, a la fibra óptica y a todos los medios de comunicación, que constituirían en Aragón un eje fundamental de comunicación, de equilibrio y de articulación del territorio.

La realidad es que al final se ha confundido el todo con la parte, ustedes prefieren confundir la política audiovisual con el edificio del Actur, cuando uno —este último— formaría parte supuestamente de la otra, pero no se confunda una cosa con la otra. No es un despilfarro apostar por una televisión, no es un despilfarro ni ningún lujo, se puede hacer si se quiere, se pue-

de hacer, y bien barato. En esa piedra es en la que no se podría volver a tropezar, en la del despilfarro que otras comunidades autónomas han llevado a cabo. Bien, aprendamos de ese error, pero el error ha sido el despilfarro, no la propia creación de los mecanismos que permiten desarrollar una política propia en esta cuestión.

Ya les adelanto que, desde luego, Chunta Aragonesista sigue optando por la creación de una radiotelevisión aragonesa, eso sí, quizá no por una propiamente corporación como estaba prevista, pero sí por una federación, por una pequeña «FORTA» aragonesa, por una federación de radiotelevisión aragonesa, en convenio, en acuerdo, con esas televisiones locales, también aragonesas; con esos posibles entes comarcales, también aragoneses que, en otros momentos, sí que se han potenciado desde la Diputación Provincial de Zaragoza, por ejemplo. Y eso sí que movería al sector audiovisual aragonés, y eso sí que daría cancha a un sector audiovisual aragonés, a su creación y no a la renuncia a estar con él, apoyándole y liderándolo. Nosotros entendemos que eso sí que sería apostar por un sector audiovisual de futuro; lo demás es dejar que silvestremente la cosa vaya creciendo como pueda, sin controlarlo.

Recordemos que la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión exigía un control parlamentario, y estaba previsto un control parlamentario. Desde la perspectiva de Chunta Aragonesista, desde luego, empresa pública, pero estaríamos dispuestos a barajar la posibilidad de una empresa mixta, de una empresa mixta en la que, como mínimo, las administraciones públicas estuvieran en igualdad de condiciones, no en inferioridad de condiciones.

Y está muy bien, señor Tejedor, eso de acceder y de poder acceder a una televisión local de Laponia, de la Isla de Borneo, o de donde usted quiera, está muy bien, pero sería lamentable que podamos acceder a una televisión local de Laponia y que no podamos acceder a lo que está pasando en nuestro barrio, en nuestra ciudad, en nuestra tierra, y que no podamos acceder a los asuntos, a los anhelos, a las inquietudes de nuestra propia ciudad y de nuestra propia tierra. En su momento, la Diputación Provincial de Zaragoza, gobernada por ustedes, las potenció. Bien, se puede federar todo eso, nosotros entendemos que es posible, y que, desde luego, apoyamos la propuesta que ha hecho el señor Tejedor de que, en todo caso, se debata aquí, que es donde hay que debatirlo, pero que se debata para que lo que salga de aquí, salga claro, claramente en las posturas de cada partido político y en las evaluaciones que habrá que hacer en el futuro. Nosotros seguimos sin renunciar, y seguiremos sin renunciar, a un instrumento que nos parece importante para articular este territorio y para la propia comunicación, formación, conocimiento y equilibrio de nuestro territorio.

Eso es todo.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Antes de continuar el debate, permitan sus señorías que salude al grupo de la tribuna, procedente de la localidad francesa de Jurançon, hermanos con Borja, y que están visitando Aragón para conocer mejor algunas de sus localidades. Bien venidos, y buena estancia en nuestra tierra.

A continuación, tiene la palabra el señor Mendi, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor Diputado MENDI FORNIES: Gracias.

Decía Ferdinand de Gascón que «sin haber conocido la miseria, es imposible valorar el lujo», y en este debate estamos hablando de grandes lujos, de fibras ópticas, de los adelantos que van a tener y que ya están teniendo las técnicas audiovisuales. Pero Aragón no es que no haya conocido el lujo, es

que ni siquiera ha conocido la miseria de lo que es tener una política audiovisual aragonesa, una política propia.

Tenemos, por un lado, tres mil millones abandonados, algunos perdidos y otros revalorizados, en cuanto al terreno, al edificio, pero también los instrumentos técnicos que allí se han quedado han sufrido un importante deterioro de lo que fue, en su momento, el intento de tener una auténtica política audiovisual aragonesa, y en un año, o en todo un año, el Gobierno de Aragón nos trae hoy una propuesta que intenta zanjar la cuestión del edificio, pero no, efectivamente, de la política audiovisual aragonesa.

Un año para esto es muy poco, sinceramente muy poco. En un año se pueden esperar propuestas creativas, innovadoras, inteligentes, pero esperar un año para traer una propuesta meramente administrativa y administrativista, en el peor sentido de la palabra, es muy poco. Si han tenido que pensar todo un año para traernos la propuesta de un pliego de condiciones, creemos que es avanzar muy poco. Y no solamente ha sido avanzar muy poco, sino que ni siquiera han podido o han sabido resolver hasta este momento el contencioso del anterior convenio televisivo en esta comunidad que, por cierto, fue uno de los causantes de la caída del anterior gobierno PAR-PP.

¿Qué es lo que requiere esta Comunidad Autónoma? Pues requiere un impulso a su sector audiovisual aragonés, y si ése es el objetivo con el que parece que estamos todos de acuerdo, resulta que las fórmulas son tan discrepantes que entendemos, seriamente, que con las que nos trae el gobierno va a conseguir, precisamente, lo contrario. Lo que hacen falta aquí son propuestas innovadoras, y algunas hay ya hoy en el conjunto de este país: Asturias está produciendo emisiones, está produciendo espacios televisivos que puede exportar al resto de televisiones como una forma de incentivar la producción audiovisual asturiana; sin entrar en la guerra en la que el propio gobierno del Partido Popular nos ha metido, cediendo así, de regalo, a la Comunidad de Castilla y León el No-Do, que yo creo que es un concepto que sorprende —supongo que será debido a la proximidad del señor Aznar con esa Comunidad Autónoma. Pues ahí Aragón podía haber jugado un importante papel sobre cuestiones audiovisuales. Otra cosa que hemos perdido en el camino.

Y bueno, ¿qué es lo que nos trae el gobierno para solucionar la cuestión audiovisual? Pues nos trae una concesión por concurso público para constituir una sociedad anónima de capital mayoritariamente privado, «ampliamente» privado —ha utilizado esa palabra—. Ni siquiera una sociedad mixta con participación privada y pública, con capital de la Diputación General de Aragón.

Por lo tanto, es una propuesta administrativista, pero es una mala propuesta para resolver la política audiovisual de Aragón, y nos extraña que su socio de gobierno, el Partido Aragonés, haya renunciado ya a tener una propia política audiovisual aragonesa, porque les voy a leer lo que aprobamos en esta cámara, una resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: «Hasta tanto se constituya el consejo de administración... —etcétera, etcétera— ... que realice la Diputación General de Aragón, en relación con la puesta en marcha de un servicio público de televisión, incluida la utilización de los medios actualmente existentes para tal fin, deberán contar con el informe favorable de una comisión parlamentaria que, con esta finalidad, se constituirá en el plazo de un mes». Es decir, todas las actuaciones sobre política audiovisual en Aragón estaban estrictamente controladas, impulsadas y vigiladas por una comisión parlamentaria de estas Cortes, y eso sigue en vigor mientras no se apruebe lo contrario, y sigue en vigor el proyecto que se debatió en esta cámara.

Por lo tanto, exigimos, como oposición, que el debate sobre la adecuación de la política audiovisual aragonesa vuelva

a estas Cortes, donde está en sus justos términos, y que sea aquí donde realicemos el debate sobre lo que necesita esta Comunidad Autónoma, respecto a su política audiovisual, porque de la propuesta que usted nos trae va a pasar lo siguiente: primero, vamos a regalar el edificio, el terreno y el equipamiento a través de un concurso; ésa va a ser la única aportación pública. Es decir, lo que hemos pagado ya con el dinero de todos los aragoneses va a ser la única aportación pública a esa sociedad audiovisual, y la sociedad privada que se instale con esos medios va a emitir, a producir todas las cuestiones audiovisuales, que las va a rentabilizar posteriormente, a través de ese canon a la Comunidad Autónoma. Eso es lo que vamos a poner, vamos a poner el costo, el terreno y el edificio, y los demás serán los que saquen rentabilidad económica. Es más, lo que se va a producir es que pueden venir aquí empresas de fuera del sector aragonés audiovisual para producir emisiones televisivas que los aragoneses y aragonesas nunca podrán ver. Eso es lo que se puede producir a través de esta propuesta que nos trae el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, le anunciamos nuestra clara y beligerante oposición; entendemos el posicionamiento sobre la privatización, que hemos denunciado en reiteradas ocasiones, y que ustedes, incluso, alguna vez lo han tratado con sorna. Hoy tenemos un claro ejemplo de las privatizaciones, de las que anunció el señor Aznar y de las que anunció el gobierno del señor Lanzuela, pero privatizar lo aragonés, lo que es de todos los aragoneses, para regalárselo con ese canon, establecerlo fuera de la Comunidad Autónoma y sin que Aragón tenga una política audiovisual, entendemos que hace un flaco servicio a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, volvamos a este debate en las Cortes de Aragón, debatámoslo en una comisión parlamentaria que se ha creado, o en la Comisión Institucional, si así se quiere; traigamos a los sectores audiovisuales aragoneses, que pueden ayudarnos a impulsar con medidas el aprovechamiento del centro del Actur. Y, por lo tanto, díganos cuándo van a ser ustedes capaces de traernos ese proyecto, si lo son, si quieren, y qué va a pasar con ese plan global de los medios de comunicación, que también se aprobó —creo que se inició su estudio con el gobierno anterior—, sobre lo que era la política audiovisual en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, malas perspectivas para el sector audiovisual aragonés, muy malas, muy buenas, quizá, para algunas empresas privadas —ya veremos cuáles— o entidades financieras, y a partir de ahí, creo que lo que no se define, lo que no hay, desgraciadamente, es una política aragonesa de comunicación. Si su socio de gobierno, el PAR, está de acuerdo, ustedes verán su responsabilidad.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Mendi.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Bescós.

El señor Diputado BESCOS RAMON: Señor Presidente. Señorías.

Intervengo en representación del PAR en este debate para destacar algunos aspectos particulares e incidir en determinadas reflexiones. El tema es complicado, y de ahí que haya que empezar un poco por el principio.

El presente debate es heredero y continuación del celebrado en la Comisión Institucional el 10 de marzo de 1995, debate en donde los distintos Grupos proclamaron sus distintos criterios en relación a la política audiovisual. Allí mantuvieron

posturas discrepantes, parcialmente coincidentes, pero, sobre todo, había una idea que sobrevolaba sobre aspectos particulares, y esa idea era la proximidad de las elecciones; esa idea enervaba cualquier actuación y, en definitiva, determinó el que se suspendiera todo tipo de actuación posterior. Pero había también otra idea, que era la de peligro, la de evidente dificultad técnica y política de la materia.

Sin embargo, en la actualidad, aquella idea primera de la proximidad de las elecciones ha sido superada, estamos a principio de legislatura, por lo tanto, estamos en un tiempo político ideal para acometer, con la debida pausa, con la debida prudencia, con las debidas cautelas, un tema que ha preocupado a nuestros políticos desde hace mucho tiempo.

Y en ese debate de 10 de marzo de 1995 se ofrecían distintas alternativas, se ofrecían distintas vías o instrumentos técnicos para hacer efectiva la intervención administrativa del gobierno autonómico, se ofrecía la posibilidad de la sociedad pública, solución aportada por el Grupo PSOE; se ofrecía la posibilidad de una sociedad mixta, solución aportada por el PP. ¿Cuál era la postura mantenida por el PAR? El PAR apostaba por la idea de consenso, apostaba por la idea de constituir un grupo de trabajo —era una postura eminentemente realista—, se consideraba que no podía acometerse la cuestión con la premura de la proximidad de la fecha de elecciones.

Pero aparte de la sociedad pública, aparte de la sociedad mixta, existen otras posibilidades que la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma ofrece, como es la creación de una entidad con personalidad jurídico-pública, o la cesión de todo el complejo audiovisual, con la creación de una entidad independiente. En definitiva, parece que de las palabras del Consejero se deduce que se van a utilizar algunas de las posibilidades previstas en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón de abril de 1987, se va a ceder el uso y disfrute a una entidad específicamente existente, o bien a una unión de empresas; en definitiva, se va a ceder tan solo el complejo consistente en edificio e instalaciones, como digo, a una sociedad o a un conjunto de sociedades.

Evidentemente, el tema tiene un doble carácter: tiene un carácter técnico y un carácter político —lo ha puesto de relieve el Portavoz de la Chunta—. Vamos a relacionar el funcionamiento del edificio e instalaciones, el funcionamiento de nuestro material audiovisual, vamos a relacionarlo con la cesión del tercer canal a la Comunidad Autónoma de Aragón, vamos a relacionarlo con la posible programación de la segunda cadena, en donde exista una intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón, vamos a relacionarlo con la coordinación de las televisiones locales.

Existe, por tanto, una pluralidad de posiciones, existe una pluralidad de posibilidades. Realmente, yo entiendo que en este momento es prematuro decantarse por cualquiera de las decisiones a adoptar, pero me parece fundamental que el tema sea abordado con espíritu abierto, que el tema sea abordado sin prejuzgar decisiones rotundas de blancos o negros. Desde nuestro punto de vista, necesariamente debe debatirse con el debido cuidado, en el seno de las Cortes, el pliego de bases: necesariamente debe valorarse qué es lo que aporta y qué es lo que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón, deben aportarse las cláusulas correspondientes al plazo de funcionamiento de la cesión, al control a realizar o no por las Cortes de Aragón. Hay una serie de interrogantes que yo entiendo que deben ser objeto de estudio pormenorizado.

Realmente, no tenemos tampoco una estructura jurídico-administrativa que nos permita el preciso encaje de la posibilidad aportada por el Consejero de Presidencia, y yo entiendo que, evidentemente, ante las dificultades de la materia, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político, debe

ser resuelto el problema sobre la base de la actuación conjunta de los distintos Grupos Parlamentarios.

En definitiva, entendemos que en relación con esta materia deber partirse, en primer lugar, de dar un voto de confianza al Partido Popular, un voto de confianza provisional y sujeto a la rectificación, sobre la base de un consenso de todos los Grupos políticos que, en esta materia, especialmente, es necesario conseguir. Pero lo que también es cierto es que no puede mantenerse el centro de producción del Actur en inactividad indefinida. No podemos pontificar sobre los grandes males que nos puedan aportar unas determinadas soluciones, porque esa solución no nos sea totalmente accesible, no nos sea totalmente buena, totalmente recomendable. En esta materia puede ser, no digo que sea, que lo mejor sea enemigo de lo bueno, y tengamos que conformarnos con una solución que a nadie satisfaga plenamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bescós.

Antes de continuar el debate, saludar a los alumnos y profesores del colegio público Agustín Planas, de Castellote, deseándoles una buena estancia en la sede del parlamento regional.

Tiene la palabra doña Pilar Fierro, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

La señora Diputada FIERRO GASCA: Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, y quiero tratar también de reconducir el debate a lo que estamos hablando hoy, a iniciativa, por supuesto, del señor Tejedor, del Grupo Socialista.

Yo creo que debemos alegrarnos todos porque el Consejero nos ha traído una solución, una solución a un problema que venimos arrastrando durante mucho tiempo, y no por ello menos debatido, porque yo, en la pasada legislatura, ya tuve oportunidad de intervenir, tanto en Pleno como en la Comisión Institucional, acerca del problema de los audiovisuales, en repetidas ocasiones, y consta también en los *Diarios de Sesiones* de esta cámara que en la anterior legislatura también se suscitaron importantes debates acerca de esta cuestión. No por ello nos negaremos, por supuesto, a debatir y hablar del problema del audiovisual en Aragón, como tema puntero, como tema importante y como tema, desde luego, que debe impulsar la industria de este gran sector, de un sector que, además, ha pasado una grave crisis, a la que todos debemos intentar de ayudar.

Y con ese buen criterio, yo creo que ha venido hoy el señor Consejero de Presidencia a traernos una solución para unas instalaciones que, como decía también mi compañero el señor Tejedor, están quedando obsoletas por no utilizar los medios que allí se encuentran; y allí pudimos, además, estar los miembros de la Comisión Institucional, viendo como estaban debidamente guardados y almacenados, y no es lo mejor para unos medios el que se encuentren en ese estado. Por eso, el señor Consejero, con muy buen criterio, nos aporta esta solución, que va a poner en práctica y que creo que es una solución que debe satisfacernos a todos los aragoneses, de la cual estoy segura que nos aprovecharemos, porque el hecho de que sea una empresa u otra la que produzca unos determinados bienes para una comunidad o para la nación española, o incluso para el extranjero, no debe suponer el que nos estemos mirando el ombligo y pensemos que sólo son buenos los tomates que nosotros nos vamos a comer; lo que ahí se produzca deberá ser bueno para todos y deberá ser bueno para esta Comunidad Autónoma, que tan necesaria está de engrosar sus arcas a través de estos buenos convenios que, desde luego, no dejan de ser unos buenos resultados económicos los que también conseguiremos.

Por ello, yo defiendo por supuesto la idea del Consejero de Presidencia y entiendo que el resto de los Grupos deberían estar muy satisfechos de que se haya llegado a esta pronta y a esta rápida solución, y no debemos dilatarlo más en el tiempo, porque si esto lo llevásemos a un debate en el próximo período de sesiones, lo que haríamos sería volver otra vez a paralizar una solución que creo que en este momento es aceptable y buena para todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, doña Pilar Fierro.

Entonces, acabado el debate del punto cuatro del orden del día, pasamos al punto cinco: interpelación 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Socialista señora Abós Ballarín.

Para exponer la interpelación, dispone usted, señora Abós, de diez minutos.

Interpelación núm. 12/96, relativa a la propuesta que el Presidente del Gobierno de Aragón ha formulado a los Presidentes de Baleares, Cataluña y Valencia en relación con la política a seguir en la cuestión del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Como saben sus señorías, esta cuestión ha hecho correr ríos de tinta; afortunadamente, se han manifestado sobre ella, en particular, los técnicos, que los hay en Aragón, y muchos, muy conocidos, no solamente archiveros, sino historiadores en general. En ese sentido, doy por hecho que por esto sus señorías están al cabo de la calle de qué es el archivo, cómo es, qué contiene, dónde está, de quién es, y voy a hacerles pues la gracia de no volver sobre estas cuestiones.

Simplemente, defender nuestra interpelación. De ella, primero, la oportunidad política de la interpelación, y segundo, el sentido constructivo de esta interpelación.

La oportunidad política. Esta interpelación se presenta el día 15 de mayo, después de que los días 8 y 9 hubiera sucedido lo siguiente: el día 8, el Presidente de Aragón, señor Lanzuela, propone, con motivo de su encuentro para la constitución de las Cortes Generales, a los Presidentes de Valencia, Baleares y Cataluña una cumbre —así se traslada a los medios de comunicación— para hablar del tema del Archivo de la Corona de Aragón; y el día 9, ¡qué casualidad!, se presenta por Esquerra Republicana de Cataluña, en el parlamento catalán, una proposición que se anuncia que se presentará también al Congreso de los Diputados.

Supongo que, en este caso, sus señorías tienen curiosidad por saber exactamente qué dice la proposición catalana y, a lo mejor, hacer algún matiz sobre ello. La proposición dice exactamente que «el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalitat a retomar las negociaciones, en este período de sesiones y delante del gobierno del Estado, para que, primero, de acuerdo con la Generalitat de Cataluña, se proceda a la identificación formal de los fondos y colecciones documentales, hoy depositados en el Archivo de la Corona de Aragón, que corresponden a instituciones específicamente catalanas —primer punto: sólo a los documentos que corresponden a instituciones específicamente catalanas—, sobre todo la identificación de fondos y colecciones que corresponderían al Archivo Histórico y Provincial de Barcelona». ¿En razón de qué? Pues en razón de que los archivos his-

tóricos provinciales, los de todas las provincias, han sido ya transferidos a todas ellas, y éste se mantiene dentro del global del Archivo de la Corona de Aragón.

«Dos. Se reclama el traspaso a la Generalitat de la gestión de los fondos documentales en su integridad —en su integridad—.» No nos parecería mal que se identificaran los documentos que se refieren exclusivamente a Cataluña; tal vez tampoco nos parecería mal que se identificaran, si eso se acordara, cuáles se refieren específicamente a Aragón, cuáles se refieren específicamente a Valencia y cuáles específicamente a Baleares, pero seguramente nos encontraríamos con que la parte de lo que fue archivo de la Corona se refiere a todos, a todos ellos al mismo tiempo, y no sólo a éstos, sino a Nápoles, Sicilia, Cerdeña y a otras posesiones europeas que, en su momento, tuvo la Corona de Aragón. Por lo tanto, si se especifica qué es específicamente lo que se refiere, pues no estaríamos en desacuerdo con esa parte de la proposición.

«Tres. Retorno a la Generalitat de Cataluña de la titularidad de los fondos documentales de la antigua Generalitat o Diputación General de Cataluña.» Bueno, tampoco habría, quizá... —estoy adelantando un poco lo que propondríamos como posibilidad de acuerdo—, a lo mejor tampoco tendríamos inconveniente las otras tres comunidades autónomas en que eso sucediera.

«Cuatro. Promoción —y aquí es donde el calado político es trascendente— de la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en los términos previstos en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, únicamente para los fondos documentales que son de interés común a las diferentes comunidades autónomas y por su pertenencia a la antigua Corona de Aragón.» Y añade: «que se proceda también al traspaso del citado Archivo de la Corona de Aragón a la Generalitat de Cataluña» —se refiere a la titularidad, aunque no lo dice—. Eso es el punto cinco: «mientras se formaliza el traspaso...»; ése es el nudo gordiano de la cuestión que nos ocupa, ésa es la cuestión.

Presentada esa proposición, ¿qué se nos ocurre decir aquí, en Aragón, y desde luego a las fuerzas con representación política en este parlamento? Cuando el Presidente Lanzuela —siento que no esté aquí el Presidente Lanzuela, pero hay miembros de su gobierno—, el día 8, dice a los Presidentes de las otras comunidades autónomas implicadas si conocían exactamente el texto de la proposición, es de suponer que sí, y por eso se adelanta, coinciden allí, y sabiendo que eso iba a suceder, lo que habría que saber —el PP se abstuvo en la votación—, lo que habría que saber es cómo se lo dijo el PP de Cataluña, si fue ése el camino de conocimiento del Presidente Lanzuela y qué planteamientos le hicieron.

Señorías, de ceder el Estado a esta pretensión que plantea esa proposición, que por el momento no es más que eso, conculcaría no sólo el espíritu de los cuatro Estatutos de Autonomía, incluido el de Cataluña, sino el del Real Decreto 10/81, de la Presidencia del Gobierno, sobre traspasos de servicios del Ministerio de Cultura a la Generalitat, y la Ley 9/93 —no leo los textos de estas normas legales, pero están a disposición si algún Diputado tiene curiosidad—, de la Ley 9/93, la disposición adicional primera sobre el patrimonio cultural catalán, que dimana, precisamente, de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español. Es decir, de ceder el gobierno central a las pretensiones que plantea en este momento la proposición de Esquerra Republicana, se estarían conculcando las normas autonómicas, pero también se estarían conculcando normas estatales y, desde luego, además del Estatuto de Autonomía, la Ley del Patrimonio Catalán.

¿Qué datos políticos nos resultan significativos en esta situación? Primero, el saber si el Presidente Lanzuela, cuando

propone a los tres Presidentes que se vean en una cumbre, tenía ya elaborada una propuesta de posible negociación con los otros Presidentes. Sería imprescindible conocer si era una cumbre como para empezar a hablar, habida cuenta de que llevamos ya muchos años hablando de ello —no se olvide que en el noventa y uno se crea, se ensaya un patronato que preside Solé Tura y que no avanza, porque en cinco años se reúne una sola vez—. No es que no hubiera habido iniciativas, no es que sea una cosa que tratemos por primera vez. Nos interesaría saber de dónde va a partir el Presidente cuando plantea verse con los otros tres Presidentes, porque es de suponer que conocía el texto.

El PP de Cataluña seguramente sospechaba, como se ha dicho en los medios de comunicación —no lo decimos nosotros— que esta aspiración catalanista —y esta vez lo decimos sin sentido peyorativo: «catalanista», no catalana, en el sentido de pasarse de la raya en las peticiones que hace Esquerra Republicana, en la que entra también la Generalitat naturalmente— estaba o no en la letra pequeña del pacto que se había fraguado entre el PP y Convergencia y Unión para el gobierno del Estado. Esta es otra cuestión de trascendencia política, enorme para Aragón en este tema, porque naturalmente podría parecer una casualidad, pero nadie es aquí tan ingenuo políticamente que no sea capaz de enlazar los acontecimientos de forma coherente y política. Esa es la cuestión: el PP de Cataluña sospechaba que esto se podría plantear.

¿Se habló del texto en concreto en esa conversación del Presidente Lanzuela? Insisto, queríamos saberlo. ¿Se habló del texto en concreto con los tres Presidentes, del texto de la proposición que se presentaba al día siguiente o, sencillamente, sólo del estado de la cuestión del problema del Archivo? Vean sus señorías que es una cuestión, a la que nos referimos, como algunas de las que aquí se tratan, de las que llamamos en Aragón «de estado», que nadie lo tendría que utilizar como arma política, pero nadie tendría que pensar que esto puede seguir adelante, sin buscar, por lo menos, el consenso a través de la información de todos los grupos políticos.

Bien. Dicho esto, en realidad, tendríamos que separar lo que es el camino de la proposición, que es un camino parlamentario, que el parlamento de Cataluña lo ha aprobado con la sola abstención del PP, y también nuestros compañeros catalanes en el parlamento de Cataluña —lo digo por si alguien piensa que se nos puede echar en cara a los socialistas aragoneses el que nuestros compañeros catalanes hayan votado—. Seguramente, el Grupo del PSC en el parlamento de Cataluña ve razonable lo que se propone. Nosotros, en cambio, no vemos razonable unas cosas sí y otras no.

Habría que separar, pues, la marcha política, la marcha parlamentaria que tenga que llevar esa proposición, pero no separarla tanto que no urgiera el Gobierno de Aragón al gobierno de la nación a no ceder al planteamiento político que se le hace desde la Generalitat, si es que la Generalitat está decidida a recoger lo que la proposición votada le mandara. Esa es la cuestión, por una parte.

Y por otra parte, estaría la cuestión del Archivo como tal, y para la cuestión del Archivo, señorías, hay que ser —creo yo y cree nuestro Grupo— muy pragmáticos. La cuestión del Archivo es: ninguna visceralidad, ningún anticatalanismo en marcha, como algunos titulares que hemos leído («imperialismo catalán», etcétera), para nada; todo lo contrario, porque tenemos que negociar, porque el Archivo está allí y no se puede ir —creemos— atacando. Podemos atacar el contenido de la proposición, pero no atacar a los catalanes, ni al catalanismo, ni a la Generalitat; por eso, nada de visceralismo, nada de anticatalanismo y mucha convicción en nuestra propuesta.

La solución depende de que tres más una comunidades autónomas se pongan de acuerdo, negociando previamente las tres, posiblemente las tres; sería en nuestra propuesta que puede, si no nos convencen las razones del gobierno, en nuestra propuesta parlamentaria consiguiendo plantearíamos cómo vemos una posibilidad, desde nuestro Grupo, de acuerdo, negociando previamente las tres afectadas los términos de una propuesta a Cataluña, porque, no nos engañemos, señorías, llevamos diez años con esta cuestión, diez.

¿Qué le pasa a un gobierno central que se encuentra con que tiene un contencioso con cuatro comunidades autónomas que no se ponen de acuerdo entre sí previamente y aspiran a que sea el gobierno central el que lo resuelva? Yo, que unos años he participado de las tareas de gobierno central, sé que la medida prudente es dejar que se acerquen las posiciones de las comunidades autónomas para que cuando lleguen allí el gobierno haga ese último retoque de acuerdo, pero primero hay que avanzar en el acuerdo entre las cuatro comunidades autónomas.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señora Abós, por favor, vaya terminando.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Terminó ahora mismo, Presidente.

La resistencia de Cataluña se ha concretado políticamente —y digo la de Cataluña— en el texto de esta proposición, que, curiosamente, no es del partido que sustenta al gobierno en Cataluña, sino que es de una fuerza que está en minoría, pero que es curioso como en esta proposición, en este texto, que, desde luego, no podemos admitir en su integridad, pero sí puede servir, desde nuestro punto de vista, de punto de partida para la negociación ínter nos; ésa es la cuestión y así creemos que se puede abordar.

La resistencia de Cataluña se ha concretado políticamente en el texto de esta proposición, a raíz de dos cuestiones: a raíz de que la Ministra Alborch nombra un director del Archivo que no se corresponde en su perfil con lo que los catalanes —lo digo sin ningún sentido peyorativo, naturalmente— ven como necesario para ese Archivo, porque, entre otras cosas, no habla catalán, aunque se le reconoce absolutamente que es un excelente técnico, y cuando este excelente técnico intenta tomar alguna decisión de reorganización del Archivo, en ese mismo momento emergen los recelos y empieza a cuajar entre la parte más catalanista —dicho siempre sin sentido peyorativo— el qué puede pasar con ese Archivo.

Unido todo esto a que es justamente el momento en que se están fraguando los pactos entre el Partido Popular para formar gobierno de la nación y, naturalmente, están hablando todos los días, todos los días, con Convergència i Unió, no es de extrañar que después de diez años de estar, no digo en el congelador, porque algunas veces sí ha salido del congelador, pero siempre ante la resistencia catalana, se junten los acontecimientos y nos aparezca, como consecuencia, esta proposición no deseada, desde luego, por Baleares, no deseada por Valencia y en absoluto deseada por Aragón.

En ese sentido, por atender a las consideraciones del Presidente, no avanzamos en el contenido de la iniciativa parlamentaria que nuestro Grupo tendría en relación con esta cuestión; cosa distinta será si la respuesta a la interpelación no la consideráramos suficientemente amplia, completa, convincente, etcétera.

Gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, doña Angela Abós.

En turno de respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Bielza.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve.

Como se ha recordado en otras ocasiones, la acción política del Gobierno de Aragón respecto a la fórmula de participación en la gestión del Archivo de la Corona de Aragón no puede ser otra que llevar a cabo y exigir un escrupuloso respeto a la legalidad vigente, como ha señalado su señoría. En primer término, respeto a la Constitución Española, en cuanto que establece la dependencia de los archivos estatales del gobierno central, en este caso, el actual gobierno, por tanto, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Por otra parte, tiene que ser subordinado este aspecto al Estatuto de Autonomía de Aragón, que en su disposición adicional primera articula la fórmula del patronato para garantizar nuestra participación en plano de igualdad con las demás comunidades autónomas que tienen responsabilidades patrimoniales en ese archivo. Y subsidiariamente —lo ha señalado en parte su señoría—, también en cuanto a las normas comunes que regulan el patrimonio documental a la Ley del Patrimonio Histórico Español y a la Ley de Archivos de Aragón.

A partir de la observancia de todos estos mandatos legales, nuestras iniciativas políticas han sido constantes y numerosas, no sólo ante los representantes de las comunidades autónomas implicadas, sino ante el gobierno de la nación, sobre cuya responsabilidad recae, a nuestro entender, la iniciativa de un acuerdo para lograr un texto que facilite la institución definitiva de ese patronato. Desgraciadamente, los intentos llevados a cabo en la segunda mitad de los ochenta no supieron llevarse a buen término. Por ello, desde la toma de posesión del gobierno de la nación, el excelentísimo señor Presidente de Aragón, el señor Lanzuela, en esa cumbre de Presidentes de la que su señoría ha señalado, y el titular del Departamento de Educación y Cultura que les habla en este momento, que envió sendas cartas a la nueva Ministra de Educación y Cultura y a los Consejeros de Cultura de las otras comunidades autónomas, se han propiciado, se han iniciado relaciones para un encuentro con otras comunidades, al objeto de dar forma definitiva al patronato y, simultáneamente, han manifestado su postura ante los representantes de la administración central.

Esta solución del patronato, en el que Aragón tenga un asiento en pie de igualdad con otras administraciones autonómicas, bajo la presidencia del Ministerio de Cultura, nos parece la fórmula más adecuada para la representación de los intereses patrimoniales de Aragón y para dar nuestro parecer en la gestión del centro. Desde la redacción de un reglamento, para garantizar el acceso a los fondos documentales, hasta la elección de director y otros asuntos del gobierno interno del Archivo de la Corona, que es para nosotros una entidad cultural de primer rango, esté o no radicada en nuestro territorio.

Estamos convencidos de que sólo desde una fórmula de gestión responsable y democrática es posible planificar y llevar a cabo correctamente las actuaciones que afectan tanto al patrimonio documental como a su tratamiento técnico y a las directrices de gobierno del Archivo. Entendemos esto como una corresponsabilidad en la gestión de un patrimonio histórico y documental común, y no estamos dispuestos a ceder nuestro derecho histórico, moral y legal sobre ello.

Así se lo hice ver anteayer mismo al Secretario de Estado de Cultura, don Miguel Angel Cortés, en el Ministerio de Educación, aprovechando la toma de posesión del nuevo presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El me mostró su identificación con nuestra postura y la necesidad de

poner en marcha el patronato. Pero al respecto de la estrategia que planteaba su señoría, yo creo que no se puede limitar a articular unas relaciones con las tres comunidades, con excepción de la catalana, dejarla aislada, porque me parece que eso es una estrategia no recomendable. Yo creo que hay que hablar con Valencia, hay que hablar con Baleares y hay que hablar también con el Consejero de Cultura —antiguamente, Consejero de Educación— de la Generalitat catalana, y, por cierto, antiguo alcalde de Salou, con lo cual a lo mejor tiene alguna relación con el pueblo aragonés y nos puede entender bien.

Y por otro lado, tampoco hay que abandonar —y creo que es fundamental sostenerla— la propia postura de secretario de esta cultura, que es la nuestra, que se identifica totalmente; incluso me pidió que no rebláramos, y ya le dije: «no te preocupes, que nosotros seguiremos adelante, y mejor que estéis convencidos de que vuestra postura es la nuestra.» Y, por otra parte, le informaría también —porque creo que fue objeto de una rueda de prensa— del encuentro que hubo por parte de nuestro Presidente y del líder de *Convergència i Unió*, el señor Durán Lleida. Públicamente, habló el señor Durán Lleida en favor de la creación del patronato, pero, evidentemente, para aquello que es el acervo común; yo entiendo también la postura de que él diga que lo que son documentos de y para Cataluña que lo gestionen ellos. Lo que sabemos todos, los que hemos seguido la gestación de este Archivo, es que al final, en los últimos años, se han ido esfumando elencos documentales de otras procedencias que no corresponden al acervo común de la antigua Corona de Aragón y que, por tanto, lo que es de los catalanes, que lo gestionen los catalanes; lo que es de todos los antiguos habitantes de la Corona de Aragón, que lo gestionemos entre todos. Yo creo que estamos en la misma línea, y lo que hay que buscar es la mejor estrategia, aunque me parece que ya hemos dado pasos intensos en estos pocos días que lleva el nuevo gobierno de la nación gobernando el país.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra doña Angela Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

No nos parece mal, señor Consejero, seguir el camino legal; todo lo contrario, nos parece casi el único, pero digo «casi». Es cierto que siguiendo el camino legal seguramente vamos a... Si la Generalitat, concretamente el Presidente Pujol, que cuando le propone el Presidente aragonés la cumbre, dice que se trata de un asunto muy delicado, conociendo al señor Pujol, quería decir con eso que tan delicado que mejor no tocarlos; seguramente, conociendo la finura política del señor Pujol, no le quiso decir al Presidente: «pues mira, no es momento», pero dijo que era muy delicado, y lo dijo expresamente. Diciendo eso, tendríamos que avanzar, no basta con decir «no» al contenido de la proposición.

Entendemos que lo que se llama mano izquierda, que es habitual en la política, además del propio camino legal, habría que intentar... No planteaba yo tanto que las tres comunidades autónomas afectadas se unan frente... Todo lo contrario: que hablen entre sí, puesto que han hecho ya manifestaciones públicas los partidos políticos, los parlamentos y, a veces, también, los gobiernos de cada una de ellas, y puesto que en este momento los tres gobiernos de las comunidades afectadas (Valencia, Baleares y Aragón) pertenecen al Partido Popular, por lo tanto, es el momento justamente ideal, porque no se cruzan —es un decir— intereses espurios a esta cuestión, más que poner de manifiesto que estas tres comunidades autónomas están en la vía de lo legal desde hace más de diez años. Serena-

mente, pero que Cataluña se resiste a que eso se concrete de alguna otra manera. Por lo tanto, las tres entre sí y las tres con Cataluña al mismo tiempo, faltaría más.

Tenemos la impresión en nuestro Grupo de que esta cuestión, que alguien ha llamado el «federalismo asimétrico», que avanza, ¿verdad?, dicho con un término novedoso y brillante, que este federalismo asimétrico va a avanzar también en la regla del Archivo de la Corona de Aragón, y se va a profundizar a lo mejor también con el propio modelo de financiación, independientemente de que Aragón tenga transferencias en educación —como se dice hoy en la prensa—, como varias comunidades autónomas, para poder tener mayor capacidad de maniobra económica.

Hay que ir, creemos, por la vía de la... —¿cómo le llamaríamos, para no caer en vulgarismos?, y he dicho antes mano izquierda—, por la vía del pragmatismo político. En 1991, se crea un proyecto de patronato, y ya he dicho que sólo se reunió una vez. El gobierno espera el acuerdo previo de las comunidades autónomas y creemos que no va a presionar, me refiero al gobierno central.

Cuando dice su señoría que lo que es de Cataluña que lo gestionen ellos, ¿por qué no una fórmula mixta, que nosotros queríamos avanzar en nuestra propuesta posterior? De momento, la Institución Fernando el Católico ya avanza, y el Gobierno de Aragón no avanza; la Institución Fernando el Católico ya está creando, con dinero privado, con dinero de una entidad bancaria, un grupo de trabajo que está definiendo qué es lo que convendría reproducir, etcétera. El gobierno podría tener algún plan propio, paralelo, independiente, para ir haciendo notar nuestra presencia aragonesa dentro de ese Archivo; aunque ya sabemos que numerosos investigadores aragoneses concurren y van allí, y estudian y se les trata bien, no es eso, sino institucionalmente, como tal gobierno, plantear desde la firma de un convenio hasta cualquier otra acción que pudiera materializarse y hacer nuestra presencia política más activa.

En todo caso, hay una proposición del PP, votada por unanimidad en estas Cortes en octubre del noventa y cinco, que le daba seis meses al gobierno para tomar las medidas correspondientes. Como ya esos seis meses se han cumplido, nosotros vamos a hacer dimanar de esta interpelación una moción, que anuncio ya a sus señorías.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, doña Angela Abós.

En turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos por partes. Su señoría ha hecho una serie de consideraciones de tipo gestión, con las que no puede haber desacuerdos, y respecto de seguir la legalidad, en lo que también estamos totalmente de acuerdo. Ahora, luego hay unas sugerencias y unos matices políticos que yo le contestaría de una manera muy escueta.

Su señoría me invita a que me ponga en contacto con otras dos comunidades autónomas con las que será más fácil entenderse porque hay dirigentes del PP. Bueno, yo le devuelvo la invitación: ¿por qué no se dirige su señoría al PSC-PSOE para que retiren su voto a la proposición de la señora Raola? Vamos a trabajar juntos, vamos a hacer el esfuerzo en común; si vamos por las líneas de buscar proximidades partidarias, creo que no sería bueno.

Por otro lado, lo que he dicho antes respecto de la documentación catalana, es que le repito que ahí hay una cantidad de

documentos que, precisamente, algunos indican que el buscar el *totum revolutum* a lo que conduce es a que todo eso que es patrimonio común de la Corona, quede subsumido dentro de esa documentación que se ha aportado en los últimos años: de carácter provincial, de carácter municipal, de legados privados, etcétera, todo eso revuelto, al final, parece que es más catalán que aragonés, en el sentido amplio de la palabra. Bueno, entonces a mí no me parece mal que se separen. De todas maneras, cuando salimos ya del ámbito político y entramos en lo que es la gestión archivística diaria, nunca ha habido pegas para los aragoneses para investigar allí, y tampoco ha habido pegas para continuar algo que ya se ha empezado.

Está hablando de un paralelismo con respecto de la Institución Fernando el Católico, y yo le diría que en el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón había ya un programa de recuperación de fuentes documentales aragonesas, y, por otra parte, se habían adquirido ya al servicio de reproducción de documentos del Ministerio de Cultura cierta cantidad de rollos de microfilm, conteniendo una parte de los registros de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón. Entonces, me resulta un poco sorprendente que habiendo sido consejera de Cultura —o educación; me parece que el título era de otra manera cuando estaba su señoría en este puesto— no conociera esto, que se hizo no sé si en su mandato o en el anterior, y que lo controlaba el Departamento de Historia Medieval, concretamente el que es actualmente director general de Cultura y Patrimonio de esta consejería.

Y en esa línea, precisamente por indicación del propio director general, desde el primer día se está trabajando, y se está trabajando no solamente con el Archivo de la Corona, sino que se está trabajando con el Archivo Nacional de Madrid, de manera que yo creo que vamos en la línea de lo que nos solicita, pero que eso ya está iniciado y desde antes de nosotros, y, probablemente, desde antes de que su señoría fuera consejera de Cultura.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Mixto? Interviene. ¿Izquierda Unida? Interviene. ¿Partido Aragonés? Interviene. Interviene también el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bernal, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Si en la interpelación anterior, señorías, decía que la posición de Chunta Aragonesista, el análisis que hacíamos era el de que era la historia de una renuncia, el asunto que nos ocupa con esta interpelación del Grupo Socialista es la historia de una impotencia, la historia de una impotencia.

Yo, hoy, podría hacer aquí fácilmente unas cuantas cabriolas y demostrar la incoherencia de tres de los Grupos Parlamentarios presentes en esta cámara: del Partido Socialista, por supuesto, porque el PSC votó la famosa propuesta de Esquerra Republicana; de Izquierda Unida (que, además, se denomina en el Parlamento «Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya», y ahora, aquí, han creado una corriente que se llama «Iniciativa per Aragón»), porque también apoyaron esta propuesta. Pero usted, señor Bielza, no es la persona más indicada para hacer cabriolas; usted está en un gobierno del Partido Popular, y el Partido Popular no se abstuvo... perdón, no se opuso, se abstuvo, simplemente se abstuvo.

¿Cuál es la historia de la impotencia? Es triste decirlo, pero es la impotencia de Aragón, es la impotencia de las fuerzas

políticas aragonesas, es la impotencia respecto al poco peso que ustedes tienen en sus respectivos aparatos centrales, porque no me cabe ninguna duda de que el PSOE va a hacer más caso al PSC que al PSOE aragonés, por variados motivos en este caso. No me cabe ninguna duda de que el PP le va a hacer más caso al PP catalán —no sé si al del señor Vidal Quadras, o al del nuevo inquilino venido de Convergència i Unió— que a ustedes, no me cabe ninguna duda, y tampoco me cabe ninguna duda de que Izquierda Unida va a hacer más caso a Iniciativa per Catalunya que a Izquierda Unida de Aragón.

Entonces, señor Bielza, tiéntese la ropa antes de hablar, tiéntesela, porque puede resbalarse con cosas como las que dice. No le pintan ahora como para ponerse en plan de dar lecciones aquí, y menos que nadie usted puede dar lecciones, porque en un año que lleva en esta consejería y al frente de ella, se le ha aprobado, a instancias del Grupo que le apoya, a instancias del Grupo que le ha apoyado a usted para ocupar esa consejería, a que en un plazo de seis meses —se le ha instado por parte de las Cortes y a iniciativa del Grupo que le apoya— se creara el patronato, que iniciara gestiones con los gobiernos de Cataluña, Baleares y Valencia para que se constituyera, y que le solicitara al Gobierno español la creación, en seis meses —esto, aprobado por unanimidad el 19 de octubre, plazo que acabó el 19 de abril—, en seis meses, la constitución del patronato y la regulación de su composición y funciones, y usted no puede venir aquí hoy en plan gallito, usted tiene que venir con la cabeza baja. Por lo tanto, entone el *mea culpa* y diga: «no he cumplido con aquello a lo que me instaron en estas Cortes, no he cumplido con aquello que me instaron por unanimidad todas sus señorías, a iniciativa del Grupo que me apoya». Eso es lo primero que tiene que hacer usted, y decir: «me siento impotente; de momento, no he logrado sacar adelante esa proposición no de ley, no he conseguido ningún resultado concreto».

Miren, señorías, el único resultado concreto que ha sacado el señor Bielza desde el mes de octubre, aparte de escribir cartas a la Ministra y escribir cartas a los gobiernos, aparte de escribir cartas, lo único que ha conseguido es cero patatero, si por cero patatero podemos entender —que, a lo mejor, es un elogio para el señor Bielza— que ha conseguido mucho, porque lo que ha conseguido es que el parlamento catalán apruebe una propuesta diciendo que el Archivo lo van a gestionar ellos. Eso es lo que ha conseguido el señor Bielza hasta ahora. Lo demás, cero patatero.

Pero es que el problema de la impotencia —y digo que de eso podría hacer un ejercicio yo ahora al respecto—, es que el ejercicio de la impotencia no es sólo achacable al señor Bielza; es que llevamos dieciséis años desde que se aprobó este Estatuto, y en las disposiciones adicionales de los cuatro Estatutos, en las cuatro, se dice —y es la conclusión lógica de los cuatro— que tendrá que haber una comisión paritaria que si no surge de las propias comunidades autónomas, podremos pasar siglos, años, meses, días, lo que ustedes quieran, o al revés, pero seguirá sin constituirse y, al final, el gato al agua se lo llevará, por inanición, por uso, por inercia, quien nos estamos temiendo todos que se lo va a llevar. Y aquí, el malo de la película, por lo tanto, no es el señor Pujol, el malo de la película son las impotencias que ustedes tienen reiteradamente para hacer sentarse al señor Pujol y a los demás Presidentes de las comunidades autónomas y apañar esto.

Esa es una asignatura pendiente, y no voy a hacer más sangre del hecho de que es el Partido Popular quien inició el trámite en esta cámara, en esta legislatura, por no hablar ya de la segunda legislatura. No voy a hacer sangre de ello, porque yo creo que el Partido Popular lo planteó con buena intención, pero con buenas intenciones en los gobiernos no se hace nada. En

los gobiernos, aparte de buenas intenciones, hay que conseguir resultados, hay que desarrollar acciones que vayan más allá de escribir cartitas y de decir que ya se ha hablado con la nueva Ministra y que, incluso ellos, nos recomiendan que no cedamos. Faltaría más, faltaría que a un gobierno de una comunidad autónoma nos tengan que venir de Madrid a decir que no cedamos en algo que tenemos garantizado por nuestro propio Estatuto, que es una ley orgánica, una ley orgánica española.

Y hay que distinguir entre la gestión archivística... ¡claro que es correcta!, porque una cosa es la gestión archivística... Si aquí nadie está planteando que la gestión archivística sea mala, lo que se está planteando es el problema de fondo, el patrimonio histórico, el patrimonio cultural que nos pertenece y la parte que en ello nos pertenece, y la parte, por lo tanto, de propiedad colectiva, alícuota —supongo que esto es como las casas, que es indivisa, al menos en una parte es indiviso—, y en esa parte, Aragón no puede renunciar, pero no me sirven a mí las grandes solemnes declaraciones de «no vamos a renunciar»...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Bernal, por favor, vaya terminando.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Señor Bielza, lo que le pido no es ya que no renuncie, lo que le pido es que, por favor, esto lo saque adelante, y si no se lo estaremos reclamando continuamente, como tantas y tantas otras cosas de su gestión.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra don Félix Rubio, por Izquierda Unida de Aragón.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En el debate del Archivo de la Corona de Aragón, el patronato, yo creo que un elemento muy destacable es que a estas alturas estamos en el mismo punto de partida de hace diez años, yo creo que eso es reconocido por todo el mundo, y que la experiencia durante estos diez años —aquella reunión del año noventa, el intento de montar el patronato en el año noventa y uno...— ha sido una experiencia de frustración. Efectivamente, no se ha conseguido nada, no se ha conseguido nada.

A mí me parece que la proposición no de ley que se aprobó en las Cortes de Aragón en octubre era una proposición no de ley bastante interesante, que intentaba acelerar el proceso y que daba dos posibilidades al Gobierno de Aragón. Yo creo que el Gobierno de Aragón ha sido un poco lento, señor Consejero; es decir, si en octubre aprobamos la proposición y las primeras iniciativas del gobierno, según tengo entendido por sus declaraciones, han sido en el mes de mayo, efectivamente, ha habido cierta lentitud. Entiendo que, seguramente, había que esperar a las elecciones generales para ver si había ministro nuevo diferente, pero no en relación a las propias comunidades autónomas, que ya estaban constituidas desde hacía un año. Por lo tanto, creo que ha habido cierta lentitud, una espera excesivamente dilatada.

No obstante, creo que al hilo de lo que el Portavoz de Chunta Aragonesista planteaba hace unos momentos, sí que habría que hacer algunas aclaraciones. ¡Hombre!, la primera aclaración es que Chunta Aragonesista lo tiene más fácil, tiene más fácil no tener discrepancias con ninguna otra Chunta Aragonesista de otras comunidades autónomas; efectivamente, ustedes lo tienen muy fácil y es oportuno y correcto, políticamente, que lo utilicen.

Pero tengo que decirle, señor Bernal, que Iniciativa per Catalunya, que aprobó esa proposición de Esquerra Republicana, es

un partido que se coaliga con Izquierda Unida; no es Izquierda Unida de Cataluña, es un partido que se coaliga, hasta el punto de que podría decirle que algunos otros grupos políticos o federaciones de Izquierda Unida, como es en Valencia, sí que han presentado —aquí tengo un *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas*— iniciativas similares a la que aquí se debatió, con la presentación del Partido Popular, aunque han corrido otra finalización de trayecto; por ejemplo, allí no salió aprobado, y era una iniciativa muy similar a la que aquí se está planteando.

Pero yo creo que, realmente, en estos momentos, para Aragón y para estas Cortes, lo que tiene que llevarnos o motivarnos a la reflexión es que, efectivamente, la proposición aprobada en el parlamento de Cataluña nos tiene que poner en alerta, porque, efectivamente, entra en una dinámica que entendemos es una dinámica contraria a los intereses de Aragón y a los intereses, en general, del Estado español.

Creo que hay posibilidades de retomar y de resolver esa situación. Las iniciativas actuales que hay en el Congreso de los Diputados son varias: creo que hay una iniciativa del Partido Socialista, una proposición no de ley que iría en la línea de lo que se había planteado aquí; y hay también una iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya que, parece ser, intentaba que la del Partido Socialista se discutiera y se debatiera antes, y también hay una pregunta de Izquierda Unida, trasladada desde aquí, desde Aragón, a la Ministra, para plantearle cuándo va a poner en marcha el patronato, porque realmente se trata de eso, de ponerlo en marcha antes de que ninguna de las partes que conforman o conformarían el patronato pudieran tener el interés o la iniciativa particular de arrimar el ascua a su sardina. Por lo tanto, yo creo que es importante que la Ministra conteste, y que, además, si se ha de aprobar alguna proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que sea en la línea de la proposición no de ley que se defendió aquí o que se presentó por parte del Partido Popular, que fue enmendada por Izquierda Unida y que aprobamos por unanimidad.

En esa proposición, señor Bernal, el voto de Izquierda Unida no será igual que el del partido hermano o amigo de Cataluña, Iniciativa per Catalunya, eso se lo puedo asegurar, pero, en todo caso, el elemento de reflexión que a mí me parece importante en estos momentos es el siguiente: ¿por qué, después de diez años, no se ha puesto en marcha? ¿Por qué el Partido Socialista no fue capaz de ponerlo en marcha? ¿Qué pago o qué coste político tuvo que soportar el Partido Socialista en relación a alguien que le apoyaba, como Convergència i Unió, para que, después de diez años, no pudiera ponerlo en marcha? Y cuál es el peligro que se cierne en estos momentos sobre este tema: ¿el Partido Popular va a ser capaz o no de sacar adelante esta iniciativa?, cosa que a mí me gustaría, o ¿tendrá que pagar un coste político? Por eso yo no intervengo en esa valoración, a la espera de saber cuál será la contestación de la señora Ministra y cuáles serán los posicionamientos de los distintos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, al hilo de las proposiciones no de ley que hay pendientes.

Y, únicamente, al hilo de esto último que estaba planteando, quiero decir, señora Abós, que no ha sido un contencioso de cuatro comunidades autónomas, porque me ha parecido escucharle a usted que hablaba de un contencioso de cuatro comunidades autónomas; no ha sido un contencioso, ha sido el contencioso entre el Estado central, que es el primero que tiene obligación de poner en marcha esta patronato, y un partido político que ha sustentado al Partido Socialista y que en este momento está sustentando al Partido Popular, que, evidentemente, juega su baza política, en ese sentido, en perjuicio de los intereses de Aragón.

Por lo tanto, vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos y cuál es la postura del Partido Popular y de la Ministra en Madrid, para ver si, realmente, podemos desatascar este

asunto y llevarlo al puerto que todos queremos en Aragón, y creo que también, a nivel estatal, nosotros estamos en esa línea. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Rubio.

Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Caudevilla.

El señor Diputado CAUDEVILLA ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, y van muchas, volvemos a hablar desde esta tribuna del Archivo de la Corona de Aragón, puesto que hoy la interpelación viene como consecuencia de una iniciativa de Esquerra Republicana.

Queremos fijar nuestra posición, en primer lugar, sobre este punto, oponiéndonos radicalmente, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a esta iniciativa que, entre otras muchas cosas, atenta contra el Estatuto de Autonomía de Aragón, y en estas Cortes tenemos muy claro que la primera obligación que tienen, y que hasta ahora han venido cumpliéndola escrupulosamente, es garantizar el estricto cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón. Es cierto que algunas partes no se cumplen, pero no será por no haberlo recordado.

Aquí hablamos ahora de hace diez años, y yo creo que van cuatro o cinco veces que debatimos esta cuestión, y siempre acabaremos en lo mismo: estas Cortes tienen la obligación de recordar, de instar, de decirle al gobierno central que esta cuestión no se resuelve, pero poco más pueden hacer y, si no, que se diga aquí.

El Gobierno de Aragón también tiene la obligación, tiene la obligación de transmitir esta inquietud de las Cortes aragonesas a su gobierno central, para cumplir la famosa adicional que cada uno de los estatutos de autonomía, de los cuatro miembros antiguos de la Corona de Aragón, tienen y en la cual todos abogan por la constitución de un patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Esto tiene la obligación el gobierno de intentar llevarlo a cabo, pero no hay que olvidar que es un negocio a cinco: gobierno central y cuatro comunidades autónomas. De poco sirve que un gobierno tenga mucho interés —yo no sé como se medirá el mucho interés desde los bancos de la oposición y qué le tendrán que pedir que haga un consejero— para conseguir sentar en una mesa a cuatro presidentes o cuatro consejeros de comunidades autónomas y a un ministro de cultura del gobierno de Madrid, del gobierno central, que no quieren sentarse, o que dos no quieran. ¿Qué puede hacer un gobierno en estas circunstancias?

Por lo tanto, fijémonos en el responsable directo, el responsable directo de que en estos años no se haya resuelto, y no es más que siempre el mismo: el gobierno central, cuando era del PSOE, y hasta hoy, el gobierno central actual, que es del PP, que igual nos reserva una sorpresa —¡ojalá que sea inmediata!— y este tema se puede desbloquear. Pero todo lo que hagamos, siempre serán ejercicios de masoquismo.

¿Qué podemos hacer nosotros? Pues lo que estamos haciendo. Sí que quiero dejar patente la postura de nuestro Grupo Parlamentario, y es que nunca, desde el PAR, se ha pedido que el Archivo de la Corona de Aragón se traslade a Aragón, lo digo porque este tiempo de atrás se ha escrito mucho, mucho acertadamente y otro no con tanto acierto, y alguien, indirectamente, ha dicho que había Grupos que defendían que el Archivo de la Corona de Aragón viniera a Aragón, pero nunca ha sido el Partido Aragonés. He mirado las intervenciones de los que me precedieron como portavoces y, desde luego, mientras yo lo he sido, siempre hemos dicho lo mismo: «consérvese el Archivo».

No entro en titularidades, me parece que no es el momento, mientras no se resuelva el asunto del patronato; después ya ve-

remos de qué es momento, pero, en la actualidad, sí que tiene una labor muy clara el Gobierno de Aragón, y es, vistos los avances de la técnica —y una vez más se pone de manifiesto en esta tribuna el intentar microfilmear o algún otro proyecto similar, de estos que brindan hoy los inmensos avances que la tecnología audiovisual nos está haciendo—, poder conseguir que la parte del Archivo de la Corona de Aragón, que afecta a Aragón, pueda estar aquí, en un lugar de Aragón. Búsquese el sistema más adecuado, búsquese el más digno, búsquese el que menos dinero cueste preparar, para que nuestros investigadores, además de ir a Barcelona y que los reciban de maravilla —faltaría más—, puedan tener un lugar de encuentro, un lugar donde trabajar, si no con originales, sí con microfilms o en CD-ROM, que hay hoy sistemas que lo permiten todo, y con lo que habríamos dado un paso de gigante, un paso de gigante en una cuestión que, realmente, se está haciendo vieja y siempre nos toca decir lo mismo.

Una vez más, queda dicho, y muchas gracias por su atención.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Caudevilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

Voy a ceñirme al tema de la cuestión. Hemos coincidido todos los portavoces aquí en que ya mucho se ha escrito sobre esto, muchas veces hemos debatido en esta cámara este problema, pero creo que poco más podemos hacer en esta cámara. Y digo poco más podemos hacer en esta cámara si no es instar al gobierno de la Diputación General de Aragón a que se dirija al gobierno central.

Porque, señorías, yo creo que el tema es claro, el tema es clarísimo: debe ser la administración, el gobierno de la nación, el que publique el real decreto de creación del patronato, debe ser él ¿A instancias de quién? Pues por voluntad propia, que hasta ahora —y digo hasta ahora, hasta el día de hoy— no ha sido la voluntad, o porque las propias comunidades autónomas que tienen algo que ver —digo que tienen algo que ver— en ese archivo, en esos documentos que forman parte inseparable de su historia, recomienden al gobierno central la publicación del citado real decreto.

Entiendo que cualquier motivo es bueno para hablar de lo que es bueno para Aragón, doña Angela Abós, que ustedes hayan traído aquí esta iniciativa, esta interpelación, por el temor que tenían de la proposición no de ley aprobada en Cataluña, con el voto de unos y la abstención de otros, que no voy a entrar a valorar, porque no quiero hacerle daño a nadie.

Mi planteamiento aquí es otro totalmente distinto. Desde luego, o aquí existe... aunque por parte del gobierno central, hasta este momento, y digo hasta este momento, yo no le pido ahora responsabilidades al gobierno, quizá se las pueda pedir dentro de seis meses o dentro de un año, al gobierno del señor Aznar, pero es que hasta este momento el gobierno central no ha manifestado ningún interés, ninguno, porque podría haberse saltado a la torera, utilizando un término también muy vulgar, y haber publicado el real decreto, y a las comunidades autónomas lo único que nos hubiese quedado fuera el haber dicho si formamos o no parte de ella, con esta representación o con la otra, pero, desde luego, no se ha hecho.

Creo que esta iniciativa puede tener, única y exclusivamente, el valor de sumar esfuerzos, de sumar los esfuerzos que creo que está manteniendo —y creo que lo ha dicho aquí en la tribuna— el propio gobierno de la Diputación General de Aragón, de realizar un acuerdo a cinco partes. Cualquier acuerdo que no

lleve el sello de las cinco, señorías, está condenado al fracaso, condenado al fracaso.

Hay que buscar ese consenso por todos los medios, y en este tema concreto, señorías, no queremos más que, sencillamente —lo ha dicho aquí algún representante—, que no queremos que el Archivo lo ubiquen en el palacio de la Aljafería, en Aragón. No, miren ustedes, lo que queremos nosotros es que ese Archivo esté de tal forma que se pueda tener acceso, sea patrimonio suyo, de las cuatro comunidades autónomas y el propio Estado. Y, desde luego, en este sentido, creo que esta iniciativa hay que tomarla, y así la ha tomado el gobierno.

Y yo voy a contestar porque, desde luego, creo que el Grupo Mixto se ha vuelto esquizofrénico. De verdad, se ha vuelto esquizofrénico en esta cámara. Ustedes no son los únicos aragoneses que hay en esta cámara. Y yo, igual que ustedes, ni más ni menos, yo igual, ni más ni menos. Acusar al señor Bielza de que ha consentido la aprobación de la proposición no de ley en Cataluña, ¡señorías!, esto es el colmo de la demagogia más absoluta, y no diga usted que no lo ha dicho, porque el *Diario de Sesiones* lo confirmará. Ha acusado: «Señor Bielza, ¿sabe lo que ha conseguido usted? La aprobación de la proposición no de ley en Cataluña». Ya, de verdad, esto es el colmo, el colmo, de verdad, no sé, del cinismo.

Señor Chesús Bernal, que el Partido Popular de Aragón no se deja oír, o van a escuchar más al de Cataluña o al otro... La gran ventaja que tiene el Partido Popular es que el gobierno central puede escuchar las voces más altas o más bajas del Partido Popular de Andalucía, del Partido Popular de Galicia, o del Partido Popular de Murcia o de Aragón, y ustedes es una desventaja que tienen, que no tienen ya ni voz, porque no les escuchan en ningún sitio. No les escuchan absolutamente en ningún sitio.

Y, desde luego, sí que quiero terminar, señor Presidente, diciendo que, desde luego, señor Bernal, tranquilícese, y yo soy muy vehemente, pero a usted se le ve claramente en esta tribuna, ¡tranquilícese! Le ha traicionado su consciencia. El único impotente que hay en esta cámara: usted. *[Rumores.]*

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Gimeno.

De acuerdo con los portavoces, y dada la hora en la que estamos, se va a suspender la sesión hasta las cinco de la tarde. Les recuerdo que de las veinte preguntas, quedan vigentes diecisiete: han pasado dos a preguntas para respuesta escrita y una se ha retirado, pero tenemos diecisiete preguntas, entre las cinco de la tarde y lo que dé de sí la sesión.

Se suspende la sesión.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Buenas tardes.

Se reanuda la sesión con la pregunta 74/96, correspondiente al punto seis del orden del día. Es una pregunta formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Mixto señor Bernal, relativa a la venta de terrenos para la construcción de cincuenta y ocho viviendas a la cooperativa Los Arcos, de Teruel.

Señor Bernal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 74/96, relativa a la venta de terrenos para la construcción de cincuenta y ocho viviendas a la cooperativa Los Arcos, de Teruel.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿por qué se ha enajenado a diferente precio la construcción de viviendas en Teruel, tanto las que se ena-

jenaron para la cooperativa Los Arcos y las que lo fueron para las cooperativas Valle del Ebro y Facta, de UGT y Comisiones Obreras?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Por resolución de 7 de julio de 1993, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes autorizó la enajenación de la parcela 3C-1 del polígono La Fuenfresca de Teruel, con una superficie de trece mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados, a favor de la sociedad cooperativa Los Arcos, de Teruel, por un precio que, una vez aplicadas las ayudas contempladas en el Decreto 15/1972, de 18 de febrero, fue de setenta y cinco millones trescientas noventa mil cuatrocientas veinticinco pesetas. Incrementado el importe correspondiente con el IVA en vigor en aquel momento, que era del 15%.

Este importe fue aceptado por la citada sociedad cooperativa, y al tratarse de un precio inferior al costo y, por lo tanto, inferior al contabilizado, éste fue autorizado por el Consejo de gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 15 de junio de 1993. Todo lo anterior se materializó en una escritura pública de segregación y compraventa (número 1.729), otorgada ante el correspondiente notario de Teruel el 24 de noviembre de 1993.

La valoración efectuada se realizó atendiendo únicamente a los conceptos de aprovechamiento máximo, en función de su destino, a promociones de protección oficial, con valores máximos de terrenos, conforme a la normativa específica. Las valoraciones sobre terrenos a edificar por el ISVA se refieren a los aprovechamientos urbanísticos de edificabilidad, generalmente suelen ser residenciales, pero no a la superficie de las parcelas o terrenos de que se trate. Los criterios base de dichas valoraciones son los contemplados en el Real Decreto 314/1978, para vivienda de protección oficial.

La sociedad cooperativa Los Arcos, de Teruel, acompañó su solicitud con hojas informativas de la finalidad a la que se pretendían destinar los terrenos, consistentes en viviendas y locales fuera del ámbito de protección oficial, llegando, prácticamente, a agotar la edificabilidad de las parcelas.

Respecto a la comparación con enajenaciones posteriores a otras cooperativas, hay que señalar que no es posible fijarse sólo en el dato económico final, puesto que se olvidan las edificabilidades para las que se formulan cada una de las solicitudes.

Las sociedades comparadas solicitan terrenos para la construcción de viviendas y anejos (garajes y trasteros), y dentro de las mayores edificabilidades para viviendas de protección oficial se valoran los terrenos solicitados. Con los criterios expuestos, se establecen las valoraciones y, como puede observarse, en ambos casos resultan valores finales semejantes, alterados por la variación del módulo VPO aplicable.

El importe total de setenta y cinco millones trescientas noventa mil cuatrocientas veinticinco pesetas de valoración para la cooperativa Los Arcos, de Teruel, da como resultado una repercusión de setecientos treinta y ocho mil doscientas cincuenta y cinco pesetas para viviendas y anejos, y de cuatrocientas ochenta y una mil sesenta y seis pesetas para locales, que anuncian van a realizar agotando la edificabilidad de la parcela.

Respecto a las cooperativas con las que la pregunta establece comparación, ejemplo de la parcela 2C, 2.2, para diecinueve viviendas y valoración de quince millones setecientos treinta y siete mil quinientas treinta y cuatro pesetas...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Consejero, por favor, póngase el micrófono un poco más en vertical, que no se le está oyendo.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: ... sus valoraciones finales dan como resultado una repercusión de ochocientos veintiocho mil doscientas ochenta y dos pesetas por vivienda y anejos, superior a la de la cooperativa Los Arcos, de Teruel, no existiendo incremento alguno por otros usos, al no ser pretensión de solicitantes realizarlos, aunque la edificabilidad de la parcela lo permita.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Bernal, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

En todo caso, señor Consejero, parece que ha habido una disfunción entre el ISVA en Teruel y el ISVA en Zaragoza, ya que ante el recurso presentado, la delegación del ISVA en Teruel hizo un informe favorable, mientras que el ISVA en Zaragoza hizo un informe desfavorable.

¿Cómo es posible que desde el ISVA en Teruel y en Zaragoza haya una contradicción tan flagrante con respecto a la misma cuestión? Esa sería una primera repregunta.

Y la segunda: tengo entendido que usted pidió un informe a un abogado de la DGA, ajeno al ISVA, con respecto a la solución de este problema. ¿Piensa usted —visto el informe— que existe una solución a este conflicto, al margen de recurrir al contencioso?

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Bernal.

Señor Consejero, ¿desea hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, en primer lugar, tengo que felicitarle por la información que tiene, puesto que hay informes interiores y, por lo tanto, le felicito por esa información de la que dispone.

Decirle que, por supuesto, que ese informe, favorable o desfavorable, se refiere a lo que es la parcela globalmente, sin entrar en los usos para los cuales esa petición estaba realizada. Por lo tanto, si computáramos los usos totales de la parcela, por supuesto, eso sería injusto, pero computando la valoración que se hizo en aquel momento y para los usos que se hicieron, yo pienso que estamos totalmente de acuerdo en que esa valoración fue justa en aquellos momentos y realizada conforme a la petición realizada por las distintas cooperativas.

Sí que es verdad que hice una consulta —también le felicito por esa información que usted conoce— en aras a que un abogado, incluso distinto a los que tenemos en el ISVA, en el Departamento, nos hiciera un informe de cara a solucionar este problema; lo que ocurre es que ese informe, y supongo que usted lo conoce, ha dicho que tiene que pasar a instancias superiores para solucionar este problema, y así lo vamos a hacer, vamos a ver si instancias o asesorías que pueden estar por encima del Departamento y que, en este momento, nos pueden asesorar en la Diputación General de Aragón pueden solucionar el problema.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 76/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Mixto señor Yuste, relativa al plan de emergencias de la empresa SAICA.

Tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 76/96, relativa al plan de emergencias de la empresa SAICA.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Existe en la empresa SAICA, ubicada en el barrio zaragozano del Picarral, un plan de emergencia para situaciones similares a la ocurrida en el mes de agosto? Me refiero al incendio que tuvo lugar en SAICA el 25 de agosto de 1995. ¿Quién controla la puesta en marcha del citado plan?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

A la primera parte de su pregunta, se desconoce si SAICA tiene plan de emergencia; por eso, que vista la declaración de sustancias que manipula y produce dicha factoría, así como la legislación sobre la que tiene competencias el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, deducimos que SAICA no tiene obligación de presentar ante el Departamento un plan de emergencia específico.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, quién controla la puesta en marcha del citado plan, pues, igualmente se desconoce.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Yuste, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

Entendemos que el Picarral es una zona especialmente sensible a los grandes problemas que generan algunas industrias contaminantes. El Picarral es un ejemplo de urbanismo caduco, donde coinciden viviendas al lado de las fábricas, como es el caso de SAICA, y que, evidentemente, son empresas obsoletas, con un elevado nivel de contaminación atmosférica, y que en una situación como la del incendio del pasado mes de agosto, sí que crearon unas circunstancias muy problemáticas en el barrio. De hecho, los vecinos se dirigieron reiteradamente al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón para conocer la existencia o no de ese plan de emergencia y, evidentemente, el dato nos lo acaba de responder usted: la empresa SAICA no tiene plan de emergencia.

Entonces, cuando ocurre un incendio, como el que ocurrió el 25 de agosto, lo que sucede es que se necesitan los bomberos, que acudieron prestamente, y tuvieron que echar mano de agua de boca de San Juan de la Peña y no de los depósitos de abastecimientos y de bocas de riego que debe haber en la empresa.

Por eso yo le quiero preguntar si usted conoce si esa empresa tiene depósitos de abastecimiento de agua y bocas de riego, preparadas para su uso y, si fue así, por qué no se emplearon durante el incendio.

En todo caso, en nuestra opinión, entendemos que el Gobierno de Aragón debe velar porque se cumpla la legislación, el Decreto 886/88 y el Real Decreto 952/90, que obligan a establecer criterios de prevención de accidentes y elaborar planes de emergencia exterior e interior en instalaciones industriales que cumplan ciertos requisitos de peligrosidad. Usted en-

tiende que no es el caso de esta empresa; nosotros entendemos que una empresa que manipula cloro y que tiene un determinado límite de cantidad de cloro, puede entrar dentro de esa legislación y puede verse obligada, al menos, a tomar unas medidas preventivas para evitar posibles accidentes. Y entendemos que, en todo caso, el Gobierno de Aragón debe informar a la población del barrio del Picarral de los riesgos a que están sometidos por las actividades industriales que se ejercen en su entorno.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo no he dicho que SAICA no tenga plan de emergencia, he dicho que desconozco si tiene plan de emergencia, porque no es misión de este Departamento —Economía, Hacienda y Fomento— visar y controlar el eventual plan de emergencia que pueda tener o no pueda tener SAICA, puesto que según los informes del Departamento y de los técnicos competentes, la actividad industrial de SAICA no está incluida dentro de las normas a las que usted ha hecho referencia.

Y, evidentemente, también desconocemos si la toma de bocas de incendios es de unas características o de otras, puesto que es el Ayuntamiento de Zaragoza quien tendría, en todo caso, la obligación de velar por la aplicación de la ordenanza de prevención de incendios o, en su caso, el Departamento correspondiente. No está dentro, según criterio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, de los reglamentos de los Decretos a que usted ha hecho referencia y, por consiguiente, yo no digo que SAICA tenga o no plan de emergencia, lo que digo es que desconocemos el plan de emergencia, puesto que no es nuestra misión controlar la existencia de dicho plan y controlar la puesta en práctica del citado plan, en el caso de que exista.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 91/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana, relativa a ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos.

Tiene la palabra el señor Laplana.

Pregunta núm. 91/96, relativa a ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos.

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Agricultura, ¿qué medidas piensa poner en marcha el Departamento que usted preside para indemnizar la deuda que tiene con los ayuntamientos afectados por espacios naturales protegidos durante el año noventa y cinco?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Laplana, la única explicación que puedo encontrar a su pregunta supongo que se refiere al Decreto 159/94, pero quiero aclararle que el Departamento no tiene deudas, dado que las que tenía de ese Decreto, que pertenecían a la convocatoria del noventa y cuatro, las pagó en el presupuesto del noventa y cinco.

En relación con ese Decreto, quiero decirle que, dada la fecha en la que se aprobó ese Decreto, no se sacó la convocatoria anual, lo cual no significa que tenga deudas. El Decreto 15/96 recoge la filosofía que tenía el antiguo 159, y lo que hizo es abrir una convocatoria de ayudas; piense que por este procedimiento lo que vamos a conseguir es que los ayuntamientos van a recibir el dinero sin que haya un año en que no lo hayan recibido, dado que estas órdenes siempre se sacaban al final de un año y se pagaban en el siguiente. Al haberlo sacado de la forma en que lo hemos hecho, en el presente ejercicio, cobrarán en el presente ejercicio y, de esta forma, ningún ayuntamiento tendrá un año en blanco.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Consejero.

Señor Laplana, ¿desea intervenir?

El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor Consejero, nada más lejos de conseguir lo que nosotros nos proponíamos con esta pregunta, que era tranquilizar a los ciudadanos, con los alcaldes a la cabeza, afectados por estos espacios naturales.

Su contestación es una excusa de mal pagador. Nunca un miembro de un gobierno —creo— ha tenido las posibilidades que usted ha tenido de haberles pagado. Usted elaboró los presupuestos del noventa y cinco, ha elaborado en su Departamento una Ley de Regularización y ha elaborado los presupuestos del noventa y seis. Yo creo que ahí podía haberlo incluido.

Además, se ha conseguido, por primera vez, que las zonas afectadas se enfrentaran a la consejería, con el peligro que eso conlleva, porque todos sabemos que son unas zonas muy sensibles y que va a ser muy difícil mantener ahí bien protegidos los espacios naturales si la gente no se involucra, los quiere y los siente, y se sienten engañados. Se sienten engañados porque la parte recaudatoria que les lleva ese Decreto lo han cumplido, porque ustedes les han vendido a los ayuntamientos las licencias que cada año les llegan a los ayuntamientos para que ellos las regalen y las vendan, y las licencias para cazar ahí las ha vendido la DGA; sin embargo, la inversión no la han hecho.

Por eso, señor Consejero, creo que usted ha cometido un error, un error que ha hecho perder credibilidad a su consejería, y ha conseguido —como ya le he dicho— que los alcaldes se sientan muy molestos, y va a ser muy difícil pedir su colaboración.

Yo creo que usted aún está a tiempo de reunirlos, sea más humilde, no se crea infalible, porque yo hasta hace poco creía que sólo se hablaba de la infalibilidad del Papa, pero ahora habrá que hablar de la infalibilidad del Consejero de Agricultura [risas], y yo estoy convencido de que ellos lo que quieren es que, al final, les pague lo que, desde nuestro punto de vista, les debe, y evite algo que puede llegar a producirse.

Yo tengo aquí un recorte de prensa en el cual algún alcalde dijo un día que a lo mejor lo lleva a los tribunales; jurídicamente, no sé si le darán o le quitarán la razón, pero, moralmente, el Departamento de Agricultura tiene una deuda con estos alcaldes, y si usted llega a aparecer en los tribunales que lo llevan, vamos a tener que hacer algo que nada más lejos de nuestra intención: será que si el gobierno no actúa rápidamente, cesándolo, pedir su dimisión, y crea usted que no queremos que

nadie pueda decir que intentamos desestabilizar este gobierno, un gobierno ya de por sí «desestabilizao» [risas] en estos momentos, que nosotros, en un momento clave, les salvemos del toque de campana con una votación que ustedes no hicieron.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Laplana.

Señor Consejero, ¿desea intervenir en turno de dúplica?

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Laplana, como aprendiz de investigador durante veintiséis años, soy un firme seguidor de don Santiago Ramón y Cajal, y don Santiago Ramón y Cajal en su discurso de ingreso en la Academia contaba una historia de cuando aprendía una, cinco, veinte cosas, y el que aprendía la cosa vigésima, realmente pensaba que lo sabía todo. Yo le voy a ser sincero, y ciertamente, no soy un dechado de humildad, pero probablemente llegué a lo siguiente que decía don Santiago, que es aprender cien cosas y darme cuenta que no tenía idea de nada. Esto también se lo voy a decir.

Por lo tanto, con esa ciertamente no infalibilidad, lo que sí que le voy a decir es que no me quita el sueño que me lleguen a llevar a los tribunales por prevaricación, como dijo un alcalde de su partido, por no haber sacado una orden de convocatoria. Fíjese usted que es una interpretación de prevaricación bastante curiosa.

En ese sentido, lo que también le diría es que fíjese que inquietud habrá entre los alcaldes de los municipios afectados, cuando hemos tenido que andar a lazo para que nos presentaran la petición a esta convocatoria, porque se iba a vencer la fecha y faltaban cuarenta y siete municipios por pedirlo. No creo que haya tanta preocupación.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Perdón, señorías, yo les pediría un poquito de silencio.

La pregunta 94/96, como les he dicho al acabar la parte primera de la sesión, pasa a pregunta para respuesta escrita.

El punto siguiente, el punto diez, hace referencia a la pregunta número 95/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal, relativa al acondicionamiento de la carretera RN-134, de Olorón a la boca del túnel del Somport.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 95/96, relativa al acondicionamiento de la carretera RN-134, de Olorón a la boca del túnel del Somport.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted se reunió en el mes de abril con técnicos franceses para analizar este problema. Como sabe, son múltiples las iniciativas parlamentarias, y no sólo las iniciativas, sino los acuerdos parlamentarios tomados en estas Cortes no ya sólo en esta legislatura, aunque en ésta son muchísimas. En el año noventa y cuatro, en concreto, hubo una proposición no de ley, que se aprobó, la 25/93, que mostraba su preocupación con este problema, con el proyecto de acondicionamiento de la carretera nacional, *route nationale* —por eso es la RN-134 francesa—, de Olorón a la boca del túnel del Somport.

Señor Consejero, ¿cuáles son las soluciones alternativas que a usted le plantearon los técnicos franceses en esa entrevista del mes de abril?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

Decirle, en primer lugar, que cuando yo recibí esta pregunta dudé si tenía que comparecer en el parlamento regional de Pau o de estas Cortes, pero como la vi que estaba escrita en castellano y no en francés, supuse que tenía que contestar aquí. Bueno, eso sería otro tema.

Decirle que, por supuesto, y vuelvo a reiterar que usted está muy bien informado y lo sabe, porque yo estuve en Pau y en el valle del Aspe, recorriendo la carretera y el túnel del Somport, invitado por el prefecto de Pau, y que en aquella reunión me explicaron cuáles eran las alternativas a la mejora de la carretera. Decirle, por supuesto, que estas manifestaciones que ellos me hicieron, me las hicieron —yo diría— a nivel particular; por lo tanto, no a un nivel oficial, puesto que el interlocutor válido del gobierno francés es el gobierno de la nación.

Por lo tanto, decirle que dentro de las alternativas que ellos tienen para arreglar esta carretera, pasan por un primer tramo, a la salida del túnel, de la boca norte del Somport hasta Urdeaux, con tres vías: una de ellos lenta, en dirección de España, y el resto de vía hasta Olorón, con dos vías que, prácticamente, varían la anchura entre nueve y once metros, aproximadamente, la plataforma, incluidas las cunetas. Dentro de ese trazado, hay seis puntos que interfieren con la línea de ferrocarril, en estos momentos cerrada, de Canfranc a Olorón. Allí me explicaron, en cada uno de los puntos, cuáles eran las alternativas técnicas para solucionar este problema, una vez que se hubiera decidido el que la línea Canfranc-Olorón fuera reabierto al tráfico.

Yo le puedo decir que hay una total conexión entre las autoridades francesas responsables de las carreteras y los responsables de ferrocarriles, y que están por solucionar las distintas incidencias que se van a producir en esos seis puntos, aunque también le tengo que decir que, en principio, ellos tienen previsto no realizar todas esas mejoras hasta que, definitivamente, el gobierno francés decida reabrir la línea.

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Bernal, ¿desea usted intervenir?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, bien sabe Dios que no quiero yo interferir en su intimidad, además ha de saber que, como me ha dicho esta mañana el Portavoz del Grupo que le apoya, soy impotente. No pretendo interferir en su intimidad, como no pretendería nunca interferir en la intimidad del Presidente del Gobierno y Presidente del Partido que le apoya, cuando en su intimidad habla en catalán. No he pretendido yo eso.

Pero sí que pretendo, en la medida en que usted, creo yo, que no fue allí, en una intimidad excesivamente personal, sino que fue como Consejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Aragón, y no fue ni a hablar en catalán —yo creo— ni a hablar de no sé qué intimidades: usted fue a hablar del Canfranc, y desde el momento en que el Canfranc da el salto de la intimidad a lo público, a lo social, entenderá que un Diputado,

humilde Diputado de estas Cortes de Aragón, le plantee a usted, en su condición de Consejero y responsable de ese gobierno, una cuestión crucial para Aragón, algo que yo creo que excede de la intimidad.

Por lo tanto, la pregunta está plenamente justificada y, sobre todo, a mí me preocupa mucho el Canfranc, y me preocupa mucho —como usted sabe— el ferrocarril en Aragón. En todo caso, sabe que a mí no me puede servir decir que tienen intención de solucionarlo cuando se reabra el Canfranc. Mire, hay un antecedente ya en España, en Aragón, cuando en Aragón y en España se ensanchó la carretera nacional 330, se construyó un puente sobre la vía férrea Zuera-Turuñana, ramal fuera de uso de la línea internacional y, no obstante, como se suele hacer en Europa —y yo lo decía ayer en la Comisión de Ordenación Territorial—, ni se levantaron las vías ni se ocuparon las vías con una carretera, sino que se trató de hacer otra cosa distinta; es decir, lo que se hizo —en ese sitio, de forma provisional y de forma que era reversible—, lo que se hizo fue construir un puente sobre esa vía.

En Francia no se ha hecho eso, en Francia se ha inundado en seis puntos la vía férrea, y mi preocupación, de cara a la lucha de la reapertura del Canfranc, me reconocerá usted que eso no es favorecer la reapertura del Canfranc, y no sé si es perjudicarlo, aunque yo creo que sí, pero no me negará usted que eso no favorece la reapertura desde el momento en que se ocupa en seis puntos la vía; eso no favorece la reapertura, eso la perjudica.

Y desde ese punto de vista, se podría haber ensanchado la carretera sin cortar la vía, construyendo pasos superiores, pasos inferiores, como se hace en general en Europa, y le diré más, en Francia, que le podría poner casos concretos de sitios en Francia, en la frontera con Bélgica, en donde se ha hecho eso. Sin embargo, a mí me mosquea que en el caso del Canfranc no se haga lo que se hace habitualmente en Francia, y lo que se hace es inundar la vía, ocupar la vía en seis puntos. No se piensa hacer lo mismo.

Ya sé que usted no es ni gobierno francés ni gobierno de Pirineos Atlánticos, pero usted, en esa conversación que tuvo con ellos y que yo creo que nos interesa a todas las Cortes de Aragón en la medida en que afecta al Canfranc, ¿cree usted que se piensa hacer lo mismo? ¿No piensa usted que eso traiciona un poco la voluntad política de reapertura del Canfranc y que es un paso atrás? ¿No piensa que se podía haber sido más respetuoso? Ya sé que no es voluntad suya, que no es responsabilidad política suya, pero como no he tenido ocasión de hablar con ellos, y a usted lo tengo aquí más a menudo, incluso facilitándole a usted la labor cuando le retraso las preguntas...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Bernal, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Querría saber eso.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR): Sí. Gracias, señor Presidente.

Decirle que aquella reunión, yo creo que fue muy positiva de cara a la reapertura del Canfranc, independientemente de lo que usted piensa. Creo que nos dieron, a los que nos desplazamos allí, unas explicaciones de cómo iban a solucionar los problemas de paso y con alternativas de pasos inferiores futuros,

etcétera. Lo que ocurre es que la línea de Canfranc a Olorón, usted sabe que no solamente hay esas actuaciones puntuales, esas seis actuaciones, sino que existe en estos momentos, si se reabre el Canfranc, la necesidad de cambiar todo lo que es el tendido eléctrico para suministro de energía a los trenes que ahí circulen. Y, evidentemente, hay que hacer muchas obras.

Por lo tanto, estas actuaciones que hay que hacer, para mí son accesorias y se pueden solucionar si hay una voluntad definitiva por parte del gobierno español y del gobierno francés de reabrir el Canfranc, y que nos son obstáculo para que no se reabra el Canfranc estas incidencias y estas posibles obras a ejecutar. Estoy totalmente convencido, porque me vine —yo diría— optimista de aquella reunión que tuve en Pau, en relación al cambio de postura de los responsables franceses.

Ahora, también le quiero decir una cosa, y yo creo que todos, hablando en plan positivo, puesto que yo sabe que defendiendo el que se reabra el Canfranc, decirle que quizá manifestaciones a las que algunos responsables acuden, por ejemplo, hace muy pocas fechas en Francia, que lo que hacían era apoyar la reapertura, pero decir no a la carretera, y para mí no son positivas; y, sin embargo, sí es positivo lo que usted ha dicho, que sería arreglar la carretera y, al mismo tiempo, ayudemos a reabrir el Canfranc.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 99/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ortiz de Landázuri, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

Tiene la palabra el señor Ortiz de Landázuri.

Pregunta núm. 99/96, relativa a la instalación de una nueva empresa en Morés.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué apoyo económico o de otra naturaleza está dispuesto a prestar el Gobierno de Aragón para favorecer la instalación de Dolomías de Aragón, S.L., en Morés?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

El Consejero que responde ha tenido reunión con el Ayuntamiento de Morés, representado por su Alcalde, y con la empresa Dolomías de Aragón. Se trata de una empresa que pretende la extracción, clasificación y calcinación de cal dolomítica y, eventualmente, la utilización de dicha materia prima para la fabricación de ladrillo refractario. Se prevé una inversión algo superior a doscientos cuatro millones de pesetas y la creación de diecisiete puestos de trabajo.

Se ha tramitado el oportuno expediente ante incentivos económicos generales, y se prevé, aunque todavía no es oficial, según los resultados del grupo de trabajo de incentivos regionales, el acceder a una subvención del 17% sobre la inversión.

Adicionalmente, se le va a ayudar a la empresa para rectificar o corregir el desarrollo de una línea eléctrica que dificulta esta explotación de carácter minero, y para ello ofreció al Ayuntamiento de Morés auxilio económico con una pequeña cantidad para facilitar la corrección del desarrollo de esa línea eléctrica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ortiz de Landázuri, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que la respuesta ha sido muy satisfactoria. Nosotros teníamos constancia de que el Ayuntamiento de Morés estaba muy preocupado con la instalación de esta planta, que habían solicitado una entrevista con usted, que ya nos ha contestado que, efectivamente, se ha realizado, y a los acuerdos a los que han llegado. Yo, dentro de esos planteamientos que se nos hacían desde el Ayuntamiento, se planteaba también la subvención, la ayuda para ese posible traslado de los postes de electrificación, que también lo han debido comentar. También planteaban una cifra, que usted no nos ha dado, de lo que podría suponer el traslado de estos postes de electrificación, y a mí sólo me quedaría como repregunta una consideración, o una nueva pregunta, que sería la siguiente: después de toda esta explicación, ¿cuándo tiene previsto esta empresa iniciar su actividad?

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Ortiz de Landázuri.

Señor Consejero, ¿desea usted intervenir? Tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

En cuanto al importe de la corrección de los postes de la conducción de energía eléctrica, no le puedo contestar exactamente, porque hay un conflicto con la compañía Eléctricas Reunidas de Zaragoza con respecto a su importe. Le tengo que comunicar que desde los servicios industriales de industria, ya nos dirigimos hace unas semanas a la compañía para que revisara el presupuesto, que preocupaba al ayuntamiento, sobre la corrección de esa línea eléctrica.

En cualquier caso, se le ofreció al ayuntamiento el auxilio económico oportuno para corregir el desarrollo de tres postes. La cuantía, en principio, no es muy significativa, aunque realmente hay un conflicto con la compañía eléctrica respecto al presupuesto que inicialmente presentó. Se trata, simplemente, de correr tres postes en la línea de conducción de energía eléctrica para permitir una mejor explotación minera.

Y en cuanto al inicio de actividades, inicialmente, la empresa preveía iniciar sus actividades dentro del último trimestre de este año, pero, en cualquier caso, evidentemente, eso queda a disposición de la empresa, en el momento en que inicie sus actividades.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto doce del orden del día, con la pregunta número 100/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Becana, relativa a la laguna de Gallocanta.

Tiene la palabra el señor Becana.

Pregunta núm. 100/96, relativa a la laguna de Gallocanta.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿tiene conocimiento de que en las últimas fechas se hayan efectuado perforaciones en el acuífero de la laguna de Gallocanta? Le aclaro que la pregunta está formulada en Zaragoza a 25 de abril de 1996.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

La aclaración del señor Becana realmente es espléndida, porque yo creo que ni apostá podría haber tenido tanta actualidad.

Vamos a ver, empezando por el día 16 de abril, la guardería del Departamento pudo apreciar que en el entorno de la laguna se estaban realizando dos perforaciones: una, derivada del propio acuerdo para el desarrollo socioeconómico y conservación de la laguna, es decir, para instalación de piezómetros, en cumplimiento del apartado número quinto del acuerdo; y otra, por parte de un particular. A este particular, tras consultar con la Confederación Hidrográfica del Ebro y ver que no tenía autorización, se le paralizó inmediatamente el sondeo, retirándose de allí la maquinaria el propio día 16. El día 17 del mismo mes, este particular solicitó permiso de investigación a la Confederación Hidrográfica del Ebro, y en reunión que mantuvimos la Confederación y el Departamento, dado que los datos existentes en la actualidad no demuestran, bajo ningún concepto, sobreexplotación del acuífero, independientemente de los estudios que ahora se están profundizando, se consideró que siguiera el expediente hacia adelante.

Entonces, con fecha 3 de mayo —aunque la fecha de salida del documento es de 7 de mayo—, se le pidió documentación complementaria al solicitante de este permiso de investigación. Esta documentación no se ha presentado, por lo cual no existe permiso de investigación, pero en el día de ayer, nuestra guardería nos comunica que el citado propietario ha iniciado de nuevo la perforación. A la vista de esto, nos ponemos al habla con el mismo y la Confederación Hidrográfica del Ebro, y se nos comunica que, en base al artículo 52.2, está aplicando un derecho que está totalmente contemplado en la ley, que es el derecho a perforar con anterioridad para una explotación inferior a siete mil metros cúbicos anuales, y dado que se encuentra fuera de la zona de policía del dominio público hidráulico, es legal esta actuación y tiene que comunicarla a posteriori.

Es decir, no se produce incumplimiento del acuerdo para el desarrollo socioeconómico y conservación de la laguna. Sin embargo, a la vista de esta situación, esta misma mañana, el comisario de aguas y yo mismo hemos llegado al acuerdo de que en el mismo momento que ese pozo esté terminado de perforar va a ser instalado —para lo cual tenemos todo el derecho y la legalidad del mundo— un caudalímetro en el mismo para ciertamente vigilar que ese pozo no dé ni uno más de los siete mil metros cúbicos máximos que autoriza la ley. En cualquier caso, un volumen de ese tipo no afectaría al acuífero.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Consejero.

Señor Becana, tiene usted la palabra en turno de réplica.

El señor Diputado (BECANA SANAHUJA) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la sobreexplotación del acuífero es una cuestión delicada que puede poner en serio peligro de extinción a las especies protegidas que se encuentran en la laguna de Gallocanta.

Por ello, entendiendo que las competencias sobre el uso del agua pueden estar —de hecho, están— en la Confederación Hidrográfica del Ebro y que las competencias en materia medioambiental están en la consejería de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, quisiera aprovechar la ocasión para preguntarle lo siguiente: ¿puede existir alguna posible infracción a la Ley 4/89 y al Real Decreto 439/90, por el que se regula el catálogo de especies amenazadas, por cuanto las afecciones repercuten sobre las especies catalogadas en peligro y de interés especial respectivamente?

Segundo, ¿puede haber infracciones a la Ley 4/89 y al Decreto 67/95, de la DGA, ya que esta excavación se realiza sin contar con la preceptiva autorización, como nos ha explicado, y se realiza durante la tramitación de un Plan de ordenación de los recursos naturales, y que, según la reglamentación, no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible a la realidad física y biológica en tanto se tramita el PORN?

Finalmente, quisiera preguntarle si esa actuación podría infringir el Real Decreto 97/95, de conservación de hábitats, en que cualquier plan o proyecto que sin tener relación directa con la gestión del lugar, o sin ser necesario para la misma, pueda afectar, de forma apreciable, a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos.

En definitiva, señor Consejero, nuestra preocupación está no solamente en el cumplimiento estricto del acuerdo firmado con los municipios de Gallocanta, sino en el cumplimiento del espíritu —que nos debe unir a todos— de salvaguardar, de conservar, la flora y la fauna que están catalogadas y que están en peligro en la laguna de Gallocanta, y que dependen especialmente del nivel del acuífero de la laguna.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Becana.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, especies en peligro de extinción no tenemos; una cosa es especies protegidas y, gracias a Dios, las de la laguna no están en peligro de extinción.

Lo que sí quiero decirle es que toda la afección, dijéramos como tal, y toda la transformación sensible, sería aquella que realmente afectara al acuífero, llevándolo a la sobreexplotación. En este tema, debo aclararle que estamos trabajando en total coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro y con los datos existentes en la actualidad. Independientemente del estudio que estamos llevando para adelante, bajo ningún concepto puede definirse el acuífero como sobreexplotado, digo con los datos que existen en la Confederación, que son los que nos tienen que marcar las decisiones actuales.

Por lo tanto, no se produce infracción ni a la 4/89, ni a la de hábitats, porque la transformación no es sensible, al no afectar-nos el sistema del acuífero. Lo que sí le quiero decir es que estamos totalmente encima del tema, que personalmente me parece que si se trata de una modificación al espíritu del acuerdo que allí firmamos, si esto se hubiera tramitado en la forma en que se inició el día 17 de abril, sinceramente, eso sí me hubiera parecido correcto. Buscar la escapatoria legal del 52.2 —lo digo públicamente—, eso sí que me parece que es jugar con el espíritu de ese acuerdo, pero si alguien juega con el espíritu de un acuerdo, le aseguro que la ley la vamos a aplicar claramente, y el 52.2 me permite que le tengamos perfectamente controlado para que no se le ocurra pasar ni un metro cúbico de los siete mil.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 103/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Socialista señor Esteban, relativa al rodaje de una película en el castillo de Peracense.

Tiene la palabra el señor Esteban.

Pregunta núm. 103/96, relativa al rodaje de una película en el castillo de Peracense.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿se ha colaborado directa o indirectamente desde el Gobierno de Aragón y, más concretamente, a través del Instituto Aragonés de Fomento, con la financiación de determinados gastos originados con motivo del rodaje de una película en el castillo de Peracense?

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Esteban.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: En el costo de dirección del Instituto de Aragonés de Fomento, en sesión celebrada el 11 de abril del noventa y seis, se acordó conceder una subvención al Ayuntamiento de Peracense para la realización de las actuaciones oportunas de reconstrucción del castillo, así como de promoción del mismo. Con cargo a esa subvención, se entregaron quinientas mil pesetas al Ayuntamiento de Peracense, aunque las obras previstas de reconstrucción del castillo, en la fase correspondiente al ejercicio de 1996, se estiman que ascenderán a ocho millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Consejero.

Señor Esteban, tiene turno de réplica.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, mire, sobre el castillo de Peracense, yo creo que se podría rodar una película, pero no solamente sobre la promoción, sino sobre la financiación y los gastos de restauración de un castillo que creo que todos apoyamos su mantenimiento y su mejora, pero quizás se está entrando ya un poco en una cierta picaresca de cómo se están utilizando los fondos que están destinados a este castillo.

¿Por qué le digo eso? Se lo digo porque en la visita del máximo responsable del gobierno se hizo una solicitud, una solicitud en un pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de mayo del noventa y seis al Gobierno de Aragón, en la que se solicitaban diecisiete millones para una nueva fase, diecisiete millones y pico, más concretamente, diecisiete millones ciento cuarenta y siete mil setecientas treinta y nueve pesetas, y un millón y medio para actividades de promoción. Sin embargo, se habían recibido ya, con anterioridad a esta solicitud, setecientas cincuenta mil pesetas, según las actas del propio Ayuntamiento, desde el Instituto Aragonés de Fomento.

Luego, con posterioridad —y creo que es un poco en base a la respuesta que usted me ha dado—, sí que se recibe un escrito, el 96/35, y también en él se conceden, por parte del IAF, diez millones de pesetas, en los que se incluye un millón y medio para la promoción. Nos resulta un poco chocante que

para esta promoción, quinientas veinticinco mil pesetas vayan para el productor de la película —estoy hablando siempre en base a las actas del Ayuntamiento que preside don Ramiro Domínguez—, y novecientas setenta y cinco mil pesetas para el Hostal Ramiro. Yo no sé si para un cortometraje gastar novecientas setenta y cinco mil pesetas en un hostel es algo apropiado, porque parece ser que en lugar de un corto se trate de una gran coproducción, cuando, por otra parte, se está escatimando, a lo mejor, un millón al Departamento de Cultura para la promoción de un determinado libro en un momento determinado, permítaseme la redundancia.

Yo creo que sobre el castillo de Peracense —y el Grupo Socialista lo va a hacer— habría que pedir cuentas al Instituto Aragonés de Fomento, porque ha sido el principal promotor de todas las actividades, aunque muy bien debería de ser el Departamento de Cultura quien intentara, por todos los medios, clarificar las inversiones y las actuaciones que se han realizado tanto para promoción como para restauración del castillo de Peracense.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Esteban.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto al castillo de Peracense, nosotros entendemos que es una pieza importante del patrimonio histórico-cultural de la provincial de Teruel, no solamente para su construcción, su progresiva construcción, porque es una labor de bastante tiempo, sino también para su promoción y difusión.

Indudablemente, aunque desde el Instituto Aragonés de Fomento no se subvencionaron ni se financiaron los gastos del rodaje de una película en esa instalación, es un factor de difusión y promoción del castillo y de esa pieza del patrimonio cultural e histórico de la provincia de Teruel, muy significativa e importante.

Yo ignoro esa anécdota del Hostal Ramiro —me parece que ha mencionado—, posiblemente sean algunos gastos relacionados con el rodaje de esa película en la cantidad que se asignó para la promoción de la propia pieza del castillo, porque las cantidades se entregaron al propio Ayuntamiento y es el Ayuntamiento quien gestiona tanto la reconstrucción como la promoción de la propia pieza.

En consecuencia, creo que no hay nada sorprendente en esa cuestión. Ya le he explicado que tanto en la promoción como en la reconstrucción vamos a continuar apoyando la recuperación de una pieza importante, como es el castillo de Peracense, en la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta número 108/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señora Sánchez Bellido, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 108/96, relativa a la utilización de antiguos pabellones del Hospital Psiquiátrico.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué criterios ha seguido la consejería de Sanidad para autorizar el traslado de la asociación Asapme al pabellón de Santa Ana ubicado en los terrenos que pertenecieron al hospital psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza? Y en la utilización definitiva de los pabellones de Santa Ana y San José, ¿tendrá en cuenta la consejería los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Delicias de 5 de julio del año 1994?

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señora Sánchez Bellido.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Yo pensaba que la señora Sánchez Bellido iba a decirnos que aquello que entonces era un solar lleno de escombros, que hoy es un hermoso parque; aquello que era un manicomio hace veinte, diez años, hoy es un lugar en el que hay un hospital psiquiátrico en vías de convertirse en uno de los más modernos de Europa. Yo pensaba que iba a decirnos que lo que era una amenaza, como trasladar a Torrero trescientos enfermos mentales, hoy existe la garantía absoluta de que eso no va a ocurrir, y que hemos conseguido fijar los trescientos enfermos mentales en ese hermoso parque; yo pensaba que me iba a decir que lo que parecía imposible hace cuatro años, que enfermos, vecinos... pudieran convivir, y vivir en armonía y felicidad. Yo pensaba que usted nos iba a felicitar por todo ello.

De verdad, señora Sánchez Bellido, que no es fácil que un Consejero pueda estar orgulloso de algo. Yo le aseguro que hace usted referencia, quizá, a lo más hermoso que conseguimos en la etapa anterior: que trescientos trabajadores hayan conseguido consolidar su empleo, donde tienen la familia, el colegio de los niños, los amigos, etcétera, etcétera. De verdad que yo pensaba que usted había hecho la pregunta para aprovechar la oportunidad y felicitarnos por todo ello. *[Risas.]*

Señora Sánchez Bellido, simplemente, Asapme tenía un problema, y el Gobierno de Aragón, con carácter urgente, creo que acertadamente, lo ha resuelto.

Simplemente eso.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Sánchez Bellido, ¿desea intervenir en turno de réplica? Tiene la palabra.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente nos felicitamos por que ese parque exista, por que esos pabellones sigan en pie, en contra de las decisiones de aquel momento de derribarlos. También tengo que hacer justicia y recordar que fue gracias al apoyo de los vecinos de Delicias, que impidieron que se construyeran edificios en los terrenos del parque y que impidieron también el derribo de esos pabellones.

Pero entrando en la pregunta que yo le he formulado, como usted bien sabe, desde hace diez años las asociaciones de vecinos y el resto de colectivos sociales del barrio de Delicias de Zaragoza vienen solicitando que los antiguos pabellones del hospital psiquiátrico puedan ser utilizados para equipamientos sociales y culturales. Está claro que el destino para este fin también fue acordado por la junta municipal de Delicias, no solamente en el pleno que ya he citado, del año noventa y cuatro, sino en plenos anteriores, y también en relación a varios acuer-

dos que la Diputación General de Aragón acordó con el propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Delicias es un barrio muy populoso, la población del barrio equivale a una quinta parte de toda Zaragoza, pero, sin embargo, presenta unas carencias muy importantes en equipamientos sociales, y así lo han demostrado los informes de los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza en ese barrio. Sólo dispone de un centro de día para la tercera edad, situado en un hogar de jubilados, con ocho mil socios, en un espacio de cuatrocientos metros, y una sola biblioteca con capacidad de cincuenta personas, ubicada en un semisótano.

Los ciudadanos de Delicias, los vecinos de Delicias han esperado mucho tiempo para poder disponer de estos edificios, y la decisión de su consejería, por la que se permitió el traslado de la asociación de apoyo a enfermos mentales (Asapme) a otro nuevo pabellón, ha creado, desde nuestro punto de vista, un conflicto innecesario. Es claro y es sabido el interés que siempre han mostrado las asociaciones vecinales de Delicias por la integración de los enfermos en el barrio, y su colaboración a facilitar su rehabilitación proponiendo que los propios enfermos participen en las tareas de cuidado del propio parque.

Así pues, señor Consejero, los representantes vecinales de Delicias, la Asociación de Vecinos Manuel Viola, la Bozada, Alférez Rojas, Monsalud, todas las asociaciones de vecinos del barrio están esperando que se aclare la situación cuanto antes, y le han solicitado una entrevista.

Yo le haría la siguiente pregunta: ¿tiene usted intención de recibirles, para buscar entre todos una solución?

Gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, tiene usted la palabra en turno de dúplica.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO): Gracias, señor Presidente.

Empezaré por contestarle el final de su pregunta: por supuesto que vamos a recibirles. Además, quiero recordarle que lo que usted dice es cierto: ese parque es hoy parque y es hoy psiquiátrico por la actividad y la lucha de los vecinos y la federación, es justo reconocerlo.

En aquel momento, el entonces concejal socialista Emilio Alfaro, del Ayuntamiento de Zaragoza, y un servidor nos reunimos con los vecinos de Delicias durante numerosas reuniones, y fruto de aquel trabajo, hoy aquello es lo que es. Reconozco la importante labor de la federación y de los vecinos.

Pero hay algo que usted no debe olvidar, y es que ese parque hoy es parque porque hubo una familia zaragozana, la familia Dronda, que hace más de cien años adjudicó a los enfermos mentales sin recursos de la provincia de Zaragoza esa propiedad, la escritura de titularidad de ese parque, que viene grabada por una cláusula que dice que se destinará a usos psiquiátricos para los enfermos mentales pobres de la provincia de Zaragoza, es decir, que si alguien tiene prioridad para el uso del parque son los enfermos mentales pobres de la provincia.

Quiero con esto decirle que la prioridad principal para el Departamento de Sanidad es el uso que puedan hacer los enfermos mentales, y que Asapme tiene prioridad absoluta.

En segundo lugar, Asapme estaba ya en el parque cuando se empezaron las obras, ocupando un pabellón, el pabellón San José, de mayor tamaño que el pabellón Santa Ana.

En tercer lugar, usted hace una referencia a la junta municipal de Delicias. Nosotros no somos municipio de Zaragoza, somos Gobierno de Aragón; respetamos la opinión de la junta municipal en lo relativo a las carencias del barrio y a lo que el barrio debería ser, pero no es tarea del Departamento el que allí

haya equipamientos culturales. Si de nosotros depende, y creo que así va a ser, puesto que ese pabellón es propiedad del Gobierno de Aragón, queremos que el pabellón San José se destine a temas relacionados con la tercera edad de Delicias, de esa forma cubriremos esa laguna importante, que usted denuncia, para que la tercera edad de Delicias tenga equipamientos adecuados. Esa es la voluntad del Departamento a día de hoy y, por supuesto, estamos deseosos de juntarnos con la federación de barrios y con las asociaciones para marcarnos objetivos y fechas, tal como hicimos con el pabellón Santa Ana.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señor Consejero.

Yo pediría a los intervinientes que sean un poquito más concretos, porque las preguntas están sobrepasando el tiempo lógico para desarrollarlas.

Como les he dicho a sus señorías, la pregunta 109/96 ha sido retirada, y el punto dieciséis del orden del día hace referencia a la pregunta 110/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Socialista señora Abós, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

Tiene usted la palabra, señora Abós.

Pregunta núm. 110/96, relativa al edificio Paraninfo de la Universidad.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Señor Consejero, ¿cuáles son los objetivos de la Diputación General de Aragón cuando proyecta dedicar cien millones anuales para las obras en el edificio del Paraninfo, no planteadas hasta ahora entre las necesidades más urgentes por parte de la Universidad?

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Como he entrado un poco tarde, lamento que se haya retirado la pregunta anterior, y ya le pasaré a su señoría todos los folletos educativos de las escuelas que me estaba preparando ahora para enseñárselos. Pero, en fin, aquí los tiene, y luego se los pasaré.

Respecto a esta pregunta que me formula, tengo que decirle que la Diputación General de Aragón ha planteado a la Universidad la conveniencia de recuperar totalmente el edificio del Paraninfo por ser uno de los edificios más simbólicos de la ciudad de Zaragoza y, especialmente, con relación a la Universidad.

Y la Universidad lo ha incluido en su propuesta de plan plurianual de inversiones, estando abiertas en este momento las conversaciones. Le puedo decir que al mediodía estaban hablando sobre éste y otros temas el Rector reelegido, señor Badiola, y el director general. Entonces, se trata de plantear un edificio que tenga las posibilidades de desempeñar dignamente las funciones para las que se inició su restauración, hace ya quince o dieciséis años, y que, además, pueda estar abierto al uso de los ciudadanos en actividades culturales y sociales.

Evidentemente, una Universidad de calidad no puede tener semiabandonado un edificio de esa categoría en el centro de la ciudad, debe usarlo para sus propias funciones y ponerlo a su disposición como patrimonio público.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Abós, tiene usted la palabra.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Señor Consejero, en relación con la pregunta retirada, quería

decirle que al aprobarse anteayer por unanimidad una proposición no de ley que planteó nuestro Grupo en Comisión en relación con las nuevas titulaciones de formación profesional, retiré la pregunta, porque la parte importante era cómo iban a desarrollar las escuelas propias, y fue contestada, en parte, pero satisfactoriamente, por su representante del Partido Popular, y le formularemos la pregunta sólo en razón de la escuela de hostelería de Teruel. Por eso la hemos retirado.

En relación con el tema que nos ocupa, lo que nos motivó para plantear esta pregunta es que habíamos recibido, en marzo del noventa y seis, la programación plurianual de obras de la Universidad de Zaragoza, que parecía bastante cerrada, y vemos que a continuación se le añade un anexo —al hilo, creemos, de la visita que realiza el Presidente Lanzuela al edificio del Paraninfo—, se le añade una obra de cien millones de pesetas, que no estaba entre las urgentes que planteaba la propia Universidad. Por eso preguntábamos si había algún objetivo concreto de que un ala del edificio del Paraninfo fuera dedicada a cualquier necesidad que la Universidad hubiera planteada o que el propio gobierno viera; pero no así en abstracto: cien millones al Paraninfo.

Esa era la cuestión.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Abós.

Señor Consejero, ¿desea intervenir?

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Si su señoría hubiera acompañado al señor Presidente y al Consejero que le habla en la visita que giramos en aquel momento, inmediatamente hubiera entendido muy bien el que había que actuar de forma inmediata, porque la techumbre de la parte de atrás del edificio que no se usa está hundida y está peligrando —como sabe—, pues en el momento que la techumbre está hundida, peligraba todo ese ala del edificio. Por lo tanto, hay una actuación urgente que, evidentemente, no vale cien millones, pero, al mismo tiempo, bueno, pues en esa visita llegamos a la conclusión de que es un edificio que forma parte no sólo del patrimonio universitario, sino del patrimonio general de Aragón, y que hay que apostar por él, y hay que ayudar a rehabilitarlo y que tiene que formar parte de la atención a las demandas universitarias y a las demandas, en general, de cultura, que tiene toda nuestra sociedad en el centro de la ciudad.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Efectuado el turno de duplica, pasamos a la pregunta 111/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del Grupo Socialista señora Abós, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

Tiene la palabra la señora Abós.

Pregunta núm. 111/96, relativa a los cursos de verano de la Universidad.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Señor Consejero, ¿cuáles son los criterios del Gobierno de Aragón en relación con el apoyo —económico, se entiende— a los cursos de verano de nuestra Universidad —Jaca y Teruel— y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que, con carácter único en España, realiza un curso anual de verano de temática estrictamente aragonesa?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: El apoyo del Gobierno de Aragón a los cursos de verano universitarios —como sabe, yo creo, su señoría— se desarrolla en tres modalidades distintas: por una parte, los cursos de verano de la Universidad de Zaragoza en Jaca se enmarcan en las relaciones habituales DGA-Universidad. En estos momentos, tras las elecciones a Rector de la Universidad, se van a concretar los recientes acuerdos sobre temas recientes, y éste es uno de ellos.

En segundo lugar, los cursos de la Universidad de verano de Teruel están promovidos y organizados por un patronato, al que pertenece la Diputación General de Aragón como miembro de pleno derecho, al igual que la Universidad de Zaragoza. No es la Universidad de Zaragoza la que organiza este evento, como en el caso anterior, sino que el Gobierno de Aragón participa en el patronato y cumple los compromisos adquiridos.

Y la tercera modalidad es la que se refiere a los cursos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo: hay un convenio interinstitucional para tres años en el que participa la Diputación General de Aragón, que está pendiente de evaluación y de su posible modificación. La subvención económica aportada por la Diputación General de Aragón siempre está en función —y lo sabe mejor que yo— de las disponibilidades presupuestarias y, en todo caso, contando con el debido respaldo económico.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Abós, su turno de réplica.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Señor Consejero.

Es cierto que no es la misma situación la que tienen los cursos de verano de la Universidad de Zaragoza en Jaca que los cursos de verano de Teruel, pero siempre hemos visto, desde dentro y desde fuera de la DGA, que valdría, aunque sólo fuera por cuestión de equiparación provincial, aunque sólo fuera por eso, valdría la pena plantearse una cantidad equivalente, y en este momento creemos tener la información de que como miembro del patronato ya se ha explicitado que Teruel va a tener un apoyo económico determinado, mientras que para los cursos de verano de Jaca no hay. El Consejero nos acaba de ratificar que está pendiente de hablarlo con el nuevo equipo rectoral, y nos preocuparía que los cursos de verano de Jaca tuvieran un tratamiento diferente. Ya digo que por una cuestión de pura equidad, digámoslo así, aunque la fórmula no sea la misma, aunque la fórmula y la situación de la DGA con relación a los dos cursos de verano no sea la misma.

En cuanto a la Menéndez Pelayo, era un logro que no sé si se ha valorado en su estricta trascendencia: el que la Menéndez Pelayo, que bien que se desplaza por otros lugares de España distintos de Santander, dedicara un curso específico a problemática específicamente aragonesa, cosa que no hace en ningún otro sitio de España, a pesar de que tiene sus cursos repartidos.

Y nos parece que dejar, a lo mejor, un paréntesis, como parece que va a suceder este año, según la declaración del profesor universitario de la Universidad de Zaragoza, que solía ser el coordinador de los cursos, que el apoyo de la DGA no respalde este año esa actuación y deje un paréntesis y se lo replantee, nos parece, cuando menos, un riesgo que creemos que no se debería de correr.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, en turno de dúplica, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Mire, estos tres cursos los conozco más como profesor que como Consejero, he dado cursos en los tres, y le puedo decir que esa equidad con la que hay que tratar los tres cursos de verano no significa darles la misma cantidad a los tres, por la sencilla razón de que, por ejemplo, los cursos de verano de Jaca, que empezaron el año veintisiete, normalmente se han autofinanciado, y el propio Rectorado, a través de su vicerrector, señor Ubieta, encargado de esto hasta el momento de las elecciones, planteaba el que se hiciera la financiación en función de los resultados económicos, y eso todavía no se ha planteado por parte de la Universidad. Es decir, es el Rectorado con la Dirección General los que tienen que abordar la solución de ese problema.

Ese es un punto distinto al de la Universidad de verano de Teruel, que tiene la gestión a través de un patronato y que, por tanto, se pueden fijar unas cantidades en función de los intervinientes y de los resultados que ya estaban previamente planteados.

Y, luego, la Universidad Menéndez Pelayo es totalmente distinta, es una Universidad que ya ha planteado —yo creo que con éxito— unos cursos que no son de problemática estrictamente aragonesa, más bien se han restringido al espacio pirenaico, que es otra cuestión distinta, y, evidentemente, ésa es una cuestión que se debería haber vehiculado a través del rectorado correspondiente.

Entonces, son respuestas distintas, problemas distintos y soluciones diferentes, aunque haya que intentar —como dice su señoría— la equidad.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias señor Consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta 112/96, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Abós, relativa a la Casa de los Pintores de Albarracín.

Tiene usted la palabra, señora Abós.

Pregunta núm. 112/96, relativa a la Casa de los Pintores de Albarracín.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, desde el 30 de abril, en que formulamos la pregunta, hasta el día de hoy, que es la víspera de la inauguración de la Casa de los Pintores, ha llovido mucho y hemos avanzado mucho en las obras de Albarracín, y eso nos complica todavía más la percepción que tenemos de esa cuestión.

Decíamos en la pregunta: ¿cuál es el objeto de las obras que se llevan a cabo en la Casa de los Pintores de Albarracín, destinada, en principio, a albergar las aulas y talleres necesarios para las actividades de la residencia juvenil Rosa Bríos?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: La llamada «Casa de los Pintores de Albarracín» es un edificio construido en el siglo XVII, concretamente en 1634, que requería una reforma completa y que fue pensado como equipamiento complementario, como dice su señoría, del albergue Rosa Bríos de Albarracín, reforma de espacios como aulas o talleres, o residencia para los profesores que no caben en la residencia Rosa Bríos. Bueno, la verdad es que el espacio no da mucho de sí. Yo lo estuve visitando antes

de que se hicieran las reformas, y mañana espero estar en el final de estas obras en la recepción de las mismas.

Pero, entre tanto, no sólo ha sucedido que ha habido una pregunta por parte de su señoría, sino que también ha habido la restauración del palacio episcopal de esta ciudad, como centro de congresos, y las aulas de la escuela taller de Albarracín, que cuentan con espacios para ser ofertados a las necesidades de reunión de los jóvenes que utilicen el albergue Rosa Bríos.

Por otro lado, el gobierno aragonés quiere potenciar la ciudad de Albarracín como centro de artistas, de científicos, de investigadores y profesores, en un espacio realmente envidiable, como es el de la comunidad de Albarracín, comunidad histórica, pero, sobre todo, un gran espacio natural, lo que puede ser un parque regional en la terminología de los espacios protegidos franceses.

Por esta razón, se ha concedido permiso, desde el Departamento de Educación y Cultura, para que esta denominada Casa de los Pintores sea rehabilitada por la escuela taller de Albarracín, con la ayuda económica del Instituto Aragonés de Fomento, para los fines anteriormente mencionados. Se trata, por tanto, de contar con una oferta conjunta del albergue Rosa Bríos, por un lado, del palacio episcopal y de la casa de los pintores, para atender las demandas anteriores para la juventud en general y, además, para las nuevas demandas de profesores, investigadores, artistas, estudiosos..., muchos de los cuales, a su vez, son también jóvenes, afortunadamente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Abós, su turno de réplica.

La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]: En efecto, señor Consejero, hemos obtenido la respuesta que nos temíamos, es decir, que lo que en principio fue pensado racionalmente, porque, además, está la una enfrente de la otra, para que fuera un aulario para talleres y clases, donde se pudieran desarrollar razonablemente las actividades de los ciento y pico jóvenes que pueden vivir en el albergue Rosa Bríos, pero no pueden trabajar en él por falta, precisamente, de ese aulario o de esos espacios. Se ha desvirtuado en su dedicación —entendemos nosotros, naturalmente—, porque, efectivamente, la escuela taller y el palacio episcopal necesitaban un espacio más para habitaciones, que sólo van a ser doce, y, realmente, si en el albergue Rosa Bríos se hubieran reservado doce o quince habitaciones para profesores de escuela taller o para otras necesidades, hubiéramos podido contar con lo que necesita como complementario el albergue Rosa Bríos, que, si no, se queda sin esos espacios imprescindibles, entendemos.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene la palabra en turno de dúplica.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]: Perdón, señoría, es que le he contestado antes de tiempo.

Se trata de complementar la oferta que ha sido ya ampliamente superada —yo creo— en lo que respecta a las demandas que había por parte del palacio episcopal restaurado. Yo no sé si lo ha visitado su señoría, pero tiene unos espacios magníficos que, si no, van a quedar infrautilizados. Si además añadimos que esta oferta, a lo que tendía, en la visión de su señoría como Consejera, y en otras ideas anteriores que yo mismo tenía, lo que intentaba era complementar algo que debería haber estado en la Rosa Bríos, pero se hizo una restauración en la que, bueno, pues las habitaciones y demás que se consiguieron no han satisfecho las necesidades.

Y yo creo que ahora la oferta que tiene Albarracín es magnífica, porque cuenta, además de la Rosa Bríos, con dos edificios magníficamente restaurados que incrementan el valor patrimonial de Albarracín y que, por tanto, si no vemos sólo el patrimonio como un fin cultural, sino además lo utilizamos como asiento de actividades de investigación, de cultura, de cursos de verano, etcétera, lo que conseguimos es tener un foco de actividad económica también, a través de la cultura, a través de la ciencia, en un espacio que, como decía antes, regula una serie de condiciones como espacio natural, como espacio cultural, que puede dar mucho de sí, que puede ser el otro foco.

Antes hablábamos de la residencia de verano de la Universidad de Jaca, y ahora tenemos que hablar de un conjunto patrimonial que, evidentemente, si no lo conducimos por esa línea, Albarracín se nos despuebla. Hay que dar ofertas culturales, ofertas científicas, que, al mismo tiempo, sean ofertas económicas, y eso es lo que se intenta plantear.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

La pregunta 116/96, se ha pasado a pregunta para respuesta escrita.

El punto veinte del orden del día está constituido por la pregunta número 117/96. No obstante, señor Calvo, me ha sugerido usted agrupar una serie de preguntas, y le agradecería que concretase cuál es la agrupación.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Si a usted le parece bien y el Consejero está dispuesto a ganar tiempo, yo voy a hacer de las cinco preguntas, la primera por separado, y las otras cuatro, de dos en dos, porque creo que son materias que se pueden contestar a la vez, y creo que ganaremos tiempo en el trabajo parlamentario.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Perdone un momento. Señor Consejero, está de acuerdo, en principio, ¿verdad?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Estoy de acuerdo, pero me gustaría aclarar si la pregunta número 116 pasa a pregunta para respuesta escrita o se retira.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Según tengo en mi escrito, pasa a pregunta para respuesta escrita. Señor Calvo, ¿me lo puede confirmar?

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, yo creo que está resuelto, tal y como hemos hablado con el Consejero, creo que está resuelto como pregunta para respuesta escrita, y yo lo acepto como respuesta escrita.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): ¿Está de acuerdo, señor Consejero?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Si no es una cuestión de que yo esté o no de acuerdo, es una pregunta, la 116/96, que él puede pasarla a pregunta para respuesta escrita, pero yo reiteraré una consulta que en su momento hice respecto a esta pregunta a la Presidencia de la cámara.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Calvo, entonces puede pasar a formular sus preguntas.

Pregunta núm. 117/96, relativa a la deuda autorizada en el presupuesto del año 1995.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta 117/96 dice: ¿qué tiene previsto hacer el gobierno con la deuda autorizada en los presupuestos del noventa y cinco? ¿Va a darla de baja?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ): Veo que no se han acumulado las preguntas.

Bueno, contesto sucintamente a esta pregunta: con la deuda autorizada en los presupuestos de 1995, el gobierno tiene previsto formalizarlo. Se han formalizado en este momento, con cargo a esa deuda, diez mil millones de pesetas y se prevé formalizar cinco mil millones en breve plazo. Por consiguiente, el gobierno no tiene intención, de momento, en dar de baja la deuda del ejercicio de 1995.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, tiene usted la palabra en turno de réplica.

Preguntas núms. 118/96, relativa a la ley de tasas, y 119/96, relativa a la ley del juego.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso del turno de réplica.

Paso a formular las dos siguientes preguntas, que se refieren a dos proyectos legislativos. La primera de ellas: ¿para qué fecha tiene previsto el gobierno volver a presentar la ley de tasas en las Cortes?

Y la siguiente es: ¿tiene decidido el gobierno elaborar una ley del juego? En caso de que así sea, ¿para qué fecha piensa presentarla en las Cortes?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

El gobierno presentará, nuevamente, la ley de tasas una vez que se consolide la doctrina jurisprudencial que hay sobre la problemática de los conceptos de tasa y precio público, que se están planteando últimamente y con reiteración los tribunales de justicia. Hace muy pocos días, teníamos conocimiento de una sentencia que afectaba a un importante ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, precisamente, sobre esta materia. El motivo es que los tribunales están, en este momento, configurando el concepto de tasa y precio público a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley General de Tasas y Precios Públicos a nivel estatal. Tan pronto como se considere desde el gobierno que la problemática jurídica planteada a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional sea solventada por los tribunales y ya quede claro cuál es el concepto de tasa y precio público, se volverá a presentar la ley de tasas para recoger la tendencia jurisprudencial que finalmente resulte consolidada.

En cuanto a la ley de juego, se encuentra elaborado un anteproyecto, y en este momento está pendiente de informe de la asesoría jurídica de la Diputación General de Aragón; es previsible que se presente ante estas Cortes en los primeros días del nuevo período de sesiones que se abrirá a partir del día 15 de septiembre.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, en turno de réplica.

Preguntas núms. 120/96 y 121/96, relativas a la refinanciación y al coste de los intereses de la deuda de la Comunidad Autónoma.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso del turno de réplica.

Voy directamente a las otras dos preguntas, que también las voy a formular conjuntamente o seguidamente: ¿piensa el gobierno refinanciar la deuda de la Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la razón por la que no se ha efectuado ya? ¿Existe algún crédito, préstamo o deuda pública que esté ajustado a la realidad del mercado?

Y la siguiente pregunta, que también tiene relación con la materia: ¿para qué fecha está previsto tener la calificación de la Comunidad Autónoma para obtener una buena posición en el mercado financiero?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias. Señor Presidente, podría...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Hacen referencia a la refinanciación y al coste de los intereses de la deuda. Son las preguntas 120 y 121.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muy bien. Aclarado, señor Presidente.

En cuanto a la refinanciación de la deuda de la Comunidad Autónoma, me gustaría, claro, preguntarle al señor Diputado qué entiende él por refinanciación. La refinanciación se está practicando ya. Se han captado dieciséis mil millones de pesetas de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al año 1995 y 1996. Con un plazo de carencia superior, igual o superior, a seis años. De los dieciséis mil millones, diez mil millones fueron una operación a quince años; se han renegociado créditos del Banco de Crédito Local, que inicialmente estaban captados al 12,75%, a tipo de interés fijo, con cláusula de penalización por amortización anticipada; se han renegociado al MIBOR más dos puntos, de mutuo acuerdo con la entidad prestamista y, por consiguiente, sin dar lugar a la aplicación de la cláusula de penalización.

Se tiene preparada una operación de derivado financiero a través de *swap*, para intentar permutar el interés fijo de alguna operación que tenemos con el Banco Europeo de Inversiones, a un tipo de interés muy alto, superior al 13%, a un tipo de interés variable. Esta operación no se ha podido, en este momento, todavía, formalizar, porque las condiciones de los mercados financieros para las operaciones de *swap* no han aconsejado, todavía,

el permutar este tipo de operaciones como consecuencia de las bajadas de los tipos de interés en nuestro país; pero tan pronto como haya una oportunidad que consideremos razonable y conveniente para los intereses financieros de la Comunidad Autónoma, realizaremos —es nuestra intención— una operación de *swap* para permutar el interés fijo a interés variable.

En definitiva, se está ya refinanciando, se está refinanciando la deuda de la Comunidad Autónoma, partiendo de la base de que más del 80% de nuestro endeudamiento está a tipo de interés variable o bien referenciado al MIBOR o bien referenciado al LIBOR, que, prácticamente, son las dos variables que tenemos. En consecuencia, en nuestro endeudamiento, del interés variable nos beneficiamos o nos perjudicamos según las oscilaciones que tienen los tipos de interés en los mercados financieros organizados.

A pesar de todo ello, para proceder a una segunda fase en las operaciones de refinanciación, sería necesario el obtener la calificación de nuestra deuda. Y enlazo con su siguiente pregunta: «¿para qué fecha está previsto tener la calificación la Comunidad Autónoma para obtener una buena posición en el mercado financiero?». Pues les voy a comentar a ustedes que nosotros hemos iniciado ya las operaciones que se denominan de precalificación. El problema que hemos tenido es que hemos tenido que esperar a tener la liquidación del presupuesto de 1995 para continuar con las operaciones; porque, en principio, las liquidaciones del presupuesto de 1994, que era el último al que teníamos acceso y que podíamos presentar a los analistas, no nos ofrecían unas excesivas garantías de superar con éxito la prueba.

La calificación. Obtener una buena calificación en la Comunidad Autónoma, partiendo de la base de que la vamos a tener que realizar necesariamente con alguno de los dos analistas que operan a nivel mundial en este ámbito, no depende de la voluntad política de estas Cortes ni de ningún gobierno, depende exclusivamente de las consideraciones sobre la salud financiera de la Comunidad Autónoma. Se ha avanzado mucho a raíz de la liquidación del presupuesto del año noventa y cinco y después de la aprobación del presupuesto de 1996.

Esperamos que las operaciones pudieran estar finalizadas a finales de este año; pero, en absoluto, voy a comprometerme a ello, porque las operaciones estarán concluidas en el momento en que tengamos certeza y seguridad de que vamos a obtener una calificación al menos acorde con la que han obtenido otras comunidades autónomas que nos han precedido en estas operaciones. Por consiguiente, no vamos a correr absolutamente el menor riesgo en esta cuestión; si vemos que nuestra posición, en un momento determinado, no es la que nosotros consideramos adecuada, inmediatamente esperaremos a mejorar nuestra posición para reanudar las operaciones inmediatamente. Porque en esta cuestión, evidentemente, no depende ni de voluntades políticas, ni de un gobierno, ni de unas cortes, ni de un parlamento, ni de un Grupo Parlamentario; esto es una cuestión objetiva, y tenemos que estar sujetos a las reglas que marca el mercado financiero.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, ¿desea usted intervenir en turno de réplica?

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, señor Presidente, si usted me lo permite.

Muy brevemente, decir por un lado que la primera pregunta de esta última tanda, en el último apartado, creo que no me ha sido contestado, pero, bueno, en todo caso, decir que parece razonable que se haya empezado la refinanciación sin tener

la calificación, me parece que no era imprescindible que esa calificación de la Comunidad Autónoma fuese cerrada para empezar la refinanciación, cuando los mercados financieros están bajando los intereses.

Pero, en todo caso, yo querría hacer un breve comentario sobre la situación de algunas de las operaciones de endeudamiento anteriores con penalizaciones tan importantes que están haciendo inviable la refinanciación, o que están dificultando en cierta manera llegar a la refinanciación o conseguir una refinanciación adecuada, positiva en estos momentos, siendo que están los intereses bajando y han bajado de una forma bastante importante y no se ve la facilidad para refinanciar todas aquellas operaciones que estaban altas.

Entonces, yo no sé si en esta operación de refinanciación se están buscando ahora soluciones, pero, luego, habría que dejarlo con un sistema flotante, sin ninguna penalización, sin ninguna dificultad para que en el futuro, en todo caso, que la situación de toda la deuda de la Comunidad Autónoma, ya sin necesidad de tener que intervenir nuevamente, y si, en todo caso, hay alguna operación en la que hay alguna dificultad excepcional, pues que sea en los mínimos casos. Yo, en todo caso, le rogaría al señor Consejero que nos pudiera dar cuenta sistemáticamente de todas las refinanciaciones que se van haciendo; cómo van quedando todas las operaciones, para conocimiento de la cámara y para que, en todo caso, veamos si realmente se cumple lo que él nos ha dicho en distintas ocasiones.

Por último, decirle que espero que en las nuevas operaciones de endeudamiento se tenga en cuenta no solamente la consideración de la calificación de la Comunidad Autónoma del mercado financiero, sino la necesidad real del momento, y si realmente se necesita esa operación, que en el momento determinado se aprovechen las mejores condiciones, la mejor situación del mercado y, en todo caso, si no es necesario, se busquen, como se ha hecho con cantidades aprobadas del noventa y cuatro, se busquen las soluciones que se requieren.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, ¿desea intervenir? Tiene usted la palabra, en el turno de réplica.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Muy brevemente, señor Presidente, para aclarar tres cuestiones que me parecen importantes.

En primer lugar, la calificación de nuestra deuda no es imprescindible, pero es muy necesaria, es tremendamente necesaria. Calificar nuestra deuda puede suponer unas ventajas en nuestra financiación del orden de punto y medio o dos puntos. Nada más que eso. Lo que sucede es que ahora es cuando estamos intentando calificar nuestra deuda con cierta seriedad. La penalización de los créditos no impide la refinanciación —a pesar de lo que ha dicho el señor Calvo—, para eso están las operaciones de derivados financieros, que están diseñadas en el mercado financiero, y ustedes han aprobado dos leyes que autorizan a este humilde Consejero para realizar operaciones de esta naturaleza, para refinanciar operaciones que tienen cláusula de penalización sin necesidad de amortizaciones.

Y en cuanto a los intereses, nosotros tenemos más del 80%, señor Presidente, de nuestra deuda a tipo de interés variable. Por consiguiente, no hay que refinanciar las deudas cuando bajan los tipos de interés, si es que bajan automáticamente. El MIBOR, ahora, está a casi cinco puntos por debajo de lo que estaba hace un año: está el 7,55; pues ahora lo pagamos al MIBOR, 7,55, más el diferencial. Y hace un año estaba al 12% más el mismo dife-

rencial; nos baja ya, es decir, cuando bajan los tipos de interés variable, automáticamente nos bajan nuestros intereses.

¿Qué es lo que hay que refinanciar? Se refinancian los préstamos que están a tipo de interés fijo, que están más altos de lo que demanda el mercado y, en algunos casos, nosotros no lo estamos haciendo con reiteración, para que los que vengan después no nos puedan decir que les hemos dejado mucha deuda. También se refinancia intentando distribuir las amortizaciones a lo largo del tiempo, en un período de tiempo homogéneo; pero, en los variables, se puede jugar con el diferencial un poquito, aunque normalmente no sale rentable, porque los gastos de formalización del nuevo crédito se te comen lo que puedas ahorrar de diferencial; porque los diferenciales, tal como los tenemos, no permiten grandes operaciones de refinanciación, que sí permitirían, sí permitirían cuando tuviéramos la calificación, porque podríamos ir a tipo de interés «sub MIBOR» o «sub LIBOR», en el caso de que fuéramos al exterior, pero como no tenemos la calificación, viendo a los mercados financieros ordinarios, los mercados financieros bancarios, no sale rentable operar en refinanciación en tipo de interés variable exclusivamente sobre los diferenciales, normalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Consejero.

Y entramos en el punto veinticinco y último de este largo Pleno, con la pregunta número 143/96, formulada al Presidente de la DGA por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Piquer, relativa a la reunión mantenida entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor Piquer, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 143/96, relativa a la reunión mantenida entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el contenido concreto, en relación a la Comunidad Autónoma de Aragón, de lo tratado por el señor Aznar en la entrevista mantenida con nuestro Presidente, el señor Lanzuela?

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Piquer, por permitirme, una vez más, poder agradecer al Presidente del Gobierno español, señor Aznar, el que en una de sus primeras audiencias recibiera al Presidente de Aragón para que pudiera expresarle cuáles son, a juicio del Presidente, en muchos casos contrastado por esta misma cámara y, desde luego, contrastado por el partido que junto al PP apoya al gobierno de la Diputación General de Aragón, el poderle decir, en primer lugar, la importancia que, desde nuestro punto de vista, debe tener, debería tener Aragón en el conjunto del proyecto denominado «España», que, desgraciadamente, no lo ha tenido en los últimos veinte años. A diferencia de lo que ha pasado en otras ocasiones históricas, pues, desgraciadamente, nuestra Comunidad Autónoma, en un momento de transición política, social y económica tan importante como el que ha vivido en los últimos veinte años en nuestro país, lamentablemente, Aragón ha contado poco.

Queríamos tanto el Presidente del Gobierno español como del gobierno aragonés como creo que, desde luego, los dos partidos que nos apoyan hacer una serie de inversiones públicas muy importantes en Aragón, por el bien de Aragón, pero, fundamentalmente, por el bien del conjunto del Estado y, en algunos casos, por el bien de las comunicaciones europeas.

Pero querría decir —por concretar algo— cuáles fueron los primeros asuntos, aparte de hacer un planteamiento general, porque creo que es necesario reiterar una y otra vez que somos una Comunidad que está rodeada por lo que antes se denominaban «siete fronteras», pero hoy, ya, esa palabra «frontera» creo que no tiene mucho sentido. Pero tenemos delimitaciones administrativas con seis comunidades autónomas y ciento treinta y cinco kilómetros de frontera, lo que antes se denomina «frontera con Francia», que creemos que debe ser aprovechado para Aragón y, desde luego, debe ser aprovechada para el conjunto de España y para el conjunto de la Unión Europea.

Dicho esto, temas concretos: el primero, nuestra situación político-administrativa en el conjunto del Estado de las autonomías. Solicité al Presidente del Gobierno español, en tanto en cuanto él pudiera hacerlo a través de las vías políticas pertinentes, un apoyo claro hacia nuestro proyecto de reforma amplia del Estatuto, que aquí, en estas Cortes, apoyamos. Los hechos demostraron el interés no sólo del Presidente del Gobierno español, sino de las fuerzas políticas que en este momento representan a los españoles en el Congreso de los Diputados, como fue uno de los primeros puntos tratados por las nuevas Cortes Generales, en este caso, por el Congreso de los Diputados. Ojalá los hechos lo sigan demostrando en pocos meses, y no las palabras que intercambiara el Presidente del Gobierno de Aragón con el Presidente del Gobierno español, que una vez más, reitero mi gratitud como aragonés y como representante de esta Comunidad.

Junto a esto, solicité que en el plazo más breve posible, pues, nuestra autonomía tenga mayores competencias y, a muy corto plazo, las educativas en toda su magnitud, y lo mismo las sanitarias, con carácter de urgente. Unido a las sanitarias, le comuniqué al Presidente del Gobierno la especial sensibilidad en la ciudad de Zaragoza en relación a temas concretos sanitarios, como sería el hospital Royo Villanova. A raíz, precisamente, de esa entrevista, solicitamos, tanto desde el Departamento de Sanidad como desde la propia Presidencia, que viniese invitado el Ministro de Sanidad, que adquirió compromisos claros, concretos, con calendario para una cuestión tan sensible como es la apertura y la potenciación del hospital Royo Villanova, para que se haga en un plazo de meses, con calendarios claros. Lo mismo hablamos, también, del hospital de Jaca, de la importancia sanitaria y social que tiene en toda una comarca y que de una vez, pues, habrá que dar una respuesta. El Ministro, en nombre del gobierno de la nación, comprometió cosas muy serias en pocos días.

Hablamos del eje Somport-Sagunto, y, naturalmente, el Presidente del Gobierno español me reiteró, desde luego, el interés del gobierno de la nación en terminar cuanto antes y en la medida de todas las posibilidades presupuestarias esta estructura para Aragón, para España y ya, hoy, metida, gracias a unas intenciones del Partido Popular europeo, en la red transeuropea. Lo mismo diría de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida; de la reapertura del Canfranc, respecto a la que solicité al Presidente que desde el gobierno español se siga abriendo toda una serie de negociaciones en los más distintos frentes con nuestro vecino, el país francés, con el gobierno francés, para que en la medida de que es en el lado francés donde en este momento radica, fundamentalmente, la decisión final del Canfranc, para que hagamos desde todos los puntos de vista, con las vías políticas y diplomáticas, lo que esté a nuestro alcance para ver si ese sueño de miles y miles de aragoneses se hace realidad.

Lo mismo diría de las grandes obras del Pacto del Agua. Espero que en poco tiempo se puedan materializar compromisos que, naturalmente, los hechos serán los que demuestren y no las palabras cómo y cuándo el actual gobierno de la nación se comprometerá con esos retos que llevan decenios esperando, a los grandes retos hidráulicos que tenemos los aragoneses.

Lo mismo diría acerca de la plataforma logística del aeropuerto de Zaragoza. Expresé una vez más, como he hecho en distintas instancias, las posibilidades inmensas que tiene esta base, que, anecdóticamente, me gusta decir que es el doble de la Rota, y la de Rota es una de las principales bases que hay en Europa; pues ésta es el doble de lo que hay. Y cómo se podría hacer una utilización conjunta, es decir, un lado militar y otro civil y, desde muchos puntos de vista, para todas las posibilidades aeronáuticas que se abrirían alrededor de Zaragoza.

En relación a Zaragoza capital —es muy difícil resumir una larguísima conversación en lo que es una respuesta—, lo que sería en Zaragoza capital, por citar algunas cuestiones: la estación intermodal, cuestión en la que todos estamos de acuerdo que habrá que dar una respuesta lo antes posible; lo mismo el tercer y cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza, y de una vez por todas acometer qué hacemos con las riberas del Ebro, con las riberas del canal imperial, por citar algunas de las cuestiones.

Hablamos del trato que habrá tenido Aragón en la relación de los fondos estructurales europeos, de cómo lo hizo el otro gobierno en el año ochenta y ocho, que no supo defender adecuadamente nuestro mapa global y, desde luego, no defendieron en nada el mapa aragonés cuando había que discutir con los responsables de la entonces Comunidad Económica Europea; qué trato debía recibir Aragón —fue en el año ochenta y ocho—, porque en estos días, a veces, sacamos aquí algunas iniciativas como si hubiera sucedido anteayer o hace unos meses, pero es que esto sucedió en el año ochenta y ocho, las negociaciones, en las que nadie, en aquel momento, acudió en apoyo desde el gobierno de la nación a apoyar los intereses de Aragón —prefiero recordar para que a algunos no se les olvide—. En cualquier caso, esa es la historia, pero lo que nos interesa, y a mí, particularmente, como Presidente del Gobierno aragonés, es que haya un cambio; no se trata de buscar ya responsabilidades anteriores, sino de que haya un cambio en relación al tratamiento que se da por los distintos fondos estructurales o las más distintas posibilidades que da la Unión Europea hacia España, pero, concretamente, hacia nuestra Comunidad.

Hablamos, naturalmente, de las situaciones de algunas zonas de las tres provincias, especialmente de Teruel. Hablamos, en infraestructuras agrarias, del plan de regadíos, al haber, naturalmente, de concretar en los próximos meses, de acuerdo con propuestas muy serias que hemos hecho en los últimos tiempos. Incluso le hablé de que se habían alcanzado acuerdos incluso con el gobierno anterior, para que tuviese un tratamiento específico e importante nuestra Comunidad en relación a los nuevos regadíos y a la modernización de los actuales. También, en relación a la modernización de explotaciones agrarias, que espero que, en un plazo corto de tiempo, podamos, a través de los hechos, demostrar que habrá importantes planes que se van a acometer en las tres provincias aragonesas en favor de nuestro medio rural.

Hablé de cuestiones culturales, como el año de Goya, que espero que de aquí a final de año haya muy importantes noticias, con la colaboración del gobierno de la nación, en favor de lo que significa para España la figura de don Francisco de Goya y de las consecuencias sumamente favorables para la Comunidad, pero también el tiempo —breve— demostrará cómo desde el gobierno de la nación se harán importantes apoyos.

Le hablé, naturalmente, de cuestiones relacionadas con el patrimonio histórico cultural de nuestra Comunidad, como pue-

dan ser los alrededores —por citar sólo algunos ejemplos, porque hablamos mucho más rato— de la catedral de Huesca, que vamos a acometer con carácter inmediato y con ayudas de las dos Administraciones, en favor de un plan que acometerá, fundamentalmente, el Ayuntamiento de Huesca, en colaboración con la diócesis de Huesca, que, indudablemente, en un corto tiempo se verá también cómo se restablece lo que fue el patrimonio cultural del núcleo vital de la ciudad de Huesca.

Lo mismo diría de la catedral de Tarazona, auténtico emblema cultural, y que va a recibir ayuda —confío también en los hechos, porque algunos las palabras nos sirven de poco—, y tenemos que demostrar y, además, abundantemente con los hechos, pero lo haremos.

Vamos a tratar de llevar a cabo otro de los compromisos, para el que también tendremos ayudas importantes: me refiero a reabrir algo que significa el emblema cultural número uno de la ciudad de Zaragoza —al menos, desde este modesto Diputado o de este modesto Presidente—, que es La Seo, y que confío que en el mes de octubre demostremos que después de dieciocho años cerrada era posible reabrir parcialmente, que haya multitud, miles de zaragozanos, de aragoneses y de visitantes que nos quieran venir a saludar que conozcan lo que es realmente una joya del arte mundial y que esperamos que en esta legislatura, además, se reabra completamente.

Hablamos de la aplicación de la enseñanza secundaria obligatoria.

También hablamos de la barbaridad, desde el punto de vista penitenciario, que se ha hecho en las cercanías de Zuera, en la que sólo una formación política apoyó lo que, desde todos los puntos de vista, se dijo «no, no y no»; y a base de decir «no, no y no», algunos se empeñaron en poner un macrocentro, que está absolutamente desaconsejado por todos los especialistas de la materia y, desde luego, en estas Cortes, durante cuatro ocasiones dijimos «estamos conjuntamente», excepto una formación política, por decir que aquello era un barbarismo, y realmente, ahora que está hecho, se ve claramente. Le hablé también de eso.

Y le hablé de otras muchas cosas, pero, como digo, algunas ya se han demostrado a través de los hechos, como es el que fuese en el orden del día del primer Pleno importante del Congreso de los Diputados, como primer punto, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Veremos en los próximos meses cómo a pesar de la situación financiera realmente delicada —puedo hablar con un eufemismo— en que han quedado las arcas públicas de la administración, cómo a pesar de ello, que realmente pesa como una losa en el nuevo gobierno, a pesar de ello, veremos en poco tiempo cómo con escasas disponibilidades, pero con una voluntad política clara, clara y concisa, vamos a ver los hechos. Hasta entonces, yo pido a mis compañeros y compañeras de estas Cortes que hagan un ejercicio de confianza, de mínima voluntad a alguien que acaba, prácticamente, de tomar posesión; de alguien que espero que siga teniendo un puente y una puerta abierta siempre a esta Comunidad Autónoma mientras rija los destinos del gobierno español, cosa que desgraciadamente no sucedía antes.

Me hubiera gustado que al primer presidente que hubo, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía de Aragón, que fue don Santiago Marraco, lo hubiera recibido múltiples veces, me hubiera gustado; yo no sé cuántas veces lo recibió. Si me lo puede decir después el Diputado que me ha preguntado, que me lo día, porque yo no estaba aquí y no sé cuántas veces lo recibió; y a qué compromisos concretos llegó con él y cómo se reflejaban en los presupuestos generales. O cómo recibió a los presidentes —entre comillas— que hubo después. Uno, en fin, quería no recordar por respeto al Partido Socialista, al cual respeto realmente bastante... Luego hubo un presidente en funcio-

nes, que es amigo, que es don Ramón; y no recuerdo —a lo mejor se me ha olvidado, porque llevo muchas cosas en la cabeza— cuántas veces lo recibió el anterior Presidente del Gobierno español y a qué compromisos concretos llegaron, para que podamos hacer algunas comparaciones y pueda responder a un debate abierto de mi amigo, compañero, el señor Diputado don Carlos Piquer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Presidente, por lo detallado de su informe. Señor Piquer, ¿desea usted intervenir en turno de réplica?

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]: Si es usted tan amable, señor Presidente. *[Risas.]*

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Habida cuenta de la importancia, quizá, de este último debate, no tiene límite de tiempo.

El señor Diputado PIQUER JIMENEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser breve, en todo caso.

Empezaré diciendo que agradezco al Presidente de la Comunidad Autónoma su presencia aquí; creo que demuestra, una vez más, su talante con el Parlamento regional, y creo que si se ha fijado otra imagen, ha sido más como consecuencia de estar mal aconsejado en algún momento que por su talante personal, que le reconozco.

Señor Presidente de la Comunidad Autónoma, si las cosas son tan idílicas y tan redondas, ¿qué hacía antes de ayer el señor Mur con el señor Aznar? Es decir, si todo va tan bien, si tantas inversiones van a venir, si todo va tan redondo como su señoría, como el señor Presidente nos dice, ¿a qué va el señor Mur a hablar con el Presidente de Gobierno de España? ¿Fue en representación del Gobierno de Aragón, en representación de esta cámara, en representación del PAR, a arreglar lo que usted no arregló? ¿A qué fue?

En todo caso, su señoría nos decía aquí que hablaron de muchas cosas y, por lo que veo, concretaron pocas. Yo querría concretarle algunas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma, para ofrecerle la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista y de los socialistas. En primer lugar, mire usted, todas y cada una de las inversiones que iban reflejadas en los presupuestos de 1995, que presentó Felipe González en el Congreso de los Diputados, tendrán una enmienda de este senador socialista por esta cámara si son tocadas por el gobierno del señor Aznar. Primera cuestión que tiene que tener usted clara. Porque yo entiendo que en este momento lo que nos podemos encontrar es que ni siquiera se hacen en Aragón las inversiones que venían reflejadas en el presupuesto de 1995, pero como vamos a seguir viéndonos mucho tiempo —espero, señor Lanzuela—, ya le anticipo que a cada una de esas pequeñas raspaduras que se hagan en los presupuestos de 1995 del señor González, este senador por la Comunidad Autónoma presentará una enmienda.

En segundo lugar, señor Presidente, me llama la atención que cuando estuvo usted hablando con el señor Aznar no hablara usted de algunas cosas que a mí me parecen importantes. No hablaron ustedes de financiación de la Comunidad Autónoma. ¿Le dijo usted que le parecía muy bien el pacto entre el señor Pujol y entre el señor Aznar y que eso beneficiaba a Aragón? ¿Nos va a volver a decir usted lo mismo en esta tribuna o por fin vamos a reconocer que ese pacto se hizo pensando en una comunidad autónoma, y que ahora en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tenemos que enmendarlo y tratar de

que todas las comunidades autónomas tengan igual trato? Es más, que Aragón va a hacer una propuesta desde estas Cortes y vamos a tratar de que Aragón haga una propuesta para España que a la vez beneficie a Aragón.

¿Hablaron ustedes, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, de las medidas que se han adoptado ahora, de los recortes en la inversión, de qué pasa con algunos tributos cedidos, que han sido tomados acuerdos en el Consejo de Ministros que afectan a esta Comunidad Autónoma? ¿Hablaron de eso? Y si hablaron de esa macrocárcel de Zuera, mire usted, de ésa ya hemos hablado bastante, de ésa ya hemos hablado bastante. Ahora, a mí me gustaría hablar con el Presidente de la Comunidad Autónoma de qué vamos a hacer con la de Torrero y con la de Huesca, porque de ésa ya hemos hablado bastante; de la de Zuera ya hemos hablado bastante. ¿Qué política tiene el Presidente de España para la cárcel de Torrero y la de Huesca? Porque de eso, no les he oído a ustedes ni al señor Aznar decir absolutamente nada.

Mire usted, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, la gente va de viaje a conocer, a traer o a llevar; usted a conocer no fue, traer no trajo mucho, sería a otra cosa, porque, en todo caso, señor Presidente, deberíamos de concretar. Y mire usted, yo creo que hay una sensación en estos momentos en los aragoneses, al menos en este humilde Diputado que le habla, de que el gobierno debe de estar pendiente del Gobierno de España; el Gobierno de Aragón debe de estar pendiente del Gobierno de España, pero no dependiente del Gobierno de España, y este gobierno está demasiado dependiente del Gobierno de España. Le diré más, creo que incluso el señor Aznar tiene que hacer en estos momentos de «médico del pacto» entre el Partido Popular y el PAR.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Piquer.

Señor Presidente, ¿desea intervenir en turno de dúplica?

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, cuando usted hizo la pregunta, supongo que no tenía en cuenta que ayer o anteayer se reunía el señor Mur con el señor Aznar, o sea, que el primer argumento es para ver qué había pasado en la entrevista del señor Mur con el señor Aznar, que no estaba en aquel momento fijada, y supongo que usted la pregunta la hizo al margen de esta entrevista.

Señor Piquer, yo lo dije anteayer en público y no tengo ningún problema en decirlo: cuando yo estuve hablando con el señor Aznar, le pedí que el Presidente del Gobierno español y Presidente del Partido Popular de España recibiese al Presidente del Partido Aragonés y a una delegación del mismo, se lo pedí yo el pasado mes de mayo; unos días antes y unas horas antes de ser investido, yo le pedí al Presidente, entonces del partido, y candidato a la Presidencia del Gobierno español, que recibiera conjuntamente al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y al Presidente del Partido Aragonés, y lo recibió. Y le he solicitado que haya unas audiencias o reuniones periódicas entre líderes políticos de distintas formaciones, para que puedan hablar de lo que crean conveniente e intercambiar las sugerencias y opiniones que estimen necesarias. Desde luego, no tiene nada que ver la entrevista de anteayer o de ayer con la anterior, y desde luego, yo, en la medida de todas mis posibilidades, propiciaré que ese diálogo esté abierto, lo que me parece que es bueno para todos y, particularmente, para los intereses generales de Aragón.

Usted ha hecho ahí unos juegos con los presupuestos del noventa y cinco y del noventa y seis. Tiene que hablar del no-

venta y cinco, porque ustedes no fueron capaces de hacer los del noventa y seis y nos dejaron sin presupuestos a los españoles, por las razones que fueran, pero no hay presupuestos, están prorrogados. Como pasó aquí, que ustedes no fueron capaces de hacer unos presupuestos ni para la Comunidad ni para la nación entera. Con lo cual, no sé qué me dice de las cosas del presupuesto. Como usted sabe, las cuestiones que van a endeudamiento, difícilmente me puede usted hablar de ellas, cómo iban una serie de ellas a los presupuestos del noventa y cinco, y, por tanto, no pueden enmendar nada en el noventa y seis, porque no hay presupuestos en el noventa y seis. No me diga que va a enmendar lo enmendable. En cualquier caso, deseo mucha suerte si la enmienda es buena para Aragón, que usted realmente consiga su éxito, cosa que no conseguimos nunca los demás, que presentamos todo tipo de enmiendas, todo tipo de sugerencias y nunca nos hicieron ni el más mínimo caso. Las últimas, importantísimas, se las mandaré con todo gusto mañana, importantísimas para obras hidráulicas o para comunicaciones, para regadíos, para agricultura, en general; le presentaré del año pasado enmiendas muy importantes, que ni siquiera se las llegaron a leer. Ojalá usted tenga más suerte que teníamos nosotros, que no teníamos ninguna; ojalá usted tenga suerte, pero seguramente a lo mejor no hace falta enmendar. Lo que tenemos que hacer es hablar antes para aprovechar estas visitas, que son importantes, y se lo demostraremos. Y no sólo las visitas, porque yo, esta mañana, por ejemplo, pues he estado intentando que vayan varias partidas en tres Ministerios muy importantes en los presupuestos del noventa y siete; no sé si lo conseguiré, pero si lo conseguimos, se lo diré, don Carlos, se lo diré con todo gusto: le diré, mire usted, esto lo vamos a compartir, porque, además, son enmiendas importantes en varias cosas.

Me dice usted de la financiación. Mire, en estas mismas Cortes hubo un debate larguísimo, que yo creo que no me atendió bien, porque lo dije varias veces. Esta Comunidad fue la primera, la primera que presentó una fórmula a través del gobierno de coalición PAR-PP, en el año noventa y dos, exactamente la misma que en este momento se está discutiendo entre dos fuerzas políticas que, naturalmente, ya no son fuerzas políticas, sino gobierno de la nación, y otras fuerzas que apoyan. En todo caso, la corresponsabilidad fiscal fue en esa tribuna, en la primera vez que se habló en un gobierno de coalición, en los años noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, aquí, en esta Comunidad. La fórmula que en este momento se está poniendo en la Mesa y que va a ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera... porque lo que sí que le puedo decir, y se lo reiteraré a don José María Aznar, es que estas cuestiones, con independencia de que le demos todas las opiniones —y yo se las había dado, en el año noventa y uno, y él las recuerda muy bien—, justo era esta fórmula del 25, 30%; nosotros hablábamos del 25 en el año noventa y uno, y ahora es el 30, pero es exactamente la misma. En el año noventa y uno, yo se la comenté muchas veces siendo Consejero de Economía de esta Comunidad al entonces Diputado y Presidente del Partido Popular, o sea que se la sabe muy bien. No tuve que incidir mucho, porque estoy completamente de acuerdo en que hay que ir hacia esa línea.

En los tributos cedidos, yo le pasaré mucha documentación de cómo en las etapas de don Felipe González nos han ido recortando y cómo no se aplicaba la ley. Ahora, todavía no ha empezado, don Carlos. Yo le mandaré los datos que hay atrasados de las distintas variaciones legislativas, con lo que nos ha costado y con lo que los gobiernos de don Felipe González, a pesar de ir cordialmente, legalmente, reglamentariamente a reclamarlo, nunca nos hicieron ni el más mínimo caso, con argumentos muy serios. Lo que pase de ahora en adelante, vamos a esperar a ver si realmente tiene algún inconveniente para la

Comunidad y ver si los responsables de la hacienda pública destacan, compensan o no, las posibles pérdidas. Hasta que esas no se den, vamos a esperar. Ya sabemos que ustedes no compensaban, o quienes los representaban a ustedes en el anterior gobierno de la nación.

En cuanto a Torrero, lo que yo no sé si usted sabe la historia entera o no, don Carlos. Yo también le mandaré mañana, con todo gusto, lo que va en los presupuestos últimos, no lo del noventa y seis, que no hay, en los últimos: cómo va una sociedad estatal que se creó para especular un poco con los suelos, donde están ahora los centros penitenciarios, y con una serie de especulaciones para después hacer macrocentros, como es el caso de Zuera...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Presidente, por favor, le rogaría que fuese terminando.

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Creía que era libre.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): No, ya hemos tenido un amplio debate...

El señor Presidente de la Diputación General de Aragón (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]: Le presentaré cómo lo llevaban, no sólo en las intenciones escondidas de los responsables —digo «responsables» entre comillas— del Ministerio de Justicia de qué iban a hacer con Torrero; lo que sí que hay es una palabra que pone «enajenación de activos», eso quería decir que querían cerrar Torrero para vender los terrenos y con eso empezar a pagar Zuera. ¿Eso es lo que querían hacer ustedes? Lo que quería hacer el Partido Popular, lo que le gustaría es, lo que le gustaría y lo que propondrá es que eso se convierta en un terreno listo para Zaragoza, y hacer en otro sitio del término municipal de Zaragoza un centro apropiado para las necesidades de Zaragoza y su provincia. En estos momentos, le recuerdo, don Carlos, que tiene trescientos cincuenta reclusos, en este momento. En Torrero no necesitamos dos mil plazas, porque tiene trescientos cincuenta en este momento. Y Huesca, ¿sabe usted cuántos tiene, cuántos reclusos hay? Ciento ochenta, don Carlos. Con un agravante, de que con la nueva legislación, con la nueva reglamentación —no sé cómo iban a hacer ustedes la reeducación y la reinserción en Zuera—, con la reglamentación nueva y con los fines de semana y los permisos, a ver qué pasaba. Porque necesitábamos otro centro en Zaragoza y otro en Huesca. Pero, en fin, serían vericuetos largos.

En cuanto a si siguen dependiente o no de este gobierno de la nación todas las comunidades, pues excepto el caso de las dos forales y con reservas, somos dependientes, porque el proceso está como está. Y aquí hay autonomía parcial en el gasto, pero no hay autonomía en el ingreso. Cómo no va a haber dependencia esté quién esté en Madrid, don Carlos. Absoluta, la dependencia es absoluta, y lo que se trata, en la corresponsabilidad fiscal, es que seamos mucho más autónomos y que no tengamos que ir, mande quien mande, a hacer una administración mendicante de Madrid. Eso es lo que intentamos ahora, y aunque nosotros podríamos escondernos debajo de la mesa, intentaremos poner con el ejemplo y dejar de ser mendicantes. Pero lo que han hecho ustedes anteriormente es, pues, mendicidad. Y tenemos que ir a pedir a las puertas del Ministerio de Hacienda porque no somos nada o muy poquito autónomos en los intereses: por fuerza; entonces, tendremos que ser dependientes. Y si somos dependientes, somos dependientes en los ingresos, pero vamos a intentar ser más independientes del criterio político y vamos a dejar que a pesar de estos corsés que

tenemos en estos momentos, legales y administrativos, esta Comunidad tenga un respeto mucho mayor de lo que ha tenido hasta ahora por parte de quienes gobiernan España. Y estoy convencido de que va a pasar, pero no le pido a usted que haga una obra de fe, un acto de fe: ¡espere!, y yo, con todo gusto, cada vez que haya una cuestión nueva, que sea buena, pero no para este gobierno ni para el partido, para los partidos que lo apoyan, sino para Aragón, yo se lo diré y vendré las veces que sean necesarias, don Carlos, y espero que lo celebremos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Presidente.

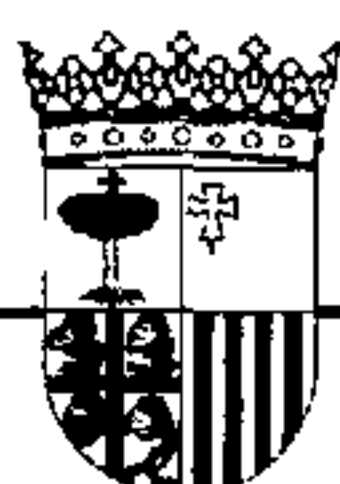
Señor Bescós, no procede, por favor, otra intervención...

El señor Diputado BESCOS RAMON [desde el escaño]:
Según el artículo 85...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Esta Presidencia considera que el debate que ha existido estaba incluido dentro del contexto de la pregunta que se había formulado, y, consecuentemente, no considera oportuno abrir un nuevo turno.

Señorías, decirles, en principio —e insisto, en principio—, no hay prevista otra sesión plenaria en este período de sesiones. En consecuencia, yo querría desearles de forma provisional, pero no por eso menos afectiva, a todos unas felices vacaciones, un buen verano a ustedes y a sus familias y que lo transmitan al resto de compañeros de Grupos Parlamentarios.

Se levanta la sesión. *[A las diecinueve horas y quince minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.